



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 14 de junio de 2017

Año CXXV Número 33.645

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS	27
ANTERIORES	76

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS	29
ANTERIORES	86

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS	30
ANTERIORES	86

REMATES COMERCIALES

NUEVOS	50
--------------	----

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS	51
ANTERIORES	88

SUCESIONES

NUEVOS	55
ANTERIORES	100

REMATES JUDICIALES

NUEVOS	56
ANTERIORES	100

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS	59
ANTERIORES	103

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AARON CONSTRUCCIONES S.A.

Comunica que por: Actas de Directorio del 21/11/2014, 5/12/2014 y 27/6/2016 y Asambleas Generales Ordinaria del 5/12/2014 y Extraordinaria 27/6/2016 pasadas a escritura N° 372 del 9/9/2016 se dispuso el aumento y ratificación de aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4°. Se aumenta el capital de la suma de \$ 200.000 a la suma de \$ 8.500.000 siendo dicho aumento de \$ 8.300.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes. CUARTO: El Capital social es de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, representado por 850.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto c/u y de valor \$ 10 cada una. Guillermo A. Symens. Autorizado según instrumento público Esc. N° 372 de fecha 09/09/2016 Reg. N° 18
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 14/06/2017 N° 41020/17 v. 14/06/2017

AGROPIRO S.A.

Por escritura N° 33 F° 95 del 8/5/17 Escribana Romina N. Sassone, Reg. Notarial 989, que me autoriza, se llevó el Capital Social a \$ 100.000.- con reforma art. 4 del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 08/05/2017 Reg. N° 989 Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 08/05/2017 Reg. N° 989
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41091/17 v. 14/06/2017

ANDES BUSINESS ADVISORS S.A.

Constitución de S. A: Datos art. 10: 1) a) Raúl GONZALEZ NEIRA, argentino naturalizado, casado, 11/8/60, empresario, D.N.I. 18.865.946, C.U.I.T. 20-18865946-3, Freire 1633, piso 3° CABA; b) Jeidy BECERRA ROSADO, cubana, casada, 15/10/83, empresaria, D.N.I. 95.257.091, C.U.I.L. 27-62674485-6, Freire 1633, piso 3° CABA y c) Luciana Natalia BRUGNONI, argentina, casada, 29/1/76, comerciante, D.N.I. 25.181.714, C.U.I.L. 27-25181714-1, Los Jazmines 3800, Barrio California Village, UF 26, Del Viso, Pilar, Provincia de Buenos Aires; 2) 31/05/2017; 3) "ANDES BUSINESS ADVISORS S.A."; 4) Sede y Domicilio especial de los Directores Titulares y Suplentes: Palacio Raggio, Moreno 502-572, piso 4°, Of. 425, CABA; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: organización, desarrollo, administración y comercialización de toda clase de emprendimientos inmobiliarios. Construcción, adquisición, compra, venta, permuta, locación, leasing, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos, rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y/o parcelamientos de toda clase de inmuebles. A tales efectos, la Sociedad podrá constituir o tomar y mantener participaciones en Sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, cualquiera que sea su naturaleza u objeto, incluso sociedades civiles, mediante la suscripción, adquisición y/o tenencia de acciones o participaciones, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo inmuebles, títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario y efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación y otros valores mobiliarios negociables o no y otorgar y recibir préstamos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526 y modificatorias). Asimismo, la Sociedad podrá otorgar garantías y fianzas de todo tipo, actuando como garante de terceros, cualquier sea su naturaleza. La Sociedad podrá realizar actividades de importación y exportación y la ejecución de mandatos y comisiones. INMOBILIARIAS: asesoramiento y comercialización en materia de inversiones y compraventa de bienes raíces. Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, locación, permuta, intermediación, o de cualquier otro modo adquirir, transmitir y/o administrar el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre toda clase de bienes inmuebles propios y/o de terceros; urbanos o rurales; pudiendo fraccionar y comercializarlos mediante cualquiera de las formas permitidas por las leyes. La realización de cualquiera de las operaciones previstas en las Leyes de Prehorizontalidad, Propiedad Horizontal, Clubes de Campo y Barrios Privados, y en cualquier otro régimen legal creado o a crearse. Celebrar contratos de Leasing y Fideicomisos, y adquirir, administrar y transferir el dominio de

inmuebles de conformidad con lo establecido en las leyes correspondiente, sus complementarias y modificatorias pudiendo inclusive constituirse y actuar como FIDUCIARIO en los términos de la normativa citada. La Sociedad no ofrecerá públicamente sus servicios. SERVICIOS: prestación de servicios de consultoría respecto de bienes raíces, construcción y proyectos industriales. Cuando en razón de la materia, la normativa vigente lo exija, las actividades enunciadas deberán prestarse únicamente por profesionales con título habilitante.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares por un ejercicio. Se designan Director Titular y Presidente: Martín Hugo ROSSI; Vicepresidente: Raúl GONZALEZ NEIRA; Directores Suplentes: Jeidy BECERRA ROSADO y Luciana Natalia BRUGNONI. Todos aceptaron los cargos designados. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 31/05/2017 Romina Lagadari - Matrícula: 4821 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 40961/17 v. 14/06/2017

BACARDI MARTINI ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/06/2017, se resolvió modificar el objeto social y en consecuencia reformar el artículo tercero del estatuto social como sigue: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: I) Comerciales: comercialización de bebidas alcohólicas, así como su importación, exportación, fabricación, venta y distribución; y II) Inversiones: Tomar o mantener participación como accionista en todo tipo de sociedades constituidas o a constituirse de acuerdo a la legislación vigente. Para la realización del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/06/2017

Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41390/17 v. 14/06/2017

BLANCO MARTINEZ PARDO S.A.

Se comunica que por Escritura N° 652 del 9 de junio de 2017, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, al Folio 2957 del Registro Notarial 453, la sociedad "BLANCO MARTINEZ PARDO SOCIEDAD ANONIMA", formalizó la Escisión dispuesta por Asamblea General Extraordinaria del 20/03/2017, de acuerdo al artículo 88, Ley 19550, destinando parte de su patrimonio a la constitución de la sociedad "CHEPEN ONE S.A.", como consecuencia de ello aumentó su capital a \$ 4.600.000 procediéndose luego a su reducción en la suma de \$ 200.000, destinando dicha suma a la constitución de la nueva sociedad, modificando el art. 4° del Estatuto Social; asimismo resolvió: (i) modificar la denominación de la sociedad; (ii) ampliar el mandato de los directores; (iii) Ampliar el monto de la garantía de los Directores; (iv) modificar el artículo décimo del estatuto social adecuándolo a las disposiciones legales vigentes; como consecuencia de ellos se modificaron los artículos: 1°; 4° y 8° del estatuto, quedando redactados así: ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación de "BLANCO MARTINEZ PARDO S.A." continúa funcionando la sociedad que fuera constituida como "Blanco Martinez Pardo Sociedad Anónima". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 4.400.000) dividido en Cuatro millones cuatrocientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de Un voto por Acción, de un valor de Un Peso cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades 19550. Toda resolución de aumento de Capital deberá ser elevada a escritura pública, salvo que la asamblea decida lo contrario, e inscripta en la Inspección General de Justicia". ARTÍCULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3. El término de su elección es de TRES EJERCICIOS. La Asamblea, mientras se prescinda de la Sindicatura, debe designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares, los que se incorporarán al órgano por el orden de su elección. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de votos presentes. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En el caso de Directorio unipersonal, el Director designado tomará las decisiones ocupando el cargo de Presidente. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 652 de fecha 09/06/2017 Reg. N° 453 Elizabeth Adela Córdoba - Matrícula: 4253 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41068/17 v. 14/06/2017

CHANGE CONSULTING GROUP S.A.

Por Escritura del 13/10/2010 se constituyó la Sociedad Anónima: SOCIOS: Ariel Maximiliano SIMBLER, argentino, soltero, 30/03/1975, DNI 24.445.520, comerciante, Juan Ramírez de Velazco 127, CABA; y Cristian ROGGERO, argentino, soltero, 11/07/1975, DNI 24.624.235, comerciante, Ayacucho 2224, depto. "C", Olivos, Pcia de Bs As.- PLAZO: 99 años; OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión de las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: La ejecución de proyectos, dirección, administración de obras; construcción, reparación o refacción de obras públicas privadas, en inmuebles propios o de terceros, sean a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, carvi- 32 nos, instalaciones industriales y/o comerciales y cualquier otro trabajo del 33 ramo de la ingeniería o arquitectura.- Proyectar y realizar fraccionamientos 34 de tierras y/o urbanizaciones, construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal; la construcción y venta de todo tipo de inmuebles; b) INMOBILIARIA: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, subdivisión, alquiler y administración de bienes inmuebles urbanos y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de los bienes inmuebles siempre que se tratara de bienes construidos por la sociedad.- Las actividades que lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento del presente objeto la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todo tipo de actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL: \$ 12.000.- CIERRE EJERCICIO: 31/12.- PRESIDENTE: Ariel Maximiliano SIMBLER.- DIRECTOR SUPLENTE: Cristian ROGGERO, ambos con domicilio especial en la sede. SEDE SOCIAL: Paraná 379, piso tercero, departamento "6" CABA.- Autorizado según poder otorgado por instrumento privado con firmas certificadas en foja F013695521 de fecha 01/06/2017
GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41463/17 v. 14/06/2017

CHEPEN ONE S.A.

1) Escritura 653 del 9 de junio de 2017, Folio 2964, Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453; 2) "CHEPEN ONE S.A."; 3) SOCIOS: Se constituye por escisión de "Blanco Martinez Pardo Sociedad Anónima"; 4) SEDE SOCIAL: Darwin 1154, Entre Piso, ciudad autónoma de Buenos Aires; 5) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados, y en general, loteos y subdivisiones de fracciones mediante el sometimiento a la Ley 13.512 o a cualquier otro tipo de ordenamiento jurídicos, existente o a crearse en el futuro; compra, venta y comercialización de inmuebles, arrendamiento, o explotación de los mismos bajo cualquier otra forma jurídica. 6) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000), dividido en Doscientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un voto por Acción, de un valor de Un Peso cada una; 7) DURACION: 99 AÑOS a contar desde el 7 de mayo de 1969; 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, por 3 Ejercicios; Representación Legal: Presidente del Directorio. 9) EJERCICIO SOCIAL: 31/12; 10) DIRECTORIO: Presidente: Manuel Tobías BLANCO MARTINEZ PARDO; Director Suplente: Carmela Lina BLANCO MARTINEZ PARDO. Ambos directores designados, constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fe 3968, 9° Piso, de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 653 de fecha 09/06/2017 Reg. N° 453
Elizabeth Adela Córdoba - Matrícula: 4253 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41067/17 v. 14/06/2017

CLADIRECT S.A.

Por Asamblea Extraordinaria N°18 del 19/09/2016 se aumenta el Capital de \$ 12.000 a \$ 2.832.000 y se modifica el art. 9°: Directorio 1 a 5 Titulares por 3 ejercicios Por Asamblea Ordinaria N° 19 del 16/12/2016 se designa presidente a Flavio Oscar Varennes, cesando por renuncia al cargo de presidente Mario José Domínguez, quedando integrado el Directorio: Presidente: Flavio Oscar Varennes; Director Titular José Ignacio Berbeci Montiel y Directora Suplente Sandra Gross de Frieder; todos con domicilio especial en Reconquista 661 Piso 7° Oficina B, CABA
Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 02/06/2017 Reg. N° 2023
Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41120/17 v. 14/06/2017

CO-SA-CA S.A.

Por escritura N° 293, F° 633, del 29/05/17, Escribana Paola Cecilia LONGO, titular Registro 2103, Mat. 4595 C.A.B.A. se constituyo CO-SA-CA S.A.. Socios: Cristian ZOYA, argentino, nacido el 24/10/1981, soltero, DNI 29.301.649, CUIL 20-29301649-7, empresario, y Vanesa Paola ZOYA, argentina, nacida el 23 04/1985, soltera, DNI 32.010.525 CUIL 27-32010525-6, comerciante, ambos domiciliados en Av. Miero 3252, La Reja, Moreno, Pcia. Bs. As. PLAZO: 99 años. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción y venta de edificios, sujetos o no al régimen de la Propiedad Horizontal, y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales, de carácter público o privado, civil o militar como obras de apertura mejoras y pavimentación de aguas, desagües, y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas, redes de transmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones construcción de estructuras y/o infraestructura de hormigón o metálicas para puentes pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura.- Refacción, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas y en general todo tipo de reparación. Asimismo realizar tareas de limpieza y mantenimiento de las obras y edificios. Cuando las normas legales lo requieran, las actividades descriptas anteriormente serán realizadas por profesionales debidamente matriculados. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. CIERRE EJERCICIO: 30/04. ADMINISTRACIÓN: EL DIRECTORIO: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios.- PRESIDENTE: Cristian ZOYA; DIRECTOR SUPLENTE: Vanesa Paola ZOYA. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORES: Avenida Rivadavia 3866, Piso 2°, C.A.B.A. PRESCINDE DE LA SINDICATURA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 293 de fecha 29/05/2017 Reg. N° 2103 PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41162/17 v. 14/06/2017

CORCHEA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 01/02/16 renunciaron a sus cargos de Presidente: Aldo Hipólito CORVALAN, Vicepresidente: Cristina Eloy VALENTI y Directora Suplente: Amelia del Carmen MERCADO. Se designó nuevo directorio quedando distribuido así: Presidente: Aldo Hipólito CORVALAN y Directora Suplente: Tamara Edith CORVALAN; quienes constituyeron domicilio especial en Montevideo n° 1767 piso 8°, departamento "A", CABA. Se prorrogó el plazo social en 49 años más, por lo cual el plazo será de 99 años contados desde el 28/07/1967, reformándose el artículo 2° del estatuto social. Por Asamblea General Ordinaria del 05/05/17 se amplió el plazo de duración del mandato de los directores a tres ejercicios, reformándose el artículo 8°. Se adecuó la garantía de los directores a lo previsto en el artículo 76 de la Resol. Gral. IGJ 07/15, reformándose el artículo 9°. Se reeligieron los miembros del Directorio quedando los cargos distribuidos así: Presidente: Aldo Hipólito CORVALAN y Directora Suplente: Tamara Edith CORVALAN; quienes constituyeron domicilio especial en Montevideo n° 1767 piso 8°, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Asambkea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/05/2017 María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40974/17 v. 14/06/2017

CORPORACION GENERAL DE MANDATOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 27 del 28/04/17 se designaron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Rodolfo Bartolomé Ángel SPOTORNO; Vicepresidente: José Luis ESPER; Director Titular: Ezequiel GELBER y Director Suplente: Julio Alejandro ROSAS. Todos los directores constituyen domicilio especial en Viamonte 1453 9° piso, oficina N° 64, CABA. Se amplió el plazo de duración del mandato de los directores a 3 ejercicios, reformándose el artículo 14° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 27 de fecha 28/04/2017 Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41123/17 v. 14/06/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CORPORATE FACILITIES CO S.A.

Constitución SA: Escritura N° 1163 de fecha 13 de junio de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina ante Escribano Autorizante, Titular del Registro Notarial 15. ACCIONISTAS: Ricardo Juan ORGOROSO, argentino, empresario, nacido el 29 de agosto de 1950, Documento Nacional de Identidad 8.442.198, Cuit 20-8442198-8 y Olga Verónica OJSTERSEK, argentina, ama de casa, nacida el 17 de mayo de 1958, Documento Nacional de Identidad 12.012.856, CUIL 27-12012856-1, ambos domiciliados en la calle Arribeños 1438 piso 7 de esta Ciudad. RAZON SOCIAL: Corporate Facilities CO S.A. DOMICILIO: en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades, todas ellas relacionadas o conexas con su objeto de empresa de INVERSIÓN INMOBILIARIA: I- Inmobiliaria: mediante la adquisición, compraventa, permuta, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos para la venta directa y la realización de todas las operaciones sujetas a las disposiciones del Art. 2037 y ss. del Código Civil y Comercial de la Nación, locación, sublocación, permuta, administración en general y consultoría en materia inmobiliaria; II- Construcción, dirección técnica y/o ejecutiva y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley. Para las tareas que requieran título habilitante, la Sociedad se valdrá de los profesionales respectivos. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por 1 a 3 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año. DISOLUCIÓN: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una Comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. SEDE SOCIAL: Corrientes 311, piso 7°, CABA. DIRECTORIO: Presidente y Director titular: Ricardo Juan ORGOROSO y Director suplente: Olga Verónica OJSTERSEK. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Corrientes 311, piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1163 de fecha 13/06/2017 Reg. N° 15 herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41424/17 v. 14/06/2017

DONCAS S.A.

Escritura 23 folio 88 del 9/6/2017 registro 219 CABA. 1) SOCIOS: Carlos María Francisco INURRIGARRO, argentino, casado en primeras nupcias con Helena María Rothe, 28/08/1970, DNI 21831500, empresario, domicilio en Estancias del pilar Golf, Pilar, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-21831500-4, Clara Paula INURRIGARRO, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Garibotto, 11/6/1982, DNI 29373628, maquilladora, domicilio en la calle Fitz Roy 2260, Planta Baja CABA, CUIT 27-29373628-1, (Presidente), Gloria INURRIGARRO, argentina, casada en primeras nupcias con Luis Colmegna, 17/1/1977, DNI 25517647, medida, domicilio en Uruguay 1074 piso 5 departamento "A" CABA, CUIT 27-25517647-7 (Directora Suplente), y Sofia INURRIGARRO, argentina, casada en primeras nupcias con Pablo Daniel Molina, 6/3/1975, DNI 24419907, Docente, domicilio en Ruta 143 sin número, Villa Atuel, San Rafael, Provincia de Mendoza, CUIL 27-24419907-6. 2) Plazo: 99 años. 3) Denominación: DONCAS S.A. 4) OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en el país o en el exterior, a las siguientes operaciones: a) AGROPECUARIAS: Operaciones agrícologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Actuar como acopiador de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Explotación, administración, compra y venta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. b) FINANCIERAS: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantía, reconstruir o dar hipotecas, prendas u garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 5) CAPITAL: \$ 112.500. 6) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Directorio entre 1 a 9. Mandato TRES ejercicios, reelegibles. La representación legal: Presidente. 7) CIERRE DE EJERCICIO: 30/04. 8) SEDE SOCIAL: FITZ ROY 2260 PLANTA BAJA CABA, donde fijan domicilio especial los Directores. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 09/06/2017 Reg. N° 219 maría garibotto - T°: 94 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41050/17 v. 14/06/2017

EL POTRERO DEL MORO S.A.

Por asamblea de 31 de mayo de 2017 la sociedad aumentó su capital de \$ 306.000 a \$ 1.106.000 reformándose el artículo quinto del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 184 de fecha 12/06/2017 Reg. Nº 475 Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 Nº 41150/17 v. 14/06/2017

EOLICA CERRO POLICIA ESTE S.A.

1) Hugo Brendstrup argentino ingeniero divorciado DNI M 8216424 30/3/49 Bajada del Parana 145 San Carlos de Bariloche Pcia de Rio Negro y EOLICA RIONEGRINA S.A. con domicilio en Comandante Luis Piedrabuena Pcia de Rio Negro inscrita en Registro Publico de Comercio de la Tercera Circunscripcion a cargo de la Inspeccion General de Personas Juridicas dependiente del Ministerio de Gobierno de la Pcia de Rio Negro por Resolucion No 216 del 19/11/2015 Libro de Protocolo de Con tratos S.A. bajo el No 1122 folios 77/78 del Libro VIII Tomo XXIII 2) 3/3/2017 3) 99 años 4) \$ 100.000 5) Presidente o Vice 6) Esmeralda 356 Tercer Piso CABA 7) 30/6 8) Por si terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos dentro o fuera del país actividades vinculadas con la energía eléctrica basada en energías convencionales renovables.(i): Explotacion u operación de parque eólicos propios o de terceros para generación desarrollo producción transporte y comercialización de energía eléctrica basada en energías renovables(ii): Investigacion desarrollo ensayo e innovación en materia de energías renovables (iii) Diseño construcción puesta en marcha homologación licenciamiento y desarrollo de parques eólicos su operacion y mantenimiento y el de todo tipo de elementos vinculados con la industria de la energía eléctrica basada en energías renovables asi como estudios de impacto ambiental y estudios del recurso eólico para si mismo o para terceros (iv): Comercializacion importación exportación compra venta permuta representacion comisión consignación y explotación de materias primas y todo tipo de bienes muebles o inmuebles maquinas patentes de invención marcas diseños y modelos industriales relacionadas con la energía eléctrica basada en energía renovables(v): Prestacion y provisión de servicios de asistencia mantenimiento operación administración y asesoramiento relacionados con la energía eléctrica basada en energías renovables (vi) Concurrencia y presentación con ofertas en licitaciones publicas y privadas de cualquier naturaleza u objeto y contrataciones de todo tipo con entidades publicas y privadas (vii): Obtencion de financiamiento (incluso mediante emisión de cualesquiera clase de valores negociables ofrecidos mediante la oferta publica o privada tales como obligaciones negociables negociables debentures etc) otorgamiento de garantías para si o para terceros vales fianzas y créditos con o sin garantía real depósitos o caucion de valores adquisicion compraventa de títulos públicos o privados acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros siempre en relacion con su objeto social (viii) Realizacion de cualquier otra operación complementaria que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto social 9) Directorio: 3 a 5 miembros por un ejercicio. Sindicatura: Un Sindico Titular y un Suplente por un ejercicio. Presidente: Hugo Brendstrup Vice presidente: Marcos Gonzalo Crescimone Director Titular: Romulo Chiesa Directores Suplentes: Guillermo Fermin Salvatierra y Andrea Confini Sindicos Titular y Suplente: Aurelia Patricia Schepis y Javier Augusto Vermeulen. Todos los designados con domicilio especial en sede social. Autorizado esc 65 3/3/2017 Reg 515. Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/06/2017 Nº 40962/17 v. 14/06/2017

EVOLUTION TECHNOLOGIES HOLDING S.A.

Constituida por instrumento público del 07.06.2017. Accionistas: Carlos Ariel Nintzel, argentino, nacido el 14.03.1970, DNI 21.448.297, de profesión empresario, con domicilio en Av. De los Incas 3462 piso 1° CABA; Gabriel Fernando Nuar, argentino, nacido el 22.01.1978, DNI 26.410.516, de profesión empresario, con domicilio en Diamante 5029, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires. Plazo 99 años; Denominación: EVOLUTION TECHNOLOGIES HOLDING S.A.; Objeto: tiene por único objeto, el financiero de inversión, consistente en dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, en el país o en el extranjero a tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazo, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la Ley General de Sociedades. No podrán realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para la realización de todas estas actividades la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto; Capital: \$ 100.000; cierre de ejercicio: 31.12; Presidente: Carlos Ariel Nintzel; Director Suplente: Gabriel Fernando Nuar, ambos con domicilio especial en la sede social; Sede social: Avenida Leandro N. Alem 465, piso 1°, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 07/06/2017 Reg. Nº 558 MARIA ERNESTINA MARZANA MIGLIORE - T°: 109 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 Nº 41041/17 v. 14/06/2017

HANAVATEX S.A.

08/06/2017, Escr. N° 81 Esc Liliana V. Lipschitz, Reg. 403 Alejandra Elizabeth LOPÉZ, argentina, 03/03/1974, comerciante, soltera, DNI 30.217.304 y CUIT 23-30217304-4, con domicilio real en Alcorta 3890, Lomas del Mirador, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Micaela Jael SITT, argentina, 01/07/1978, comerciante, casada, DNI 26.735.429, CUIT 23-26735429-4, con domicilio real en Ugarteche 3270 de CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización importación, exportación y fabricación de hilados, telas, tejidos, indumentaria, artículos de botonería, lencería, mercería y todo tipo de accesorios para la confección. Capital Social: \$ 100.000, 100.000 ACCIONES \$ 1 cada una. Suscripción Alejandra Elizabeth LOPÉZ y Micaela Jael SITT suscriben 50.000 acciones cada una. Integración: 25% DIRECTORIO: Presidente: Alejandra Elizabeth LOPÉZ. Director Suplente: Micaela Jael SITT por el término de 3 ejercicios. Domicilio especial constituido en Azcuenaga 529 CABA. Cierre de ejercicios: 31/12. Sede Social: Azcuenaga 529 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 08/06/2017 Reg. N° 403
Liliana Victoria Lipschitz - Matrícula: 3743 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41083/17 v. 14/06/2017

IBD S.A.

Comunica que según Asamblea del 23/12/2016 se resolvió aumentar el capital social en \$ 8.000.000, elevándolo de \$ 100.000 a \$ 8.100.000 y en consecuencia reformar el artículo 4° del Estatuto Social. Capital social: \$ 8.100.000. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/12/2016.

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41093/17 v. 14/06/2017

J.W.T. S.A.

Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20.12.2012 resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 1.760.000, es decir, llevándolo de la suma de \$ 3.656.098,85 a la suma de \$ 5.416.098,85, que corresponde a aportes irrevocables, reformando en consecuencia el artículo Cuarto del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/12/2012

Cynthia Vanesa Rubert - T°: 116 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41045/17 v. 14/06/2017

KOSORMIT S.A.

Constitucion de sociedad. 1) KOSORMIT S.A.- 2) Escritura n° 151 del 09- 05-2017.- 3) Adolfo Daniel ABADI, argentino, divorciado, nacido el 25-11- 1962, empresario, DNI 16171475, CUIT 20-16171475-6, con domicilio real y especial en Amenábar 646, Piso 6°, Departamento B, CABA; y Cesar Ricardo DAYAN, argentino, casado, nacido el 10-10-1959, comerciante, DNI 13912283, CUIT 20-13912283-7, con domicilio real y especial en Avenida Pueyrredón 751, Piso 12°, Departamento A, CABA.- 4) Objeto: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Avenida Corrientes 2885, Piso 4°, Departamento 43, CABA.El primer directorio: Presidente: Cesar Ricardo DAYAN; Director suplente: Adolfo Daniel ABADI.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 09/05/2017 Reg. N° 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 14/06/2017 N° 40818/17 v. 14/06/2017

LYDYNET S.A.

En publicación TI 30044/16 del 10/5/16 se publicó erróneamente Lydinet S.A siendo lo correcto LYDYNET S.A. CARLOS LITVIN autorizado Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 15/04/2016 Reg. Nº 1784 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 15/04/2016 Reg. Nº 1784 Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 Nº 41094/17 v. 14/06/2017

MOVILCASH S.A.

Se constituyo el 8/6/2017 por escritura pública nº 53, pasada ante la escribana Claudina Etchepare, al folio 138 del registro 2108 de CABA, a su cargo: 1) Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Accionistas: 1) Carmen Elvira MONTESANO, argentina, nacida el 8/8/1960, soltera, hija de Armando Antonio Montesano y de Rosa María Maulella, empleada, DNI 14.117.735, CUIT 23-14117735-4, domiciliada en la calle Membrillar 122 Piso 12 Departamento "C", CABA; 2) "PEGNI SOLUTIONS S.A.", sede social en calle 10 número 558 Piso 1 Departamento "A", La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIT 30-71458920-9, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de La Plata, Provincia de Buenos Aires, bajo Resolución 005043, Legajo 211247, Matrícula 120555 con fecha 29/7/2014. 3) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero, a las siguientes actividades: COMERCIO ELECTRONICO: Diseño, desarrollo e implementación de procesos y plataformas para ser utilizados para intermediar en pagos y cobros a través de Internet. Servicios de plataformas provistas por medios electrónicos, telefónicos o por Internet y por cualquier otra plataforma de comunicación y/o procesamiento y/o almacenamiento disponible y/o a crearse en el futuro y concretarse bajo las modalidades no presenciales, telefónicamente, vía internet y/u otras modalidades de comunicación a distancia, pudiendo la Sociedad desarrollar una plataforma de operaciones por internet destinada a transacciones de comercio electrónico de productos y servicios, por mayor y por menor. Dichos procesos incluyen el cargue, descargue e intercambio de saldos de Medios de Pago tales como "Plataforma de Pagos móviles" (PPM), Pago electrónico de servicios (PEI), Billetera Electrónica, POS móvil y Botón de pago y/o cualquier otro medio actual o a crearse en el futuro mediante el cual se pueda efectuar transferencias electrónicas inmediatas y/o pago de bienes y servicios Electrónicas por Internet a través de entidades bancarias, su administración, procesamiento y sistematización de datos, mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos. Quedan excluidas las actividades comprendidas en las Leyes 20.488 y 23.187 y excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público. IMPORTACION Y EXPORTACION: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. SISTEMAS: La producción de sistemas y programas a utilizarse en aparatos de computadoras. Venta, alquiler, leasing de los mismos, ya sea en el país o en el exterior, por sí o a través de representantes designados a tal fin. Comercialización de sistemas fabricados por empresas locales o extranjeras, pudiendo representarlas para actos de comercio a realizarse en el país y en el extranjero. Importación y exportación de programas y sistemas informáticos. COMPUTADORES Y PERIFERICOS: La comercialización de computadoras y componentes electrónicos, que procesen y soporten información y datos, a través de material magnético, óptico o sonoro. También hardware de redes de computación, y periféricos relacionados con la actividad informática y de transmisión de datos. Representar a las empresas fabricantes, tanto en el país como en el extranjero. Comprar, vender, dar en locación, leasing, comodato, consignación, importación y exportación de los aparatos y materiales antes indicados. INFORMATICO: Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles; Comercialización de hardware y equipos informáticos, proveer aplicaciones ("software") para dispositivos móviles que permita canalizar las operaciones establecidas para la habilitación de canales pagos y trasferencias, incluyendo dispositivos genéricos, gestión, implementación y tecnología informática, sistemas de información y recursos asociados para este fin. FINANCIERA Y FIDUCIARIA: la prestación de servicios y asesoramiento en desarrollo de negocios, estrategia, organización, administración de recursos de empresas, diseño, desarrollo de proyectos, empresariales, inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas y/o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general. Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. INVERSION: Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades. Realizar aportes de capitales, a personas, empresas, y/o sociedades existentes. Otorgar préstamos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas y prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía, actuar como fiduciaria o administradora de fideicomisos, en especial fideicomisos financieros. Otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros. Si es a favor de sociedades en que tenga participación directa o indirecta a cualquier título, podrá hacerlo en forma gratuita y cuantos más actos o negocios jurídicos resultaren

necesarios o convenientes para la directa o indirecta satisfacción del objeto social mencionado. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. MANDATARIA: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, intermediaciones, con toda amplitud en las condiciones permitidas en las leyes y relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: CIEN MIL PESOS, representado por CIEN MIL ACCIONES, nominativas o al portador, endosables o no, o escriturales, ordinarias o preferidas, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. 6) Directorio: compuesto por 1 director titular y 1 suplente con mandato por tres ejercicios; Director Titular y Presidente: Marcelo TELLONE y Director Suplente: Carmen Elvira MONTESANO. Ambos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la Avenida Callao número 1121, Piso 8, Departamento "I", CABA. 7) Sindicatura: Prescinde. 8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente si lo hubiere, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio. 10) Sede Social: Avenida Callao número 1121, Piso 8, Departamento "I", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 08/06/2017 Reg. Nº 2108 CLAUDINA ETCHEPARE - Matrícula: 4878 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 Nº 40999/17 v. 14/06/2017

NEGOCIOS INFORMATICOS S.A.

Por Escritura del 01/03/2017. y por Acta de Asamblea del 28/12/2016, se reforma el Artículo 4º: El Capital social es de \$ 2.5000.000, domicilio social: Viamonte 1328 Piso 10º oficina 33 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 852 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 14/06/2017 Nº 41025/17 v. 14/06/2017

NISSAN ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 16 de noviembre de 2016 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 1.269.900.000, aumentándose el capital social de la suma de \$ 627.400.000 a la suma de \$ 1.897.300.000, reformándose el artículo 4 del estatuto social en tal sentido. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 17/01/2017 Reg. Nº 54 sabrina belen hernandez - Tº: 116 Fº: 137 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 Nº 40982/17 v. 14/06/2017

NOLITOK S.A.

Constitucion de sociedad. 1) NOLITOK S.A.- 2) Escritura nº 150 del 09-05-2017.- 3) Adolfo Daniel ABADI, argentino, divorciado, nacido el 25-11-1962, empresario, DNI 16171475, CUIT 20-16171475-6, con domicilio real y especial en Amenábar 646, Piso 6º, Departamento B, CABA; y Cesar Ricardo DAYAN, argentino, casado, nacido el 10-10-1959, comerciante, DNI 13912283, CUIT 20-13912283-7, con domicilio real y especial en Avenida Pueyrredón 751, Piso 12º, Departamento A, CABA.- 4) Objeto: Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de materiales, herramientas, repuestos y accesorios destinados a la construcción.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Querandíes 4470, Planta Baja, Departamento 1, CABA. El primer directorio: Presidente: Adolfo Daniel ABADI; Director suplente: Cesar Ricardo DAYAN.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 09/05/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 14/06/2017 Nº 40817/17 v. 14/06/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

NOVA SYSTEMS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 28.2.2013 se designó a Director Titular y Presidente: Hugo Antonio Gómez, DNI 16245599 domicilio real y especial en la calle Paraguay N° 4870, piso 6° F CABA; Director Titular Veronica Ester Ayre, DNI 24922429 domicilio real y especial en la calle Paraguay N° 4870, piso 6° F CABA; Director Suplente Esteban Paez, DNI 20501977, con domicilio real y especial en la Av. Cabildo 130 piso 7° Dpto D CABA. Por Asamblea Ordinaria del 31.7.2014 se designó a Director Titular y Presidente: Hugo Antonio Gómez domicilio real y especial en la calle Paraguay N° 4870, piso 6° F CABA; Director Titular Veronica Ester Ayre, DNI 24922429 domicilio real y especial en la calle Paraguay N° 4870, piso 6° F CABA; Director Titular Guillermo Augusto Valdez, DNI 10623927 con domicilio real y especial en la calle Freire N° 2691, Piso 6° "D"; Director Suplente Esteban Paez, DNI 20501977 con domicilio real y especial en la Av. Cabildo 130 piso 7° Dpto D CABA. Por Asamblea Extraordinaria del 6.6.2017 se: A) Reforma el artículo tercero del estatuto social por el siguiente: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el país o en el extranjero a la Industrialización, fabricación, mantenimiento, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, distribución, representaciones comerciales en el país y en el exterior, servicio técnico, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes repuestos, accesorios y componentes relacionados con: a) Tarjetas plásticas en todas sus variantes y formas, magnéticas, inteligentes, con y sin circuito integrado de contacto y sin contacto, con banda magnética, contact lees, sim card gsm, de código de barras, de telefonía prepaga, hang tag, blíster; b) Dispositivos electromecánicos (para Billeteras, Impresoras, dispensadores de dinero, otros, etc); c) Productos para identificación de personas y productos de seguridad tales como sistemas de reconocimiento biométrico, detectores para aeropuertos con control de acceso, sistemas de control de fronteras, otras terminales electrónicas, encriptación, entre otros; d) Rubro de seguridad y defensa, incluyendo todo tipo de tecnologías y productos cuya comercialización e importación no esté fiscalizada por La Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC). Entre otros productos la sociedad comercializará: 1) Óptica: binoculares de visión nocturna, visión diurna, visión térmica. 2) Equipamiento táctico: cascos, chalecos no balísticos, protección personal, bolsos, mochilas, esposas, relojes, calzado, uniformes, redes de enmascaramiento. 3) Equipamiento operacional: radios, consolas de interoperabilidad, drones, radioenlaces, tiendas de campaña, centrales meteorológicas, computadoras militares. B) Se ratifica por tres periodos mas a: Director Titular y Presidente: Hugo Antonio Gómez domicilio real y especial en la calle Paraguay N° 4870, piso 6° F CABA; Director Titular Veronica Ester Ayre, DNI 24922429 domicilio real y especial en la calle Paraguay N° 4870, piso 6° F CABA; Director Titular Guillermo Augusto Valdez, DNI 10623927 con domicilio real y especial en la calle Freire N° 2691, Piso 6° "D"; Director Suplente Esteban Paez, DNI 20501977 con domicilio real y especial en la Av. Cabildo 130 piso 7° Dpto D CABA. C) Trasladan Sede Social a: Avenida Del Libertador 7270 PB CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 06/06/2017 Esteban Paez - T°: 66 F°: 766 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41026/17 v. 14/06/2017

NUÑEZ 5091 S.A.

Por Escritura N° 268 del 30.05.2017 Registro Notarial 41 de Vicente López, Pcia Bs. As.; 1) Jorge Alfredo Berdini, argentino, 23/01/74, DNI 23.568.467, comerciante, soltero, Rubén Dario 4.785, Munro Pcia. Bs. As. y Mariela Fernanda Sanchez, argentina, 12/11/76, DNI 25.572.383, comerciante, soltera, Aristobulo del Valle 2.344, 1° piso Dto. "B" Florida Pcia. Bs. As. 2) 99 años; 3) General Mariano Acha 2570 Caba. 4) Objeto: a) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, administración y/o arrendamiento, locación o sublocación, de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantías reales o sin ellas, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones a Propiedad Horizontal, participación en fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles. b) CONSTRUCTORA: mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes, planes de construcción de viviendas, contratación de obras de ingeniería y/o arquitectura de todo tipo, importación y exportación de materiales y maquinarias relacionadas con la construcción. c) FINANCIERA: mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, financiamiento con dinero propio y/o ajeno y/o mixto de las operaciones comprendidas en el objeto social, aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades, constitución, transferencia y/o cancelación de hipotecas, compraventa de títulos y valores mobiliarios, otorgar y solicitar préstamos de cualquier tipo, relacionadas con el desarrollo del objeto societario. 5) \$ 100.000.- 6) Presidente: Jorge Alfredo Berdini.- Director Suplente: Mariela Fernanda Sanchez. Domicilio especial de los Directores: General Mariano Acha 2570 Caba; Directorio: Mínimo: 1, Máximo: 9; duración 3 ejercicios; sin sindicatura. 7) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso. 8) 31/12. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 09/06/2017 María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41042/17 v. 14/06/2017

PATAGONIA BREWING COMPANY S.A.

Inspección General de Justicia 1.871.752: Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30 de Enero de 2017, se resolvió aumentar el capital social en \$ 56.000.000, elevándolo de \$ 60.100.000 a \$ 116.100.000, mediante el aporte en efectivo realizado por Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A y G, habiendo renunciado el accionista Publicidad Relator SAC de Mandatos y Servicios al derecho de suscripción preferente y de acrecer. Asimismo, se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Capital Social: \$ 116.100.000.-

Christian Fleischer, autorizado por Asamblea del 30 de Enero de 2017.-

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/01/2017

Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41113/17 v. 14/06/2017

PATAGONIA ENERGETICA S.A.

Comunica que por asamblea extraordinaria unánime del 20/04/2017, elevada a escritura pública 97 del 05/06/2017 pasada ante mí, Escribana María Sofía Sivori, Titular del Registro 983 de CABA, Matrícula 4927, se resolvió: la reforma de estatutos, modificando el texto del artículo CUARTO, a saber: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital social es de PESOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS (\$ 22.510.200.-) representado por: a) 2.251.020 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una y de un (1) voto por acción"; y por Asamblea general extraordinaria unánime del 21/04/2017, también formalizada en la citada escritura, se resolvió la reforma de estatutos, modificando el texto del artículo PRIMERO, a saber: "ARTICULO PRIMERO: Con la denominación de "PENTANOIL ENERGY S.A.", continúa funcionando Patagonia Energética S.A., sociedad originariamente inscripta en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires el 04/07/2008, bajo el número 13351, del Libro 40, Tomo - de Sociedades por Acciones. La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el exterior, con o sin asignación de capital, conforme a las disposiciones que rijan en la materia." Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 05/06/2017 Reg. N° 983

María Sofía Sivori - Matrícula: 4927 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 40929/17 v. 14/06/2017

RUNONE S.A.

Esc. 96 del 30/5/17: Nicolás STAJNSZNAJDER, 29/9/74, DNI24.043.616; Ivana CURCHMAR, 16/12/74, DNI24.314.200; ambos argentinos, casados, comerciantes, de Montañeses 3030 Piso 2° Dto. 3 CABA. RUNONE S.A. 99 años. Sede: Montañeses 3030 Piso 2° Dto. 3 de CABA. a) Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia comercial, estratégica y de imagen, estudio e implementación de técnicas de comercialización a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la mejor organización, desarrollo y administración de las cuestiones empresarias. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional, excluyéndose aquellos reservados a profesionales con título habilitante; b) Compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de aparatos, artículos y productos electrónicos, sus partes, accesorios y componentes, automotores, sus repuestos y sus partes en todas sus formas incluido por vía digital e internet; c) Explotación de Empresas o Agencias de publicidad en todos sus ámbitos, radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, por internet o digitalizado, e impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades; y d) Importación y exportación. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 30/4. Presidente: Nicolás STAJNSZNAJDER; Directora Suplente: Ivana CURCHMAR; ambos con domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 30/05/2017 Reg. N° 1011

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40915/17 v. 14/06/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

SBT CAMBIO S.A.

1) Juan Anibal ZADUNAIKY, DNI N° 11.478.793, 61 años, divorciado, comerciante, Juan Bautista Alberti 645, Piso 5°, Departamento "B", Olivos, Partido de Vicente Lopez, CUIT N° 20-11478793-1 y Diego SALEM, DNI N° 18.226.164, 51 años, soltero, empleado, General José María Paz 2.063, Olivos, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, CUIT N° 20-18226164-6, ambos argentinos. 2) 31/05/2017. 3) Avenida Corrientes 456, Piso 7°, Oficina "75", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) \$ 500.000. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero: AGENCIAS DE CAMBIO: a) Compra y venta de moneda y billetes extranjeros; b) Compras de cheques de viajero, que deberan ser vendidos unicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios; c) Compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega" -para la atencion de sus operaciones deben aplicar, exclusivamente, las tenencias locales que resulten de transacciones realizadas con sus clientes, con entidades financieras autorizadas para operar en cambios y con casas y agencias de cambio. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá contratar profesionales y expertos con titulo habilitante, tanto sea en la República como en el exterior. 6) Presidente: Diego SALEM y Director Suplente: Juan Anibal ZADUNAIKY, ambos constituyen domicilios especiales en Avenida Corrientes 456, Piso 7°, Oficina "75", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7) 31/12 de cada año. 8) 99 años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 31/05/2017 Reg. N° 530 CABA Gabriela Verónica Brodsky - T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41089/17 v. 14/06/2017

SE ENGINEERING SOLUTIONS S.A.

Constituida por instrumento público del 09.06.2017. Accionistas: María Paula Rappallini, argentina, nacida el 24.12.1980, DNI 28.642.129, de profesión ingeniera química, con domicilio en Guayaquil 36, piso 5°, CABA; Miguel Ángel Bienati, argentino, nacido el 06.10.1952, DNI 10.558.303, de profesión contador, con domicilio en Los Aromos 374, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires. Plazo 99 años; Denominación: SE ENGINEERING SOLUTIONS S.A.; Objeto: tiene por único objeto, el financiero de inversión, consistente en dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, en el país o en el extranjero a tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazo, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la Ley General de Sociedades. No podrán realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para la realización de todas estas actividades la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31.12; Presidente: María Paula Rappallini; Director Suplente: Miguel Ángel Bienati, ambos con domicilio especial en la sede social; Sede social: Av. Leandro N. Alem 465, piso 1° departamento B, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 09/06/2017 Reg. N° 558 MARIA ERNESTINA MARZANA MIGLIORE - T°: 109 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41046/17 v. 14/06/2017

TERCERA EDAD S.A.

Comunica que por: Actas de Directorio del 5/12/2014 y 28/6/2016 y Asambleas Generales Ordinaria del 9/12/2014 y 28/6/2016 pasadas a escritura N° 370 del 9/9/2016 se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4°. Se aumenta el capital de la suma de \$ 1.000.000 a la suma de \$ 3.370.000 siendo dicho aumento de \$ 2.370.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento. CUARTO: El capital es de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS. Guillermo A. Symens. Autorizado según instrumento público Esc. N° 370 de fecha 09/09/2016 Reg. N° 18
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 14/06/2017 N° 41030/17 v. 14/06/2017

TERCERA EDAD S.A.

Comunica que por: Actas de Directorio del 5/12/2014 y 28/6/2016 y Asambleas Generales Ordinaria del 9/12/2014 y 28/6/2016 pasadas a escritura N° 370 del 9/9/2016 se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4°. Se aumenta el capital de la suma de \$ 1.000.000 a la suma de \$ 3.370.000 siendo dicho aumento de \$ 2.370.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento. CUARTO: El capital es de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS. Guillermo A. Symens. Autorizado según instrumento público Esc. N° 370 de fecha 09/09/2016 Reg. N° 18
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 14/06/2017 N° 41024/17 v. 14/06/2017

VANTRONIC S.A.C.I.F.I.

Por Acta de Asamblea del 06/06/2017 se resuelve: 1) Reformar de Estatuto, artículos OCTAVO: Directorio integrado por 1 a 10 miembros, por mandato por 3 ejercicios; DECIMO PRIMERO: Prescendencia de la Sindicatura; DECIMO SEXTO. 2) Aceptar las renunciaciones de Sindico titular Ventresca Maria Rosana y Sindico suplente Catalina Maria Panetta y designar como Presidente al Sr. GUILLERMO ARNOLDO VAN REES (DNI 4.121.164), domicilio ENTRE RIOS 34, ACASSUSO, SAN ISIDRO, PCIA BS AS, como Vicepresidente a la Sra. MARINA FERNANDA VAN REES (DNI 20.627.774), domicilio ENTRE RIOS 34, ACASSUSO, SAN ISIDRO, PCIA BS AS, y como Director Suplente a la Sra. ANDREA LILIANA VAN REES (DNI 16.672.725), domicilio ENTRE RIOS 34, ACASSUSO, SAN ISIDRO, PCIA BS AS; Todos denuncian domicilio especial en SALMUN FEIJOO 735 PISO 1 DEPARTAMENTO 43, CABA. 3) Fijar nuevo domicilio social en SALMUN FEIJOO 735 PISO 1 DEPARTAMENTO 43, CABA; y reformar el artículo PRIMERO. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 06/06/2017 Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40954/17 v. 14/06/2017

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**25 DEL OCHO S.R.L.**

Acto privado del 12-06-17 socios: Claudio Weissfeld, DNI 24159386, argentino, casado, periodista, nacido el 25/08/1974, 42 años, CUIT 20-24159386-0, domiciliado en Cramer 5050, piso 3ro. "H", CABA, y María Cecilia Boulosa, DNI 26737569, casada, nacida el 25/08/1978, 38 años, argentina, periodista, CUIT 20-26737569-6, domiciliada en 158 Piso. 5to. "A" CABA, Denominación: 25 DEL OCHO SRL; DOMICILIO LEGAL: Pasteur 158 Pso. 5to. Depto. "A" de Capital Federal, Duración 99 años; Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: realización de eventos, producción, difusión y puesta en el aire de los mismos y/o de contenidos audiovisuales para radio, televisión, cine, internet o cualquier otro medio de difusión artística y/o periodística creado o por crearse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos relacionados con su objeto que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto." Capital \$ 50.000.- Administración y representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por tiempo indeterminado. Se designa Claudio Weissfeld, con domicilio especial en Cramer 5050, piso 3ro. Depto. "H", CABA. Cierre del ejercicio: 31-07 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 12/06/2017 Edgardo Ezequiel Cúneo - T°: 41 F°: 58 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41129/17 v. 14/06/2017

AFINES IMPORTADORA S.R.L.

Constitución AFINES IMPORTADORA SRL. Contrato Privado del 08/05/2017. Socios: cónyuges en primeras nupcias, WANG MINGJIE, Nacionalidad China, DNI N° 94.761.547, CUIT N° 20-94.761.547-6, comerciante, y YAO XIAOJING, Nacionalidad China, DNI N° 94.091.774 y CUIT N° 27-94.091.774-9, comerciante, domiciliados en Inclán 2524 Piso 2 Departamento A, C.A.B.A. Gerente: Wang Mingjie. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: comercialización y venta al por mayor y menor, importación y exportación, de productos y bienes muebles: bazar, bijouterie, juguetes, indumentaria, lencería, útiles escolares, regalería, artículos y dispositivos electrónicos en general; sistemas, elementos, accesorios, dispositivos, aparatos, terminales, centrales y equipos necesarios para las actividades vinculadas con la informática y electricidad. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para la adquisición, registración, explotación y subcontratación de derecho sobre imagen, marcas, mercadotecnia y autores; comercialización e importación de productos y bienes muebles; participación en licitaciones privadas o públicas; producción, organización, desarrollo, administración y/o intermediación en todo tipo de eventos afines al objeto social, lanzamiento de productos, realización de espectáculos, publicidad y promociones, así como su distribución y comercialización por cualquier medio físico u electrónico; realizar todo tipo de acuerdo comercial, representaciones, mandatos, contratos de agencia, comisiones, intermediación, consignación, asesoramiento, publicidades, y cualquier acuerdo relacionado al cumplimiento del objeto. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales

le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital: \$ 30.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Sin sindicatura. Cierre ejercicio: 1 de enero. Gerente: WANG MINGJIE. Aceptó el cargo. Domicilio especial: sede social. Sede Social: Sarmiento 2484, C.A.B.A. Contrato Privado, firmas certificadas en Acta 145 Libro 40, 08/05/2017. Esc. Alicia Buezas de la Torre, Mat. 2632. C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento privado Arhex David Nicolás de fecha 08/05/2017
DAVID NOCOLAS ARHEX - T°: 127 F°: 187 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41012/17 v. 14/06/2017

ALTERNATIVA CONTENIDOS S.R.L.

Por escritura del 9/6/17 se constituyó ALTERNATIVA CONTENIDOS SRL. 1) Nancy Verónica DUPLÁA, argentina, nacida el 3/12/69, casada, actriz, DNI 21.452.314 y Pablo Daniel ECHARRI, argentino, nacido el 21/9/69, casado, actor y productor, DNI 20.698.305, ambos domiciliados en Jorge Newbery 3289 de CABA. 2) Duración 99 años. 3) Sede Gral. E. Martínez 244, Dto. 3 de CABA. 4) Capital \$ 60.000. 5) Objeto: creación, planeamiento, edición, producción, difusión, comercialización, compra, venta y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas, y otras vinculadas con las mismas, en radio, televisión, medios gráficos y cualquier otro medio creado o a crearse en el futuro. La producción, realización y organización de eventos, obras teatrales, películas publicitarias y cinematográficas, unipersonales, series, miniserias, programas destinados a la televisión abierta y cerrada, y/o emisoras radiales, la industria cinematográfica, realizadas en cualquier soporte, y su explotación, compra, venta, importación, exportación y distribución de estas películas, series o miniserias, y el asesoramiento en todos los rubros que componen el objeto social. Dicho asesoramiento será prestado por profesionales con título habilitante. 6) Cierre 31/12. 7) Gerente Titular Pablo D. ECHARRI y Suplente Nancy V. DUPLÁA, ambos con domicilio especial en Gral. E. Martínez 244, Dto. 3 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 09/06/2017 Reg. N° 1027
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41006/17 v. 14/06/2017

AMERICAN SHOES S.R.L.

Por acta de Reunión de Socios de fecha 05/06/2017 se resolvió la reconducción de la Sociedad por 99 años y se decidió trasladar la sede social a Florida n° 159, Planta Baja, Local 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 05/06/2017
Rosa Mabel Luján Duartes - T°: 119 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41069/17 v. 14/06/2017

ARCH QUIMICA ARGENTINA S.R.L.

(IGJ N° 1.698.754) Comunica que por reunión de gerencia N° 109 y reunión de socios extraordinaria N° 30, ambas de fecha 31/05/2017 se resolvió: (i) trasladar la jurisdicción de la Sociedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires; (ii) reformar en consecuencia el artículo Primero del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación "ARCH QUIMICA ARGENTINA S.R.L.", continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada "Arch Química Argentina S.A." originariamente constituida con la denominación de "Hickson Química Argentina S.A.". La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires"

Asimismo, comunica que por Reunión de Gerencia N° 110 de fecha 31/05/2017 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de la Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, Oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Septiembre 151, Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios y gerencia de fecha 31/03/2017

Jong Uk Woo - T°: 92 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41121/17 v. 14/06/2017

CRIMPO S.R.L.

1) German ARGUELLO, argentino, 20/10/86, soltero, comerciante, DNI 32.475.318; Daniel Héctor ARGUELLO, argentino, 25/01/55, casado, comerciante, DNI 11.405.381, ambos domiciliados en San Francisco 324, Turdera, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 2) Instr. Público 09/06/17. 3) CRIMPO S.R.L. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a ellos, en cualquier forma jurídica y en cualquier lugar de la República, las siguientes actividades u operaciones: La compra venta por mayor y/o menor, distribución, venta al detalle, mayorista, minorista, post venta, venta por internet, e-commerce y/o cualquier otra forma de intermediación y comercialización, de toda clase de productos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos, artículos para fotografía, accesorios de celulares, artículos para el hogar, de telefonía, telecomunicaciones, informáticos, hardware, accesorios, juegos, videojuegos, y sus respectivas piezas, partes y accesorios y también la prestación de servicios técnicos, de garantía, postventa, marketing, e-commerce, promociones. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) Socio Gerente: German Arguello por término societario. 8) 31-12. 9) Sede social: San Martín 201 piso 4 departamento 19 CABA. 10) Domicilio especial: San Martín 201 piso 4 departamento 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 09/06/2017 Reg. Nº 592 Isaac Raimundo Duek - Matrícula: 3192 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 Nº 41070/17 v. 14/06/2017

CYPT S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 148 del 9/6/17, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Esteban Marcelo URQUIZA, soltero, 20/5/80, DNI 28.153.609 domicilio real/especial Paraná 358, P.B., C.A.B.A. (GERENTE); y Raúl Darío ORDOÑEZ, divorciado, 19/12/61, DNI 14.569.942 domicilio Pres. José E. Uriburu 524, piso 5, unidad "C", C.A.B.A. SEDE: Paraná 358, P.B., C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: GASTRONOMIA Y EVENTOS: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, panaderías, heladerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines; organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, y artísticas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos; a cuyo efecto podrá realizar delivery, asesoramiento, servicio de catering, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 60.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 148 de fecha 09/06/2017 Reg. Nº 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 Nº 41080/17 v. 14/06/2017

DAG DESARROLLO ARGENTINO GASTRONOMICO S.R.L.

Por escr. 116 del 31/05/2017, Maximiliano Gastón PERLO, 10/11/74, DNI. 24112675, Campichuelo 655, piso 10, depto B, CABA; Guillermo FRUGONI 26/05/76 DNI. 25188395, El Irucho 4190 de Ciudad Evita, Prov. Bs. As., ambos solteros y Juan Pablo AIELLO, 09/11/85, casado, DNI 31937503, Bogotá 1844, piso 8º. depto A, CABA. Todos argentinos, empresarios. 2) 99 AÑOS. 3) Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, compra, venta y distribución de productos alimenticios y bebidas en general, con servicio de lunch, catering a empresas, consorcios de edificios, a instituciones públicas o privadas y en salones de eventos, pudiendo efectuar delivery. Podrán actuar en la intermediación, gestión de negocios, en la administración y explotación vinculadas al presente objeto, y participar en licitaciones públicas y/o privadas. 4) \$ 300.000.5) Administración, representación y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma individual, separada o indistinta, por 20 años. 8) Cierra el 30/04 de cada año. Designan Gerente: Maximiliano Gastón PERLO, quien acepta y fija domicilio especial en Sede social: Santos Dumont 3454, piso 5, Depto B, CABA. Autorizado según Esc. Nº 116 de fecha 31/05/2017 Reg. Nº 1206 Diva Ares - Tº: 24 Fº: 49 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 Nº 40741/17 v. 14/06/2017

NUEVO

PRECARGADOS<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN EXPRESS

PagoMisCuentas

rapipago

DANAK S.R.L.

Por Acta de reunión de socios unánime del 22/07/2017 se resolvió aumentar el capital social de \$ 12.000 a \$ 2.000.000 mediante capitalización de la cuenta "resultados no asignados" y modificar el artículo 4º del Contrato Social que queda redactado del siguiente modo: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000.-) dividido en dos millones de cuotas, con derecho a un voto por cada cuota y de valor nominal UN PESO (\$ 1.-) cada una.-" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 98 de fecha 30/12/2016 Reg. Nº 1957

RICARDO DANIEL STIBERMAN - Matrícula: 5003 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 Nº 41071/17 v. 14/06/2017

DICKSTEIN, DI PAOLA & ASOCIADOS S.R.L.

Constitución de sociedad.- 1) DICKSTEIN, DI PAOLA & ASOCIADOS S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 06-06-2017.- 3) Carolina DICKSTEIN, argentina divorciada, nacida el 26-07-1966, Contadora Pública, DNI 18085421, CUIT 27-18085421-0, con domicilio real y especial en Eduardo Madero 870, Planta Baja, Departamento B 14, Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As.; y Cecilia DI PAOLA, argentina, casada, nacida el 27-02-1978, Contadora Pública, DNI 26473024, CUIT 23-26473024-4, con domicilio real y especial en Libertad 1595, Piso 6º, Departamento B, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto organizar el desarrollo de la actividad profesional de los socios para que los mismos puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20.488, prestada personalmente por los mismos socios y/o de terceros también profesionales, aplicando al efecto los aportes que los socios efectúen. En virtud de ello, sólo podrán ser socios las personas físicas que cuenten con título universitario de Ciencias Económicas y estén matriculados ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, adoptado todas las obligaciones y responsabilidades que deban ser asumidas por los socios con motivo del ejercicio de sus respectivas profesiones. Se deja constancia de que queda excluida de la limitación de la responsabilidad propia del tipo de sociedad de la que se trata (sociedad de responsabilidad limitada), la asumida por los socios en el ejercicio de su profesión.- 6) Capital:\$ 100.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-08 de cada año.- 9) Montevideo 527, Piso 5º, Departamento B, CABA.- Se designa gerente: Carolina DICKSTEIN y Cecilia DI PAOLA.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 06/06/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 14/06/2017 Nº 40813/17 v. 14/06/2017

EDUCEL S.R.L.

Esc. 196 del 1/6/17, reg. 1453. Reforma art. 4º. Capital: \$ 16000. Renuncia de Eduardo Damelio como gerente y se designa a Grisel Carolina Damelio y Andres Valentin Sincenco ambos con domicilio especial en Fernandez de Enciso 3605, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 Nº 41117/17 v. 14/06/2017

FEEL CAFE S.R.L.

1) 8/6/2017. 2) Matías GUGLIELMINO, argentino, nacido el 14/8/1974, casado, comerciante, D.N.I. 24.151.801, domiciliado en Charlone 1023 San Miguel, Pcia. de Bs. As. y José Antonio GUGLIELMINO, argentino, nacido el 4/4/1945, casado, jubilado, D.N.I. 4.525.536, domiciliado en Payro 2893 Castelar, Pcia. de Bs. As.- 3) "FEEL CAFÉ S.R.L." 4) Sede social: Arregui 3948 Planta Baja Depto. "A" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Gastronomía: elaboración y comercialización de productos alimenticios, explotación de Bar, restaurante, cafetería. Producción de eventos. Representación de productos de gastronomía. -7) OCHENTA MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Matías GUGLIELMINO, quién fija domicilio especial en Arregui 3948 Planta Baja depto. "A" Cap. Fed.- 9) 31 de mayo de cada año.- Guillermo A. Symens.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 166 de fecha 08/06/2017 Reg. Nº 1791

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 2635

e. 14/06/2017 Nº 41018/17 v. 14/06/2017

FUTURO ABIERTO S.R.L.

Por Acta de Socios del 24/2/17 se trasladó la Sede a Barreiro Aguirre 4294, Olivos, Vicente López, PBA; cambiándose la Jurisdicción y reformándose en consecuencia la Cláusula 1º del Contrato. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 24/02/2017

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40916/17 v. 14/06/2017

GANADERA LA 25 S.R.L.

Avisa su constitución: Escritura 98 del 06/06/17, Esc. María Raquel Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed. Socios: Eduardo Miguel DÍAZ, argentino, 10/05/1956, viudo 1º nupcias con Patricia Elvira López, DNI 12.154.422 y CUIL 23-12154422-9, domicilio real calle Curuzú Cuatia 2438, piso 12, dpto. B, CABA; y Ernesto Osvaldo Lopez, argentino, 23/08/1951, casado 1º nupcias con Norma Lidia Scalia, DNI 10.126.232 y CUIT 20-10126232-5, domicilio real calle Melincué 2690, Piso 4, CABA. Denominación: "GANADERA LA 25 S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: AGRICOLA GANADERA: Explotación agrícola ganadera en general; cría y recria de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; compra y venta de hacienda, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros. Desarrollo de actividades inmobiliarias rurales, como la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles rurales, subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, así como la administración de sus ventas. La especificación que precede es enunciativa y no limita, pudiendo la Sociedad celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que consideren convenientes para su desarrollo y se relacionen con los fines societarios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital: \$ 50.000. Representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios y de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma conjunta, separada, alternada y/o indistinta, obligando a la sociedad con la firma de cualesquiera de ellos; por todo el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Sarmiento 470, piso 2, oficina 201, CABA. GERENTE: Eduardo Miguel Díaz, quien acepta el cargo y constituye domicilio Sarmiento 470, piso 2, oficina 201, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 06/06/2017 Reg. N° 803

MARIA RAQUEL BURGUEÑO - Matrícula: 4597 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41081/17 v. 14/06/2017

GOLDEN BLACK S.R.L.

CONSTITUCION: Por escritura 23 del 12- 06-2017 SOCIOS: Mauricio Enrique SILVETTI, 41 años, licenciado, DNI 25021050, Av. Corrientes 4028, 2º depto. "A", CABA Nicolás Leonardo MILITO: 38 años, DNI 27089108; empleado, Isabel la Católica 1081, CABA y Roberto Jesús REQUEJO, 37 años; empleado, DNI 27928715, Sánchez de Loria 1020, 2º piso, departamento "E"; CABA todos argentinos, solteros- DENOMINACIÓN: "GOLDEN BLACK S.R.L.". Domicilio: CABA SEDE: Sanchez de Loria 1020- 2º piso, depto. "E", CABA- CAPITAL: \$ 12.000.- 12.000 cuotas valor: \$ 1 c/1. OBJETO: explotación comercial del servicio de transporte de pasajeros, mediante la locación, contratación y prestación de servicios de autos de renta, taxis, remis, y la prestación de servicios de mensajería.- CIERRE EJERCICIO: 30/06. PLAZO 99años. ADMINISTRACIÓN: 1 socio gerente: Roberto Jesús Requejo acepta y constituye domicilio especial en Sánchez de Loria 1020, 2º p., "E"; CABA Prescinde de sindicatura.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 12/06/2017 Reg. N° 1484

Virginia Martinez de Tapia Gomez - Matrícula: 3613 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41107/17 v. 14/06/2017

GOMANI S.R.L.

Por instrumento privado de 01-06-2017: a) Se reforma el Artículo Cuarto en cuanto a la cesión de cuotas.- b) Se reforma el Artículo Quinto en cuanto a la Garantía de los Gerentes.- c) Se acepta la renuncia del Gerente Nicolas Covas.- d) Se traslada la sede social a Avenida Monroe 2716 piso 1º oficina 2, CABA.

Autorizado según instrumento privado reunion de socios por reforma y cambio de sede social de fecha 01/06/2017 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 14/06/2017 N° 40814/17 v. 14/06/2017

GREEN VILLAGE S.R.L.

1) Oscar Alberto VIGLIANI (gerente), 17/11/1973, DNI 23.644.196, ingeniero en producción agropecuaria; Ines OSTENRIEDER, 21/01/1976, DNI 25.097.722, analista comercial. Ambos argentinos, casados, Esmeralda 1180, Planta Baja depto. "B" CABA. 2) 09/06/2017. 4) Esmeralda 1180, Planta Baja, depto. B, CABA. 5) elaboración, procesamiento, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios, comidas preparadas y bebidas; explotación comercial de bares, restaurantes, puestos al paso y prestación de servicios de catering. La cría, recría y engorde de ganado vacuno, caprino, ovino, porcino y animales de granja; su faena, transformación, trozado, embutido y comercialización; el cultivo, producción y comercialización de cereales, oleaginosas, forrajeras, frutas y hortalizas. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 09/06/2017
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40976/17 v. 14/06/2017

GRIM-PARTS S.R.L.

Comunica que por: escritura N° 215 del 7/6/2017 se dispuso la cesión de cuotas renuncia y designación de Gerente y reforma de la cláusula 6°.-: Victoria Leonor JATZKEVICH y Sergio Hernán GRIMBLAT, ceden, venden y transfieren 43 y 29 cuotas respectivamente a favor de Gabriel Leonardo SOLERNOU Por renuncia del Sergio Hernán GRIMBLAT al cargo de Gerente, designándose Gerente a Gabriel Leandro SOLERNOU Fija domicilio especial Av. De los Incas 4407 piso 1° CAP. Fed. SEXTA: El capital social es de (\$ 72.000) SETENTA Y DOS MIL PESOS. Guillermo A. Symens.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 215 de fecha 07/06/2017 Reg. N° 1793

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 14/06/2017 N° 41021/17 v. 14/06/2017

GRIMOLCA S.R.L.

Por escritura del 9/6/17 se constituyó GRIMOLCA SRL. 1) Mariana Soledad MOLES, argentina, nacida el 4/3/79, casada, DNI 27.120.109, comerciante, domiciliada en Av. Maipú 1864 piso 16 Dto. 2 Cuerpo 2, Vte. López, Pcia. de Bs. As., Rocío Dolores MOLES, argentina, nacida el 16/2/81, soltera, DNI 31.925.358, comerciante, domiciliada en Ruta 25 km 49,5, Barrio Buen Retiro, Lote 86, Villa Rosa, Pilar, Pcia de Bs. As. y Emmanuel CORREA, argentino, nacido el 6/2/78, soltero, DNI 26.425.004, técnico en laboratorio clínico, domiciliado en Velasco 884, piso 1 Dto. C de CABA. 2) Duración 99 años. 3) Sede Av. Independencia 2531 piso 10 Of. B de CABA. 4) Capital \$ 60.000. 5) Objeto: Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. Y despachante de aduanas y agente de transporte aduanero. 6) Cierre 30/6. 7) Gerentes Mariana S. MOLES y Rocío D. MOLES, ambas con domicilio especial en Av. Independencia 2531 piso 10 Of. B de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 09/06/2017 Reg. N° 1027

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40997/17 v. 14/06/2017

GRIXIS S.R.L.

Esc 104 del 9/6/17, F°348, Reg 176 CABA. Socios: Alejandro Agustín URRUZUNO, DNI 40303364, 3/10/96, Gaeleber 1681, Lanús, Pcia de Bs As; y Cecilia FRADE, DNI 37162024, 12/11/92, Gral Rodríguez 1381, Lanús, Pcia de Bs As; ambos argentinos, solteros, empresarios con domicilio Especial en Sede Social: Libertad 1032, piso 2, Depto B, CABA. 1) GRIXIS SRL; 2) 99 años; 3) Objeto: Prestación de servicios publicitarios y marketing en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico e internet, así como también por medio de impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación, y explotación de todo tipo de elementos, tales como chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, internet, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privado o públicos, la compra, venta, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías y productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción y venta, estudio de mercados, marketing digital y similares. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por

profesionales con título habilitante. 4) \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 c/u. 5) Sin sindicatura 6) Cierre Ejercicio: 31/12- 7) Gerente: Alejandro Agustín URRUZUNO, queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 09/06/2017 Reg. Nº 176
Eduardo María Cardoso - Habilitado D.N.R.O. Nº 3389

e. 14/06/2017 Nº 41106/17 v. 14/06/2017

HBD INDUMENTARIA S.R.L.

Escritura pública Nº 212 del 2/6/2017, Folio 479, Registro Notarial 1951, Escribana Romina Iñiguez Gañez. Razón social: HBD INDUMENTARIA SRL. Plazo: 99 años. Capital: \$ 200.000.- en 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto por cuota. Socios: Gabriela Marta Spatoco, argentina, DNI 20.425.703 CUIT 27-20425703-0, nacida el 12/08/1968, casada, comerciante, Juramento 4539, CABA. Nilda Elena Haiek, casada, argentina, DNI 17.546.596 CUIT 27-17546596-6, nacida el 23/03/1965, comerciante, Jaramillo 3526, CABA. Objeto: Importación y exportación: compraventa, arrendamiento, importación, exportación, consignación, almacenaje y distribución de todo tipo de bienes muebles en general afectos al comercio. Compra venta, arrendamiento, importación, exportación y consignación, almacenaje y distribución de equipo industrial y de sistemas de indicación y proceso de todo lo relacionado al ramo de la herramienta manual, eléctrica y neumática para la industria, el comercio, la oficina y el hogar, equipo de protección industrial, aceros, equipo de oficina, encerres domésticos, toda clase de piezas y componentes, dispositivos, interfaces computadoras y aparatos eléctricos y de línea blanca, instrumentos musicales y de medición, accesorios deportivos en general, jarcería en general, fragancias, piel, prendas de vestir de toda clase de materiales y telas, calzados, artículos de camping, pesca, cotillón, materiales para la construcción y muebles para uso domestico, incluso para cocina y baños, papelería escolar y de oficina, materias primas e insumos, productos perecederos, vinos y licores, latería ultramarinos, frutas secas, demás bienes, relojes y alhajas, artículos de bazar, menaje y equipaje, regalos, muebles anexos y conexos necesarios para el desarrollo del objeto social. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Administración: 1 o más gerentes. Mandato indeterminado. Gerente: Gabriela Marta Spatoco que constituye domicilio en sede social. Sede social: Juramento 4539, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 212 de fecha 02/06/2017 Reg. Nº 1951
Giselle Caudana - Tº: 78 Fº: 789 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 Nº 41022/17 v. 14/06/2017

HOGARTECNO S.R.L.

Se rectifica aviso TI 36735/17 del 31/5/17 donde dice "99 años" debe decir "50 años". Capital: \$ 50000. Autorizado por Esc. 88 del 22/5/17, reg. 802
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 Nº 41118/17 v. 14/06/2017

INNOVACIONES ECOLOGICAS S.R.L.

Contrato: 26/5/17. Cambio de sede a Ercilla 7287, CABA. Renuncia de Flavio Daniel Pedro Di Maria como gerente y designación de Alejandro Eugenio Hatz como gerente con domicilio especial en la sede. Reforma clausula 5º. Capital: \$ 50000. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 Nº 41116/17 v. 14/06/2017

LOGISTICA SAI S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 151 del 12/6/17, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios) Irma Ester BURGER, 1/3/69, DNI 18.691.335 domicilio real/especial Venezuela 2056, piso 2, unidad "B", C.A.B.A.; Liliana Beatriz ALE, 26/5/68, DNI 20.282.596 domicilio Aguirre 651, piso 1, unidad "D", C.A.B.A.; y Carina Viviana PADELIN, 4/7/68, DNI 20.360.286 domicilio Miguel Carlos Victorica 140, edificio 23, piso 4, unidad "1" C.A.B.A. SEDE: Venezuela 2056, piso 2, unidad "B", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: CORREO PRIVADO: Mediante la admisión, clasificación, transporte, distribución, entrega de correspondencia, cartas postales, encomiendas hasta 50 kilogramos que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, incluyendo en dicho objeto toda actividad desarrollada como courier o empresa de courier y toda otra actividad asimilada o asimilable. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 250.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes,

indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. GERENTES: (domicilio real/especial) Irma Ester BURGER; Silvio Argentino MIELNICZUK (Aguirre 651, piso 1, unidad "D", C.A.B.A.); y Alejandro Félix MIELNICZUK (Miguel Carlos Victorica 140, edificio 23, piso 4, unidad "1", C.A.B.A.) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 151 de fecha 12/06/2017 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 Nº 41082/17 v. 14/06/2017

MORDOC S.R.L.

1) Isaac CHMEA, CUIL 20-08113986-6, argentino, divorciado, nacido 23 de julio de 1949, Libreta de Enrolamiento 8.113.986, empresario, domiciliado en Av. del Libertador 3122, piso quinto, departamento "B", C.A.B.A. y Jaime CHMEA, CUIL 20-35216896-4, argentino, soltero, nacido el 15 de Mayo de 1990, empresario, con Documento Nacional de Identidad 35.218.896, domiciliado en Av. del Libertador 3122, piso quinto, departamento "B", C.A.B.A. 2) instrumento privado 11 de septiembre de 2016; 3) MORDOC 4) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Lavalle 1290 piso 6º Oficina 610 C.A.B.A 5) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: 1) Fabricación, corte, confección, teñido, curtido, charolado, pintado, grabado, estampado y bordado textil, fotograbado y tintorería de telas y prendas de vestir, alta costura, ropa de trabajo, guardapolvos, ropa de cuero, gamuza, pieles, artículos de marroquinería, mercería, botonería, artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados y todo tipo de productos textiles para todo rubro o actividad. 2) Industrialización de toda clase de materias primas nacionales o extranjeras que se relacionen con la industria textil tales como nailon y sus derivados, algodones, hilos, lienzos y cuantas más tengan aplicación en el campo de la industria del vestido, calzado y sus derivados. 3) Comercialización, distribución, consignación, compra y venta al por mayor y por menor e importación y exportación directa y/o indirecta de productos textiles e indumentaria en general y de bienes de capital destinados a cumplir su objeto, materias primas, partes y accesorios y todo otro producto afín, así como también la intermediación en los procesos de importación y exportación de mercaderías y servicios, la explotación de servicios de despachantes de aduana y de transportes internacionales y nacionales. 4) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, explotación de marcas, franchising y gestiones referidas al objeto social. Toda actividad que lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Gerencia a cargo del socio Isaac Chmea, por todo el plazo de duración de la sociedad. Constituye domicilio especial en Lavalle 1290 6º piso Oficina 610 C.A.B.A 9) 31 de diciembre de cada año. Dra. Beatriz Nora Ostrovsky, abogada Tº 6 Fº 713, autorizada en instrumento constitutivo acto privado de fecha 11 de septiembre de 2016. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 11/09/2016

Beatriz Nora Ostrovsky - Tº: 6 Fº: 713 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 Nº 41047/17 v. 14/06/2017

NA SODIO S.R.L.

Por instrumento privado de 06-06-2017: a) Se aumenta el capital social a \$ 733.196 reformandose la Clausula Cuarta.- b) Se reforma la Clausula Quinta en cuanto a la Garantia de los Gerentes.-

Autorizado según instrumento privado reunion de socios por reforma y aumento de capital de fecha 06/06/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 14/06/2017 Nº 40819/17 v. 14/06/2017

NEHEMILEV S.R.L.

1) 4/5/2017. 2) Juan Carlos DIAZ, argentino, nacido el 10/9/1958, D.N.I. 12.636.345, retirado de prefectura, casado, domiciliado en Rodriguez Peña 1050 Cap. Fed. y Humberto Vicente DIAZ, argentino, nacido el 12/1/1937, D.N.I. 6.712.373, constructor, viudo, domiciliado en Posta de Yatasto 1425, Merlo, Pcia. de Bs. As. 3) "NEHEMILEV S.R.L.". 4) Sede social: Talcahuano 259 piso 4º depto. "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Vigilancia y/o protección de bienes. b) Escolta y protección de personas. c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales. d) vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. e) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia para la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. La sociedad se ajustará en su habilitación y/o funcionamiento a lo establecido en la Ley Nacional 19.013 y sus modificaciones, al Decreto 1.172/88 del Poder Ejecutivo Nacional y a la Ordenanza Policial Nº 1-994 de la Prefectura Nacional Argentina,

y a cualquier otra norma presente o futura que rija la actividad. 7) CINCUENTA MIL PESOS. 8) A cargo de un miembro o más lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de Gerente por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Juan Carlos DIAZ con domicilio especial en Talcahuano 259 piso 4° depto. "A" Cap. Fed. 9) 31 de diciembre de cada año. Guillermo A. Symens. Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 04/05/2017 Reg. N° 18

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 14/06/2017 N° 41023/17 v. 14/06/2017

NOTARIOS LATINOS S.R.L.

Constitución de sociedad: 1) Gabriela Victoria FOLCINI CASTAÑO, divorciada en sus primeras nupcias de José Alejandro Abad, DNI 18.276.148, CUIT. 27-18276148-1, escribana, argentina, 18/12/1967, domicilio en Avenida del Libertador 1080 3° piso departamento "C" CABA y Miriam Graciela CASTAÑO, soltera, hija de Carmen Fraga y Roberto Castaño, DNI. 14.647.886, CUIL. 27-14647886-2, comerciante, argentina, 15/10/1961, con domicilio en Brandsen 3472, Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2) 31/05/2017. 3) NOTARIOS LATINOS S.R.L. 4) sede social: Avenida del Libertador 1080, 3° piso departamento "C" de CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Medio de comunicación: Instalación, funcionamiento y explotación de un medio de comunicación y agencia de noticias para la obtención, recepción, distribución de noticias, comentarios, reportajes, comentarios, artículos doctrinarios, fotografías, videos, aplicaciones digitales, creación de contenidos de todo tipo, como así también la realización de cualquier operación, servicio o actividad vinculada con la labor periodística, editorial o informativa, y de difusión ya sea en medios gráficos digitales, electrónicos, en papel, cintas, televisión, radio o audiovisuales en general creadas o a crearse, correspondientes al país o al extranjero, destinados a la divulgación masiva abierta o por medio de abonados.- Mediante la compra y venta, importación, exportación y comercialización por cualquier medio de todo contenido y valor artístico y/o intelectual de las obras editadas, como así también la venta de espacios publicitarios y diagramación por confección de avisos, logos y textos comerciales para publicaciones propias o de terceros.- Intermediación en la comercialización, venta y promoción de bienes o servicios de terceros en dicho medio de comunicación o vinculado directa o indirectamente a su actividad y los productos y contenidos que publica.- La traducción, edición, publicación, marketing y venta de publicaciones.- Edición de contenido de todo tipo ya sea mediante la impresión, armado, encuadernación, grabado, compaginación, composición, grabación, procesos de laboratorio, filmaciones y cualquier otro proceso de edición en soporte físico o digital existente o a crearse en el futuro.- Producción y comercialización de programas y contenidos informativos y de capacitación, conviniendo en su caso, las respectivas representaciones con los titulares de las obras para su reproducción y/o comercialización.- Organización y producción de todo tipo de eventos públicos, en especial de capacitación, artísticos y de esparcimiento social, con o sin fines de lucro.- Comercialización de merchandising y cualquier otro producto vinculado directa o indirectamente a la publicidad.- Ofrecer espacios publicitarios y su comercialización en cualquier soporte.- b) Consultoría en comunicación y organización de empresas.- Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, inclusive pequeñas o medianas y estudios profesionales, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos, digitales o electrónicos, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos y su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo, podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente llevar a cabo otras actividades anexas, como desarrollo de planes de comunicación interna y externa, con programas de seguimiento y coaching, y de toda otra actividad derivada o vinculada con las que constituyen su objeto social.- c) Capacitaciones y educación: Crear contenidos de educación y capacitaciones mediante el desarrollo y diseño de cursos de todo tipo.- Comercialización y distribución mediante todos los medios creados o a crearse, de cursos propios o desarrollados por terceros cualquiera sea su contenido, sean que deban ser dictados en forma presencial o como videocursos través de las plataformas o medios virtuales.- A tal fin podrá realizar convenios con entidades educativas públicas o privadas para la distribución de contenidos, y contratar docentes y personal profesional en todas las ramas.- Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- 6) 99 años, desde su inscripción. 7) \$ 50.000. 8) y 9) a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, con actuación indistinta por el plazo de duración de la sociedad. GERENTE: Gabriela Victoria FOLCINI CASTAÑO, acepta el cargo, constituyendo domicilio especial en Avenida del Libertador 1080, tercer piso, departamento "C" de CABA. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 31/05/2017 Reg. N° 2196

Vanessa Fandiño - Matrícula: 4687 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41142/17 v. 14/06/2017

PANAKA REAL S.R.L.

Por instrumento privado de 01-06-2017: a) Se reforma el Artículo Cuarto en cuanto a la cesión de cuotas.- b) Se reforma el Artículo Quinto en cuanto a la Garantía de los Gerentes.- c) Se acepta la renuncia de la Gerente Ayde Palacios Quisperoca.-

Autorizado según instrumento privado reunion de socios por reforma de fecha 01/06/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 14/06/2017 N° 40815/17 v. 14/06/2017

PAZMUND S.R.L.

Constitución de sociedad.- 1) PAZMUND S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 05-06-2017.- 3) Jun Hui HSUEH, argentino, soltero, nacido el 20-05-1975, comerciante, DNI 18906292, CUIT 20-18906292-4, con domicilio real y especial en Adolfo Alsina 2293, CABA; y Shu Ching WANG, argentina, soltera, nacida el 14-12-1976, comerciante, DNI 18885338, CUIT 27-18885338-8, con domicilio real y especial en Avenida Mitre 2021, Vicente Lopez Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para bazar, juguetería, objetos, artísticos, decorativos, eléctricos y electrodomésticos, productos alimenticios, de cosmética y de uso doméstico, objetos para uso de niños, accesorios de automotores y en general todo otro objeto que integra el rubro bazar.- 6) Capital:\$ 600.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Alsina 2293, CABA.- Se designa gerente: Shu Ching WANG.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 05/06/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 14/06/2017 N° 40816/17 v. 14/06/2017

PURO Y VERDE S.R.L.

Por escritura del 16/5/17, Modifican denominación. La Sociedad se denomina: STATERA SRL y es continuadora

Por escritura del 16/5/17, Modifican denominación. La Sociedad se denomina: STATERA SRL y es continuadora de:

Puro y Verde SRL. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 16/05/2017 Reg. N° 302

María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41027/17 v. 14/06/2017

RESUEÑOS S.R.L.

Por esc. 225 del 29/05/17, Reg. 574, CABA, se protocoliza Acta de Reunión de Socios N° 65 del 11/01/17 donde se resolvió: 1) AUMENTO DE CAPITAL: Se suscribe \$ 487.500 en partes iguales por los socios, se integran por Capitalización de saldos acreedores conforme Balance del 30/10/2015, aprobado por reunión de Socios del 30/10/2015. Y por Acta 65 se aprueba por unanimidad el Aumento de Capital y se reforma el estatuto: Art. 4° y 5°, quedando así: "ARTICULO CUARTO: El Capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL, dividido en quinientas mil cuotas de UN PESO, valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios en partes iguales, o sea Alejandro Luis PROPATO suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA MIL, representativas de doscientos cincuenta mil pesos, y Jorge Luis PROPATO suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA MIL, representativas de doscientos cincuenta mil pesos. Las cuotas se integran en su totalidad." "ARTICULO QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes Alejandro Luis PROPATO y de Jorge Luis PROPATO, en forma conjunta, individual o indistinta, por el término que dure la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y disposiciones legales vigentes. En garantía de sus funciones los gerentes deberán depositar un monto que no sea inferior al 60% del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados, o su equivalente en moneda extranjera, bonos, títulos valores públicos, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones, en un todo de acuerdo al artículo 76 inc 4 de la Resolución General IGJ 7/2015. El depósito de estos valores deberá ser efectuado en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad. Esta garantía también podrá ser constituida mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad." Se aprueba por unanimidad; 3) ORDEN DEL TEXTO DE ESTATUTO: Al modificarse los art. 4° y 5°, y el resto del articulado se ratifica; 4) CAMBIO DE SEDE: Nueva sede social fijada fuera del estatuto en Esmeralda 626, Piso 2°, Oficina. "B" CABA, y los socios ratifican sus cargos de Gerentes, y fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado por escritura N° 225, F° 497 del 29/05/2017, Reg 574 de CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 225 de fecha 29/05/2017 Reg. N° 574

Marcos Alberto Giulitti - Matrícula: 3214 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 40992/17 v. 14/06/2017

SOCIALTECH S.R.L.

Por reunión unánime de socios del 15/8/2016 se aumentó el capital social a \$ 350.000, se modificó Art. 5º; por decisión de gerencia se trasladó sede social a Avenida Córdoba 1324, 3º piso departamento A CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 139 de fecha 16/11/2016 Reg. Nº 1741

Silvia Sandra Bai - Matrícula: 4094 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 Nº 41112/17 v. 14/06/2017

SWEETYLANDIA S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 74 del 02/06/2017 por ante el Registro 1580 de C.A.B.A.- Socios: Alejandra Claudia GALLEGOS, argentina, nacida el 17/03/1971, divorciada de sus primeras nupcias con Carlos Alberto Crudo, comerciante, D.N.I.: 22.099.515, y Juan Jose RUIZ, argentino, nacido el 01/02/1965, soltero, comerciante, D.N.I.: 17.466.777, ambos domiciliados en Mendoza 2386, piso 1º, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "SWEETYLANDIA S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades COMERCIALES mediante explotación de negocios de quiosco, maxiquiosco, venta de golosinas ya envasadas o sueltas, productos alimenticios en general, productos alimenticios envasados, bebidas en general envasadas, artículos personales y para regalo, juguetería, librería, y cualquier otro producto que sea susceptible de ser comercializado en este tipo de establecimiento.- Sin perjuicio de lo precedentemente indicado, la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad que directamente se encuentre relacionada con el objeto social. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel pudiendo presentarse a licitaciones privadas y/o públicas ya sea Nacionales, Provinciales, Municipales o de entidades autónomas, autárquicas y/o mixtas.- 4) Capital: \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de 10 pesos valor nominal c/u.- 5) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en forma individual o indistinta por el término de duración de la sociedad.- Podrán designarse uno o más suplentes.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Gerencia: Alejandra Claudia GALLEGOS y Juan Jose RUIZ, quienes aceptan los cargos y fijan su domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Mendoza 2386, piso 1º, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 02/06/2017 Reg. Nº 1580

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 Nº 41164/17 v. 14/06/2017

TOMASSO 4 S.R.L.

1) María Florencia ANDRES, argentina, 21/6/82, casada. docente, DNI 29.635.638 CUIT 27-26635638-2, Av. Balbín 3485 CABA, Diego Leandro GIAVARINI, argentino, 13/3/68, casado, ingeniero industrial, DNI 20.173.102 CUIT 20-20173102-0, 25 de Mayo 2974 de Pergamino, provincia de Buenos Aires, Martín ALVAREZ, argentino, 16/9/80, soltero, comerciante, DNI 28.286.352 CUIT 23-28286352-9, Humahuaca 4380, piso 2º, depto. "A" CABA y Abel Hernán CRESPO, argentino, 14/12/71, casado, comerciante, DNI 22.576.708 CUIT 20-22576708-5, Barrio El Encuentro, Lote 420, de Tigre, provincia de Buenos Aires. 2) 01/06/17. 3) TOMASSO 4 S.R.L. 4) Agüero 1453 CABA. 5) La explotación comercial de negocios del ramo de restaurants, pizzerías, bares, cafeterías y confiterías, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y venta de toda clase de artículos alimenticios de elaboración propia o de terceros y cualquier otro artículo del ramo gastronómico, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. 6) 99 años. 7) \$ 30.000 8) 3.000 cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10) y un voto por c/u.. 9) Gerente: Álvaro Raúl YAHIA, argentino, 23/11/83, casado, DNI 30.527.192 CUIT 20-30527192-7, Balbín 3485, Domicilio especial: Agüero 1453 CABA. 10) uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en el cargo por el término de vigencia de la sociedad en caso de ser socios, y tres ejercicios en caso de no serlo. 11) 30 de junio. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 124 de fecha 01/06/2017 Reg. Nº 601

Eduardo Senillosa Vidal - Matrícula: 4990 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 Nº 41109/17 v. 14/06/2017

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



TRES H LOGISTICA S.R.L.

Por contrato del 08/06/2017 se constituyó Tres H Logística S.R.L. Socios: Diego Hernán Fernández, DNI 28323841 y Sergio Julián Fernández, DNI 24170118, ambos argentinos y domiciliados en Boyacá 1038, CABA. Plazo: 50 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a éstos, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, por medios propios y/o ajenos; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas y contratar en forma amplia y sin limitación alguna con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todas sus dependencias y Organismos centralizados y/o descentralizados. Capital: \$ 300.000. Cierre Ejercicio: 30/4. Sede: Gaona 3353, planta baja, CABA. Gerente: Sergio Julián Fernández, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 08/06/2017

Alejandro Daniel Dominguez - T°: 77 F°: 850 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40966/17 v. 14/06/2017

TRIBEL S.R.L.

Constitución. 1) Socios: Cristian Diego MALONEAY, argentino, casado, nacido el 28/4/67, Empresario, DNI 18.442.935, CUIT 20-18442935-8, domiciliado en Autopista Buenos Aires La Plata, Kilometro 35.5, de la localidad de Guillermo Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; Camila MALONEAY, argentina, soltera, nacida el 22/2/1995, Empresaria, DNI 38.888.810, CUIT 27-38888810-0, domiciliada en Autopista Buenos Aires La Plata, Kilometro 35.5, de la localidad de Guillermo Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.- 2) Esc. N°248, 8/6/2017, F°1001, Reg. 1853 de CABA; 3) Denominación: TRIBEL SRL; 4) Domicilio: Ciudad Autonoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a personas físicas o jurídicas, públicas o a privadas, en el ámbito nacional o internacional, a las siguientes actividades: COMERCIAL: Comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios, en especial pescado y sus derivados, provisión y venta de víveres crudos, cocidos, congelados, conservados; incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, productos de carácter gastronómico; y fraccionamiento, envasado, embalaje y transporte de dichos alimentos.- IMPORTACION y EXPORTACION: Consignación, importación, exportación y distribución de toda clase de alimentos frescos o conservas y productos comestibles derivados de harinas, pescado, frutas, verduras, hortalizas, carnes y demás productos vinculados a la industria frigorífica avícola, pesquera y alimenticia en general.- ASESORAMIENTO: Comercial en la compra y venta de productos y/servicios en el ámbito nacional e internacional en especial en todo tipo de productos alimenticios.- Asimismo incluye el asesoramiento en el manejo de recursos naturales y del ambiente, procesos productivos, insumos y residuos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Plazo: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en IGJ. 7) Capital Social: \$ 50.000 representado por 50.000 cuotas de Pesos UNO (\$) 1) cada una, totalmente suscripto por los socios y con derecho a un voto por cuota.- Suscripción: 100%.- Integración: 25% en efectivo. Los socios se comprometen a completar la integración del saldo restante dentro del plazo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.- La reunión de socios dispondrá el momento en el que se completará la integración.- 8) Administración: Administración, representación y uso legal de la firma: a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre de ejercicio social: 31 de Marzo de cada año. 10) Sede Social: General Juan Lavalle 310, Piso 2, CABA. 11) Gerente: Cristian Diego MALONEAY.- Aceptan los cargos.- Domicilio Especial: General Juan Lavalle 310, Piso 2, CABA

Cierre de ejercicio social: 31 de Marzo de cada año. Sede Social: Maure número 4054, CABA. Presidente: Andrés Leonardo BRAUN; DIRECTOR SUPLENTE: Rodrigo Lionel BERCUN.- Aceptaron los cargos.- Todos con domicilio Especial: Maure número 4054,, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 248 de fecha 08/06/2017 Reg. N° 1853

Cynthia Claudia Durand - Matrícula: 4355 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 40963/17 v. 14/06/2017

UPRIDA S.R.L.

Rectificación aviso N° 39786/17 del 9/6/2017: Se rectifica: Andrés Héctor CZAJA, casado en primeras nupcias con María Laura Amud. No soltero, como por error se publicó. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 24/05/2017 Reg. N° 2115

Silvina Beatriz Allievi - Matrícula: 4397 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 40927/17 v. 14/06/2017

VDM IMPORT S.R.L.

1) Veronica Alejandra Salzmann, 22/1/1976, DNI 25017562; Gabriel Hernan Maceratesi (gerente), 24/6/1976, DNI 25400712. Ambos argentinos, empresarios, solteros, Regina 1563, Don Torcuato, Tigre, Pcia. Bs. As. 2) 12/06/2017.

4) Hortiguera 1419, CABA. 5) importación, exportación, comercialización y distribución de materias primas y productos de cualquier naturaleza, nacionales y/o extranjeros. Consultoría en la materia del objeto. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 12/06/2017

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40975/17 v. 14/06/2017

ZONKO S.R.L.

Por 1 día. ZONKO S.R.L. GABRIEL DAVID PAPADOPOULOS, argentino. soltero comerciante 7/6/90 DNI 37.993.419 CUIL 20-37993419-7 Llavallol 4967 1° D, CABA y LORENA PAOLA IVANOFF argentina soltera comerciante 18/6/1986 DNI 32.113.087 CUIL 27-32113087-4 J. B. de la Salle 1889 CABA. Duración 30 años. Objeto: por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero: A) COMERCIALIZACIÓN: compra venta industrialización. importación y exportación distribución fraccionamiento y consignación al por mayor y al por menor de todo tipo de metales ferrosos y no ferrosos, plásticos, materiales eléctricos y toda clase de materiales y productos para la construcción y sus accesorios, nuevos o usados ,ya sea como materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y/o en forma de chatarra o cualquier otra forma en la que se presente. Asimismo, reciclado de hierro, acero, cobre, níquel y aluminio en bruto, chatarra, lingotes, tochos, palanquillas, laminados, perfiles, estructuras, chapas, tubos, caños, alambres, planchas y cualquier otro deshecho en cualquier forma y material que se encuentre. Representación y comercialización de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y toda operación comercial que derive de las actividades precedentes, B) INMOBILIARIA: compra - venta de inmuebles terrenos y/o edificios urbanos y rurales para demolición, refacción, reciclado, edificación, por sí o por cuenta de terceros. Capital \$ 200.000% en 20.000 c/de \$ 10 c/u un voto por cuota. Sede social J. B. de la Salle 1889 CABA. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. Gerencia unipersonal. Gerente: Lorena Paola Ivanoff con domicilio especial en la sede social. Instrumento privado acto constitutivo 08/06/2017 Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 08/06/2107 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 08/06/2017

Marisa Lucia Pugliese - T°: 41 F°: 415 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40926/17 v. 14/06/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO DE LA SALLE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

Cumpliendo el artículo 14 de nuestro Estatuto se convoca a los señores asociados de la Asociación de Exalumnos del Colegio De La Salle a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se celebrará en nuestra propiedad de Ayacucho 624, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 10 de julio de 2017 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos asociados presentes para que firmen el acta respectiva.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos de los estados contables y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de marzo de 2017.
- 3) Delegación a la Comisión Directiva de la facultad de modificar la cuota social.
- 4) Consideración del proyecto de reforma estatutaria que consiste en la modificación de los artículos 3ro, 4to, 5to, 8vo, 39 y 51 del Estatuto de la Asociación.

Se avisa a los Señores Asociados que tienen a su disposición para su lectura en Ayacucho 624, primer piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas, los documentos mencionados en el punto 2) y copias del proyecto de reforma estatutaria en el cual se presentan los artículos de nuestro Estatuto que incluyen las modificaciones que se van a tratar en la Asamblea, en forma comparativa con los textos vigentes de los respectivos artículos del mismo.

La Comisión Directiva.

Matías Germán Bauso, Presidente, Luciano Augusto Leoni, Secretario, electos según acta de Asamblea de fecha 25-07-2016.

PRESIDENTE - MATÍAS GERMÁN BAUSO
SECRETARIO - LUCIANO AUGUSTO LEONI

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Registro N°: 920. Matrícula N°: 3061. Fecha: 6/6/2017. Acta N°: 155. Libro N°: 47.

e. 14/06/2017 N° 41034/17 v. 14/06/2017

CLINICA PRIVADA DE GRAND BOURG S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día (08 /07/2017 1ª Convocatoria a las 9.00 hs. en Domicilio Social Uruguay N°229 Piso 3 Ofic. 13 de C.A.B.A. 2ª mismo día 10 hs. para tratamiento del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar las actas 2) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, inc. 1º de Ley N°19.550 y sus modificatorias por los ejercicios cerrados días 30/04 Años 2014/2015/2016 3) Honorarios del Directorio y Sindicatura 4) Situación Social: Análisis Actualización de la deuda de la Sociedad con los Aportantes en Cuenta Prestamos de Accionistas 5) Concreción y Ejecución con firmas Escriturarias de Convenios acordados con la Municipalidad de Malvinas Argentinas Pcia. Bs. As. Efectivización de Reserva Especial, para gastos y gestiones por consignación de deudas retenidas en transacción sobre Inmueble sito en la localidad de Grand Bourg Malvinas Argentinas Pcia. Bs As. 6) Establecer Número de Directores Elección del Directorio y Sindicatura por el período Estatutario. Se Informa Accionistas que para participar en Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta día(30/06/2017) en Uruguay 229, Piso 3 Ofic. 13, C.A.B.A. Podrán hacerse representar por poder certificado y presentando las acciones originales para depósito. El presente se publicará por 5 días en el Boletín Oficial de Bs. As. desde el día (14/06/2017)

designado instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/9/2013 Julio Cesar Zamparutti - Presidente

e. 14/06/2017 N° 41011/17 v. 21/06/2017

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

Por resolución del Directorio y conforme estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de julio de 2017 a las 13:00 horas en Av. Figueroa Alcorta 2263, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de los accionistas para la redacción y firma del Acta. 2. Directorio. Consideración de renunciaciones y designaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y extraordinaria N° 85 de fecha 28/11/2013 german gonzalo alvarez - Presidente

e. 14/06/2017 N° 41007/17 v. 21/06/2017

EXE S.A.

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 03 de julio de 2017, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Callao 2036, 5° Piso, Departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de las razones que impidieron convocar a Asamblea dentro del plazo previsto por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. 3) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 30 de Septiembre de 2016. 4) Consideración del tratamiento de los Resultados del Ejercicio. 5) Consideración del tratamiento de los Resultados No Asignados. 6) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio. 7) Consideración de los Honorarios al Directorio. 8) Autorizaciones.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 30/10/2015 vera sichkarenko - Presidente

e. 14/06/2017 N° 40936/17 v. 21/06/2017

GRUPO C.V. S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de GRUPO C.V. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 06/07/17 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en Juncal 3118, Planta Baja, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de termino. 2) Consideración de la Documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la Ley N°19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 y aprobación de la gestión del Directorio. 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio. 4) Aumento del Capital Social. 5) Reforma de Estatutos. 6) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 68 de fecha 26/04/2013 Alberto Julio Gallo - Presidente

e. 14/06/2017 N° 40946/17 v. 21/06/2017

INVERNADAS S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 09/06/2017 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 03/07/2017 a las 13:30 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. L. N. Alem 465, piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección y Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio durante el período transcurrido desde el 1 de julio de 2016 a la fecha; 3) Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad. Designación de liquidador; 4) Tratamiento de los pasivos de la sociedad.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/01/2015 FRANCISCO IGNACIO IBARBIA - Presidente

e. 14/06/2017 N° 41057/17 v. 21/06/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



TE-COOP S.A.**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales de Te-Coop S.A. y las disposiciones legales vigentes, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 05 de Julio de 2017, a las 09:30 Horas, en la sede social de Avenida de Mayo 1460 Piso 1° Unidad "Derecha" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Primera Convocatoria; y de no lograrse quórum se convoca simultáneamente en Segunda Convocatoria para una hora después de fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente del Directorio.
- 2- Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera de los términos legales.
- 3- Tratamiento de los documentos enumerados en el Artículo Nro. 234 inciso primero de la Ley Nro. 19.550 correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Julio de 2012, 31 de Julio de 2013, 31 de Julio de 2014, 31 de Julio de 2015 y 31 de Julio de 2016.
- 4- Consideración de la gestión y asignación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora, en los términos del Artículo Nro. 261 de la Ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Julio de 2012, el 31 de Julio de 2013, el 31 de Julio de 2014, el 31 de Julio de 2015 y el 31 de Julio de 2016.
- 5- Elección de Directores Titulares y Suplentes Clase "A", "C", "D" y "E".
- 6- Elección de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los requisitos del Artículo 238 de la ley 19.550.

Julio César Carrillo - Presidente

Designado según instrumento publico escritura 25 de fecha 2/5/2013 reg. 899 Julio Cesar Carrillo - Presidente

e. 14/06/2017 N° 41115/17 v. 21/06/2017

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

Virginia Isabel Dillon, abogada, Tomo 84 Folio 504, con domicilio en Av. San Juan 2877 C.A.B.A. avisa que Ledesma Vazquez Alberto, con domicilio en Av. Olivera 59 C.A.B.A. vende, cede y transfiere su Fondo de Comercio del rubro de Garage Comercial sito en Av. Olivera 59 Planta Baja C.A.B.A. (Expediente 3009330/2012) libro de deuda, gravamen y personal, a Pablo Baum, con domicilio en Cazadores 2295 Piso: 9 Departamento: C C.A.B.A., Reclamos de ley en Av. San Juan 2877 C.A.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41372/17 v. 21/06/2017

María Ernestina Berta Lemoine, con domicilio en Dean Funes 1279, CABA, vende fondo de comercio de rubro Hotelaria, sito en Don Bosco N° 3564, CABA a Orlando Alcides Nobile con domicilio en Pringles 523, CABA. Reclamo Ley en Pringles 523, CABA.

e. 14/06/2017 N° 40865/17 v. 21/06/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



**BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ABS ENERGIA S.A.**

Por actas de directorio N° 20 del 18/04/2017 y N° 21 del 02/06/2017 y por acta de Asamblea Ordinaria N° 7 del 03/05/2017, en forma unánime, se eligió directorio con mandato por el término de tres ejercicios, como sigue: Director Titular y presidente del Directorio al Sr. FERNANDO JAVIER AENLLE GUERRA, D.N.I. N° 16.938.177 Cuit 20 16938177 2 y Directora Suplente a la Sra. FABIANA ANDREA STURM, D.N.I. N° 17.366.580, Cuit 27 17366580 1. Ambos aceptaron los cargos, denunciaron domicilio real en calle Mar del Plata 1966, Del Viso, Provincia de Buenos Aires y constituyeron domicilio especial en calle Nueva York 3383, C.A.B.A. Cesaron en los mismos cargos los integrantes del Directorio inmediato anterior, con mandato vencido, Sr. FERNANDO JAVIER AENLLE GUERRA y la Sra. FABIANA ANDREA STURM, respectivamente Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 21 de fecha 02/06/2017

José Luis Abraham - T°: 159 F°: 164 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41148/17 v. 14/06/2017

ACROW S.A.

La reunión de directorio del 18/01/17 resolvió trasladar la sede social a Esmeralda 920, Piso 12°, Departamento "7", CABA. Autorizado según instrumento privado de traslado sede social de fecha 12/06/2017

Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41060/17 v. 14/06/2017

AFERCO S.A.

Se rectifica publicación del 23/05/2017, N° trámite 34889/17. El 20/3/17 se nombro Presidente Norma Alicia Coron. Suplente: Adriana Beatriz Mansilla. Autorizado según instrumento público Esc. N° 394 de fecha 17/05/2017 Reg. N° 172

Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41144/17 v. 14/06/2017

AGROPECUARIA EL 10 DE JUNIO S.A.

Rectifica Publicacion 37375/17 del 1/6/17: Denominación correcta: Agropecuaria el 10 de Junio S.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/02/2017

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40913/17 v. 14/06/2017

AIPEM GROUP S.A.

Comunico que por Asamblea del 19/04/2016 se resolvió designar a los Sres. (i) Guillermo Martín Toro como Presidente; y (ii) Alejandro Compaired como Director Suplente. Los Directores designados constituyen domicilio especial en José Hernández 1421, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Poder General de fecha 18/04/2017

Adrian Marcelo Molinari - T°: 242 F°: 69 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41110/17 v. 14/06/2017

ALBERDI DESARROLLOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria (unanime) del 14/2/2017 fue reelecto el directorio: Titular Martín Rappallini; Suplente: Martín Angel Rappallini fijaron domicilio especial en Avda Corrientes N° 880 Piso 6° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 14/02/2017

Jorge Constantino UDREA - T°: 174 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41475/17 v. 14/06/2017

ALFAOMEGA GRUPO EDITOR ARGENTINO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 24/04/17 se designó Directorio: Presidente: Marcelo Alejandro Grillo; Vicepresidente: Fernando Gabriel Meraglia; Director Suplente: Damian Fernandez, mandato por 2 ejercicios; todos con domicilio especial en Av. Córdoba 1215, Piso 10°, CABA. Se cambió domicilio legal a Av. Córdoba 1215, Piso 10°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2017
NOEMI REBECA BDIL - T°: 137 F°: 78 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/06/2017 N° 40983/17 v. 14/06/2017

AMBEST S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 31/8/16 se eligió Presidente: Carlos Ubaldo MIGLIARO, Directora Suplente: Cristina Haydee ARAGONES, ambos con domicilio especial en Cochabamba 4280, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 07/06/2017 Reg. N° 1122
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40912/17 v. 14/06/2017

AMBIENTACION Y PAISAJISMO OBRAS Y SERVICIOS S.A.

Por acta de Asamblea N° 16 del 20 de febrero de 2017 se procedió a renovar por un nuevo periodo los cargos de Director Titular al señor MORALES Osvaldo y de Director Suplente a MARTINO Marcelo Adrian, ambos constituyendo domicilio especial en la calle Godoy Cruz 2119 caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 27/03/2017 Reg. N° 5132
Christian José Guzmán - T°: 93 F°: 23 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40885/17 v. 14/06/2017

AMICORP ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/02/2017 se resolvió por unanimidad designar como autoridades de la Sociedad al Sr. Carlos T. Fitte Guzmán como Director Titular, y a la Sra. Roxana Maria Kahale como Directora Suplente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Carlos T. Fitte guzmán, Directora Suplente: Roxana Maria Kahale. Ambos estando presentes en la reunión aceptaron sus cargos, el Sr. Presidente constituyo domicilio en 25 de mayo 555 piso 22 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Sra. Directora Suplente en Sarmiento 1230, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/02/2017
Roxana Kahale - T°: 37 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40856/17 v. 14/06/2017

AMICORP TRUSTEE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/02/2017 se resolvió por unanimidad designar como autoridades de la Sociedad al Sr. Carlos T. Fitte Guzmán como Director Titular, y a la Sra. Roxana Maria Kahale como Directora Suplente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Carlos T. Fitte guzmán, Directora Suplente: Roxana Maria Kahale. Ambos estando presentes en la reunión aceptaron sus cargos, el Sr. Presidente constituyo domicilio en 25 de mayo 555 piso 22 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Sra. Directora Suplente en Sarmiento 1230, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/02/2017
Roxana Kahale - T°: 37 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40857/17 v. 14/06/2017

AMORIM ARGENTINA S.A.

Se comunica que la sociedad aprobó la disolución de la sociedad por voluntad de los socios en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 2017. Se designó liquidadora a la Dra. Laura M. AIZEN, argentina, casada, nacida el 17 de enero 1975, DNI 24.366.313, C.U.I.T. 27-24366313-5, Abogada, quien constituye domicilio especial en la calle Lavalle 1634, Piso 1°. "C", de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/04/2017
alejo mario onorati - T°: 117 F°: 505 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40887/17 v. 14/06/2017

APOLO 8 S.A.A.

177847/15, fecha 22/12/2015. Rectificatoria. IGJ 462898. Se deja constancia que la sede social y el domicilio especial que denuncian los directores se encuentra en Av. Córdoba 1535 PB, Depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/11/2015

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/06/2017 N° 40903/17 v. 14/06/2017

AUDICODES ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 06/06/2017 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Juan Pablo Romero al cargo de Director Titular y Presidente, y designar al Sr. Gabriel Natoli como Director Titular y Presidente, y al Sr. Miguel R. Rattagan como Director Suplente. Los Directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/06/2017

María de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41126/17 v. 14/06/2017

BHRISA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 10 del 26/12/2016 renunciaron a sus cargos de Presidente: Gonzalo Diego IZURIETA y Director Suplente: Sebastián Andrés PATRONE y se eligieron nuevas autoridades, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Leopoldo Sebastián ORNASS y Directora Suplente: Silvana Andrea BUSCARINI, quienes constituyen domicilio especial en Viamonte n° 1446 3° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 26/12/2016.

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40971/17 v. 14/06/2017

BONIGOR S.A.

Por asamblea del 9/1/17 designo presidente: Alejandro Adrian Riccobon y Director Suplente: Ana Maria Espinosa ambos domicilio especial en Fournier 2267 CABA. Autorizado Acta del 09/01/2017.

Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/06/2017 N° 40993/17 v. 14/06/2017

BROGLIA S.A.

Por Asamblea unánime del 07/06/2017 se designa directorio por tres ejercicios: Presidente: Quirino Luigi Broglia y se designa síndico por tres ejercicios: Titular: Martin Rodolfo Federigi Chaud; Suplente: Christian Aguiar. Síndico saliente: Titular: Nicolás Del Piano, Suplente: Eduardo Oscar Del Piano. Todos constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 645 piso 3 departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/06/2017

Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41154/17 v. 14/06/2017

CAFFE DEL DOGE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 31/05/17 cesaron mandatos de Presidente: Daniel Héctor Setaro y Director suplente: Roberto Oscar La Rotonda; se designó Presidente: Carlos Antonio Szpyrka y Director suplente: Roberto Oscar La Rotonda; domicilio especial: Ricardo Gutiérrez 3309, CABA; se cambió la sede social a Ricardo Gutiérrez 3309, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/05/2017

Lorenzo Vallerga - T°: 51 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40945/17 v. 14/06/2017

CALUCHI S.A.

Por Esc. 422 del 12/6/17 F° 1104 Registro 2001 C.A.B.A. se protocolizaron el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 18/4/17 y Directorio del 18/4/17 que resolvieron: 1. Por cese se renovaron a las autoridades del periodo anterior y distribuyeron los cargos, resultando: Presidente: Silvio Gabriel HOCHBAUM, DNI: 13.827.968 y Director Suplente: Claudia Margarita CUADRADO, DNI: 14.996.628, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la nueva sede social; 2) Se fijó nueva sede social en Av. Córdoba 6060, piso 3, dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 422 de fecha 12/06/2017 Reg. N° 2001
marcelo nardelli mira - Matrícula: 4091 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41008/17 v. 14/06/2017

CAMINOS PROTEGIDOS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL –Por Actas del 30-3-2010,16-6-2010 y 26-10-10; Se aumenta el Capital social de \$ 5.000.000 a \$ 7.228.500.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/10/2010
Verónica Castellano - T°: 65 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41098/17 v. 14/06/2017

CAMPOS SAN PATRICIO S.A.

Comunica que la asamblea unánime de accionistas del 28/09/2012 resolvió elevar el capital social a \$ 116.000 (dentro del quíntuplo estatutario).

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/09/2012

Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41059/17 v. 14/06/2017

CARILO GOLF S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 30/10/2016 designó el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Sr. Carlos Guerrero, Director Suplente: Sra. Inés Romero de Guerrero con domicilio especial en la calle Castex 3475 PB Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/10/2016

Esteban Cristi - T°: 144 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41130/17 v. 14/06/2017

CARS EMPRENDIMIENTOS S.A.

Esc. 97 del 6/6/17, reg. 802. Acta: 31/5/17. Se designo: Presidente: Julian Andres Marsana y Suplente: Alvaro Gustavo Casna, ambos con domicilio especial en Campana 3928, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41119/17 v. 14/06/2017

CEIBO CREDITOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 27/04/2017, se fijó en cuatro el número de Directores Titulares con mandato por tres ejercicios, se reeligió a los señores Facundo Juan Mangieri, Andrés Leon Matalon, René José Sergio Matalon y Horacio Victor Matalon y se resolvió prescindir del cargo de Director Suplente. Por Acta de Directorio del 28/04/2016 de distribución de cargos el directorio quedó compuesto por: Presidente Facundo Juan Mangieri, Vicepresidente Andrés Leon Matalón, Directores Titulares René José Sergio Matalon y Horacio Víctor Matalon, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/04/2017

Gabriela Mónica Passarello - T°: 68 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40891/17 v. 14/06/2017

CENTRO MEDICO LEZAMA S.A.

1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 30/04/2017. 2) Designación del Directorio: Presidente: Diana Freylejer, Vicepresidente: Silvia Freylejer, Director Titular: Nadia Del Longo y Director Suplente: Claudia Freylejer, 3 Ejercicios, Domicilio Especial: Av. Martin Garcia 815, Cap. Fed. Dra. Monica J. Stefani, Autorizada: Instrumento privado: 30/04/2017.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 30/04/2017

Mónica Josefa Stefani - T°: 16 F°: 107 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41052/17 v. 14/06/2017

CHACRA LA ISABEL S.R.L.

Se comunica que por Reunión ordinaria de Socios del 22/11/2016 se resolvió la designación y aceptación del cargo de los Señores Benjamín Juan Beale, Tomás Enrique Beale y Julián Gómez Villafañe como Gerentes titulares y el Sr. Maximiliano Gustavo Knüll como Gerente Suplente, quienes constituyen domicilio en Cerrito 1050, piso 5, CABA. A su vez se resolvió la designación y aceptación del cargo de la Sra. María Eugenia Skiadaressis como síndico titular y a Micaela Elisa Veiga Castro como síndico suplente; quienes constituyen domicilio especial en Cerrito 1050, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion ordinaria de Socios de fecha 22/11/2016

micaela elisa veiga castro - T°: 122 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40937/17 v. 14/06/2017

CHEPES S.A.

Por asamblea y directorio de 25/4/17 Se fija sede social en Uruguay 654 piso 3° of. 306, CABA. Y Renuncia directorio: Marcela Beatriz Iriarte y Ubaldo Salvador Pescaretti. Se designa: Presidente: Ariel Germinal Parrotta y Director suplente: Rodolfo Britez Benitez; ambos domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/04/2017

Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41104/17 v. 14/06/2017

COMIDAS SALUDABLES S.A.

RECTIFICATORIA de la publicación del 23/02/2017 boletín oficial 10637/17: se deja constancia que por un error material se omitió consignar la renuncia del director suplente Carlos María Araujo y se consignó a Carlos María Araujo como director suplente siendo el director correcto designado Juan Antonio VELAZCO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 16/02/2017 Reg. N° 533

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41151/17 v. 14/06/2017

CONSTRUCTORA DE LAZIO S.A.

Por Escritura del 31/05/2017, y Acta de Asamblea del 13/08/2013, se designa Directorio: Presidente: Juan Santiago Caballero; Directora Suplente: Mirlain Aparecida De Almeida, ambos con domicilio especial en Florida 826 piso 3° Cap. Fed. Y Por Acta de Asamblea del 01/09/2016, se designa directorio: Presidente: Juan Santiago Caballero; Directora Suplente: Mirlain Aparecida De Almeida, ambos con domicilio especial en Florida 826 piso 3° Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 350 de fecha 31/05/2017 Reg. N° 1596

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 14/06/2017 N° 40995/17 v. 14/06/2017

CONTROL MEDIA S.A.

Por Esc. 424 del 12/6/17 F° 1111 Registro 2001 C.A.B.A. se protocolizaron el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 24/4/17 y Directorio del 24/4/17 que resolvieron: Por cese se renovaron a las autoridades del periodo anterior y distribuyeron los cargos, resultando: Presidente: Silvio Gabriel HOCHBAUM, DNI: 13.827.968 y Director Suplente: Fernando CASTRO, DNI: 14.433.136, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social en Av. Córdoba 6060, piso 3, dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 424 de fecha 12/06/2017 Reg. N° 2001

marcelo nardelli mira - Matrícula: 4091 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41010/17 v. 14/06/2017

CORRIENTES PALACE S.A.

Por Acta de Asamblea General N° 58 y Acta de Directorio N° 420 celebradas el 12/05/2017 y escritura N°71, del 09/06/2017, F° 321, Reg. Not. 502, CABA se designó Directorio por un ejercicio.- Director Titular y Presidente: Marcelo Gregorio ERNST.- Director Titular y Vicepresidente: María de los Angeles AUAD.- Directores Titulares: Lilita Beatriz ALLAMI, Judith Claudia MENASCE y Elías Marcelo CANAN; todos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem, 584, 5° piso, "B", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 09/06/2017 Reg. N° 502
Javier Horacio Saa Avellaneda - Matrícula: 3121 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41398/17 v. 14/06/2017

CREDIT AGRICOLE CORPORATE AND INVESTMENT BANK

[Complementario del aviso N° 31963/17 del 15/05/2017] - (N° 1054, L° 59, T° B de Estatutos Extranjeros) Se hace saber que los Representantes de la Oficina de Representación Permanente, Manuel Sebastián Gurmendi y Sebastián Fernández Vilas, fijan nuevo domicilio especial a partir del 02/05/2017 en Ing. Butty N° 240, 18° piso, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Nota del Representante Legal de fecha 02/05/2017
Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41419/17 v. 14/06/2017

CRISGAVI S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 05/01/2017. 1) por Vto. de mandato se designa en forma unánime: Presidente: Cristina Margarita CRAVERO, argentina, 27/10/53, DNI 11.036.343, divorciada, comerciante, domicilio en Olaya 1065 1° "5" caba; Sindico Titular: Gabriel Fernando FIEDOTIN, abogado, argentino, 20/01/68 DNI 20.010.658 casado domicilio en San Martin 662 3° A CABA. Sindico Suplente: Claudio Pablo CARUSO, contador, argentino 31/10/86 DNI 32.641.578 casado con domicilio en Paraná 457 9 "A" CABA. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Paraná 457, 9° "A" CABA. 2) Se designa nueva sede social en Parana 457, 9° "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 12/06/2017 Reg. N° 866
Alicia Olivares - Matrícula: 5327 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41075/17 v. 14/06/2017

CRITERIA INVERSIONES S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime del 09/03/2015 se resolvió la designación y aceptación del cargo de los Señores Gonzalo María Noguera, Agustín del Río, y Patricia Parise como Directores Titulares y, el Sr. Mikael Alcalá como Director Suplente; quienes constituyen domicilio en Av. Del Libertador 5926, piso 10, of. A, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 09/03/2015
michaela elisa veiga castro - T°: 122 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40938/17 v. 14/06/2017

CRONOS CRISTAL S.A.

Por Asamblea unánime del 17/05/2017 se designa directorio: Presidente: José Antonio Pollo Tojo, Director titular: Eva Bernadette Oroza. Director Suplente: Ariel González. Todos fijan domicilio especial en Roque Saenz Peña 615, Piso 4, Oficina 419, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/05/2017
Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41153/17 v. 14/06/2017

D. A. ANNECCHINI S.A.

Por escritura del 24/05/2017 y por Acta de directorio del 13/01/2017. Se designa Directorio: Presidente: Ana Adriana ANNECCHINI; Vicepresidente: Claudia Alejandra, Annetchini; Director Titular: Héctor Flavio Lombardo; Directora Suplente: Rafaela Annetchini, todos con domicilio especial en Varela 342 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 24/05/2017 Reg. N° 852
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 14/06/2017 N° 40991/17 v. 14/06/2017

DAS WINDOW S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 4 del 12.4.2017, elevada a Escritura 80 del 9.6.2017 Reg 1108 CABA se designó y distribuyó los cargos del nuevo Directorio así: PRESIDENTE: Sr. Antonio Orlando CONSTANZO; VICEPRESIDENTE: Sr. Hernan Fabio OROBIO; DIRECTOR SUPLENTE: Carolina Marcela OTERO; DIRECTOR SUPLENTE: Laura Marcela GRIMALDI, todos aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 09/06/2017 Reg. N° 1108
Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41134/17 v. 14/06/2017

DAVILA 138 S.A.

Esc. 131 del 19/5/17, reg. 18. Acta: 10/4/17. Renuncia de: Presidente: Emilio Fernandez Sobrado; Titulares: Francisco Gaston Ducet y Ricardo Julian Fernandez y Suplente: Carlos Alberto Fernandez. Se designo: Presidente: Luis Alberto Falcone y Suplente: Carlos Alberto Fernandez, ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1255, 13° piso, dpto A, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41114/17 v. 14/06/2017

DEPOZO.COM S.A.

Por Escritura del 02/06/2017 y Por Acta de Directorio del 26/08/2016, Renuncia al cargo de Presidente: Pierino Alberto Mastronardi. Se designa Directorio: Presidente: Cyntia Lizzette Garcia Gutierrez; Director Suplente: Diego Rene Saling, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1327 piso 4 oficina 15 Cap. Fed. Y Por Acta de Asamblea del 07/04/2017. Se designa Directorio: Presidente: Jaquelin E. Gomez Montenegro; Director Suplente: Cyntia Lizzette Garcia Gutierrez, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1327 piso 4 oficina 15 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 02/06/2017 Reg. N° 2186
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 14/06/2017 N° 40996/17 v. 14/06/2017

DESARROLLOS HIPPO S.A.

DESARROLLOS HIPPO S. A. El directorio por acta 2 del 08-08-2014 y asamblea por acta 1 del 26-08-2014, se acepta la renuncia del Director suplente Constantino BEFARO y resuelve por unanimidad designar: Presidente: Román Fabricio CIRASA. Director Suplente: Marcelo Angel BEFARO ambos con domicilio especial en Tuyuti 7131, CABA. Por acta 11 del 11-08-2016, se aprueba por unanimidad el cambio de SEDE SOCIAL de la calle Tuyuti 7131, CABA a la calle Estero Bellaco 7137, Departamento 1 CABA. Por Acta de directorio 14 del 25-03-2017 y asamblea 4 del 17-04-2017 se acepta por unanimidad la renuncia del Directorio Presidente: Román Fabricio Cirasa. Director Suplente: Marcelo Ángel Befaro y se eligen los nuevos miembros PRESIDENTE: Román Fabricio CIRASA, DIRECTOR SUPLENTE: Patricio Alfredo VIVANCO ARAYA, ambos con domicilio especial en Emilio Lamarca 912, CABA, y se aprueba por unanimidad cambiar la SEDE SOCIAL a Emilio Lamarca 912, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 258 de fecha 15/05/2017 Reg. N° 2103
PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41161/17 v. 14/06/2017

DIGITAL VIRGO ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 26 del 31/05/17, se resolvió designar, por 3 ejercicios, a Bruno Szili Grassi, Laura Natalia Perez, Alejandro Enrique Werner como directores titulares y Juan Carlos Berisso (h) como director suplente, constituyendo todos ellos domicilio especial en Maipú 267, piso 13 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/05/2017
sabrina belen hernandez - T°: 116 F°: 137 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41370/17 v. 14/06/2017

DIRECCION BUENOS AIRES S.A.

Por Asamblea del 8 de Mayo de 2017, se resolvió designar al siguiente directorio por el término de 3 ejercicios: Presidente: Benito Otal, Vicepresidente y Director Titular: Marcelo Mariani, Directora Suplente: Vanesa Cembalo. Todos los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Lavalle 648 Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/05/2017
horacio enrique meincke - T°: 9 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41028/17 v. 14/06/2017

DISPROFARMA S.A.

Por Asamblea del 22/9/2016 se designaron Directores Titulares a Sebastián Bagó, Juan Carlos Bagó, ambos domicilio especial Bernardo de Irigoyen 248 Piso 7 CABA, Luis Alberto Gold, domicilio especial Arribeños 1697 Piso 5 CABA y Daniel Eduardo Sielecki, domicilio especial Montevideo 1639 CABA; Síndico Titular a Hugo Néstor Galluzo, domicilio especial Suipacha 961 piso 5 CABA y Síndico Suplente a Carlos Domingo Ernesto, domicilio especial Azopardo 360, Burzaco, Provincia de Buenos Aires. Por reunión de Directorio del 29/11/2011 se aceptaron y distribuyeron cargos, Presidente: Sebastián Bagó y Vicepresidente: Luis Alberto Gold. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/11/2016

Maria Ines Higa - T°: 124 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41125/17 v. 14/06/2017

E-PAYMENTS S.A.

Por Acta de Directorio del 16/05/2017, se resolvió trasladar la sede social, sita en Rondeau 2664, 2° piso, CP 1262, C.A.B.A. a Rondeau 2664, 6° piso, CP 1262, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/05/2017

LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40898/17 v. 14/06/2017

EFENIMAR S.A.

Por Asamblea y Directorio 12/09/16; escritura 137 del 31/05/17 ante ESC. ADRIAN COMAS: Designó mismo Directorio: (ambos domicilio especial: Av. Boedo 1265, C.A.B.A.) PRESIDENTE: Gustavo Javier BURSTEIN, y DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Daniel BURSTEIN. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 31/05/2017 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41079/17 v. 14/06/2017

EMERGENCIAS S.A.M.A. S.A.

Asamblea Extraordinaria, 12/6/17, resuelve aceptar renuncia presentada por Presidente: Yanina Mabel Ibarrola Zalazar, DNI31003244; designa Directorio así: Presidente: Humberto Antonio Montagnese, DNI4703617; Director Suplente: Julio Cesar Zalazar, DNI 36160447; ambos domicilio especial: Venezuela 2979, Piso 5° Departamento H, Caba; Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/06/2017

Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41096/17 v. 14/06/2017

EMES AIR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 24/04/2017 se designó como Directora Suplente a la Sra. Ivon Pilewski, quién aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en los términos del artículo 256 de la Ley de Sociedades en Maipú 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/04/2017

Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41417/17 v. 14/06/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



ESPACIO DC S.R.L.

Por Actas de socios del 31/5/15 y 1/6/15 habiendo cesado en su mandato el Gerente Jacinto Gangas Arce se designó Gerente a Valeria Rita NARDINI con domicilio especial en Miller 2345 Piso 8° Dto B de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 01/06/2015

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40917/17 v. 14/06/2017

ESTRAVEL S.A.

Folio 335. Escritura 99. 30/05/2017. Registro 1972. Trascricpción del Acta de Asamblea n° 9 del 29/08/2016, por la cual el directorio queda conformado del siguiente modo: PRESIDENTE: Pablo Alberto Quantin, argentino, casado, nacido el 05/10/1964, ingeniero, DNI 16.926.635, CUIT 20169266353, domiciliado en Tacuari 496, Ciudad de Tres Arroyos. DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Carlos Quantin, argentino, casado, nacido el 19/11/1967, ingeniero, DNI 18109013, CUIT 20181090139, domiciliado en Alvarado 725 Ciudad de Tres Arroyos. Los integrantes del directorio aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilios especiales en Moreno 957 Piso 10° Of. 4 CABA. La sede social queda trasladada de San Martin 991 piso 7° depto. F CABA a Moreno 957 piso 10° of. 4 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 30/05/2017 Reg. N° 1972

María Rosa Cohen de Zaiat - Matrícula: 4176 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 40922/17 v. 14/06/2017

EXPRESSO TGA TRANSPORTES INTERNACIONAIS LTDA

Con fecha 01/12/2016 la totalidad de los socios de "EXPRESSO TGA TRANSPORTES INTERNACIONAIS LTDA", sociedad de origen brasileño, han resuelto por unanimidad establecer una representación permanente en la Ciudad de Buenos Aires en los términos del artículo 118 de la ley 19550 sin asignación de capital. La representación de la sociedad en la Argentina será ejercida por Nicolás Julio Roberto SALVARREGUI, DNI 16.182.247, argentino, soltero, nacido el 06/02/1963 con domicilio en Moreno 442 piso 10 Departamento "F" C.A.B.A. y constituyendo domicilio en Moreno 442 piso 10 Departamento F C.A.B.A. Cierre de Ejercicio 31/12. Objeto Social: Prestación de servicios de transporte, distribución, agenciamiento y logística integrada de cargas en general, realizadas en el modo terrestre, aéreo fluvial y marítimo a nivel nacional e internacional. Plazo de duración de la sociedad indeterminado Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 01/12/2016

Federico Carlos Romero - T°: 53 F°: 565 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41048/17 v. 14/06/2017

F.BIZ ARGENTINA S.R.L.

Comunica que: 1) por acta de Reunión de Socios del 27.4.2016 se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad y se designó como Liquidador Titular a Guillermo Camblor y como Liquidador Suplente a Pablo Alberto Gutierrez, ambos con domicilio especial en Olga Cossettini 363 Piso 3° CABA. Cesa Guillermo Camblor como Gerente Titular y Mónica Beatriz Alvarez Mollá como Gerente Suplente; 2) por acta de Liquidador del 13.12.2016 se resolvió trasladar la sede social a Olga Cossettini 363 Piso 3° CABA. Autorizado según instrumento privado acta de Reunión de Socios de fecha 27/04/2016 y acta de Liquidador de fecha 13/12/2016.

Magdalena Pologna - T°: 69 F°: 685 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41044/17 v. 14/06/2017

FLY TEAM S.R.L.

Esc. 21 del 21/3/17, reg. 1285. Renuncia de Emanuel Acebedo como gerente y se designa a Ezequiel Matias Smiriglia y Pablo Javier Smiriglia como gerentes, ambos con domicilio especial en Magariños Cervantes 3541, dpto 5, CABA. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41143/17 v. 14/06/2017

GAMA AMBIENTAL S.A.

Por escritura 71 del 4/4/2017 al folio 184 del Registro 192 de Capital Federal se protocolizaron Actas de asamblea del 17/12/2014 y del 7/3/2017 por las que se designó: Presidente: Gabriel Alejandro Barreiro y Director Suplente: Mario Vito Gammicchia. Se trató de una renovación de cargos y ambos constituyeron domicilio especial en Avenida San Juan 1425, 7° piso, oficina P, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 04/04/2017 Reg. N° 192

Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 40964/17 v. 14/06/2017

GANADERA LA MERCED S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 17/04/17 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Ana de Achaval; Director Suplente: Santiago Corti Maderna. Los directores constituyen domicilio especial en Av. Las Heras 1844, piso 10°, depto "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 378 de fecha 05/06/2017 Reg. N° 94

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 14/06/2017 N° 40989/17 v. 14/06/2017

GOLD ELECTRIC S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Unánime del 6/6/2017 y Directorio de igual fecha, se renovó el Directorio por vencimiento del mandato, designándose: Presidente: Hugo Oscar Cidre, Director Suplente: Mónica Liliana Burlando, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Viamonte 759 Piso 4° Departamento 44 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/06/2017

MONICA MARISOL MONTERO - T°: 105 F°: 518 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41132/17 v. 14/06/2017

GOSSIP S.A.

Por Acta de Directorio del 19/04/2017 se resuelve trasladar la sede social sita en calle Uruguay 1285 CABA a Av. Cabildo 642, piso 2, CP 1426, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/04/2017

Lucas Tadeo Coll - T°: 114 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41444/17 v. 14/06/2017

ICADUANA S.R.L.

Por esc. n° 237, del 01/06/17, se instrumentó lo resuelto en Acta de Reunión de Socios n° 21, del 19/12/16, se designó como Gerente a Juan Manuel ECHEVERE; con domicilio especial en Moreno n° 463, 1° piso, CABA. Susana L. Dusil. Escribana. Matrícula 3352. Registro Notarial 648.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 237 de fecha 01/06/2017 Reg. N° 648

Susana Laura Dusil - Matrícula: 3352 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41019/17 v. 14/06/2017

INFOSYS CONSULTING S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 29/05/2017 se resolvió reelegir al Sr. Martín de Pablo como Gerente Titular de la sociedad. El Gerente designado aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 29/05/2017

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41127/17 v. 14/06/2017

INTERCARGO S.A.C.

Por Esc. 105 del 14/2/17 Registro 1879 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/12/16 y Acta de Directorio del 26/12/16, mediante las cuales se resolvió: 1. Aceptar la renuncia presentada por el señor Presidente y Director Titular, Mario Agustín Dell'Acqua 2. Designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Luís Eduardo PINTOS. Vicepresidente: Gustavo Daniel Álvarez. Director Titular: Manuel Horacio BALADRÓN. Domicilio especial de los directores: Hipólito Yrigoyen 250 Of. 1224, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 10/02/2016 Reg. Nº 1879
Cecilia Garcia Barzola - Tº: 120 Fº: 747 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 Nº 41108/17 v. 14/06/2017

INTERSOFT S.A.

INTERSOFT S.A. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 3/3/2017 se eligió un nuevo Directorio y se designó como Presidente a Juan Carlos Martínez domiciliado en Timoteo Gordillo 1357, C.A.B.A., Vicepresidente a Osvaldo Néstor Pasut domiciliado en Conesa 2266, piso 8, C.A.B.A, Director Titular a Fernando Gabriel Racca domiciliado en Teodoro García 1970, piso 8, C.A.B.A., y Directoras Suplentes a Nora Cristina González, domiciliada en Conesa 2266, piso 8, C.A.B.A y María Verónica Racca Maresca domiciliada en Teodoro García 1970, piso 8, C.A.B.A. Todos con domicilio especial en Olazábal 1515, piso 8, Of. 811, C.A.B.A Cesó el Directorio anterior: Presidente Juan Carlos Martínez, Vicepresidente Osvaldo Néstor Pasut, Director Titular Fernando Gabriel Racca y Directora Suplente Adriana Mónica Maresca. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 03/03/2017

CHRISTIAN GABRIEL FAILLA ROSSI - Tº: 126 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 Nº 41446/17 v. 14/06/2017

INTREDEL S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 30 de Noviembre de 2016 se resolvió aceptar la renuncia del Director y Presidente Silvio Dammiano, DNI 22.676.757, designándose Nuevas Autoridades: PRESIDENTE y única DIRECTORA TITULAR: Fabiana Andrea MICOZZI – DNI 17.781.639, y DIRECTORA SUPLENTE: Melina Noemí LONGONI DNI 29.853.472. Además se resolvió cambiar la Sede Social a Avenida Corrientes Nº 311, Piso 7º, CABA. Las Autoridades electas fijan domicilio especial en Avenida Corrientes Nº 311, Piso 7º, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/11/2016

Rosa Mabel Luján Duartes - Tº: 119 Fº: 389 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 Nº 41128/17 v. 14/06/2017

JUJO S.A. AGRICOLA Y GANADERA

Comunica que por actas de Asamblea y de Directorio del 06/10/2016 se designó Directorio por 3 (tres) ejercicios. Presidente: Juan José Blaquier; Vicepresidente: Juan José Blaquier y Carreras, y Directora Titular: María Josefina Carreras de Blaquier. Todos constituyen domicilio especial en Gelly y Obes 2207, piso 4º, departamento "I", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea y Directorio de fecha 06/10/2016

Veronica Gonzalez - Tº: 78 Fº: 585 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 Nº 41058/17 v. 14/06/2017

KAIZEN GROUP S.A.

Por asamblea del 29/02/2016 se resolvió: 1) disolver anticipadamente la sociedad, y 2) designar Liquidador al Sr. Dante Omar Mariani quién constituye domicilio especial en Lavalle 1718, 6º piso, "B", C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/02/2016

Veronica Gonzalez - Tº: 78 Fº: 585 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 Nº 41061/17 v. 14/06/2017

KLASSE AG S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria nº 9 del 8.5.2017, elevada a Escritura 81 del 9.6.2017 Reg 1108 CABA se: 1) aprobó la renuncia de Hernan Fabio OROBIO; Antonio Orlando CONSTANZO, Carolina Marcela OTERO y Laura Marcela GRIMALDI, a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directoras Suplentes de la Sociedad respectivamente declarándose la cesación de los cargos; y 2) se designó y distribuyó los cargos del nuevo Directorio así: PRESIDENTE: Sr. Hernan Fabio OROBIO; VICEPRESIDENTE: Sr. Antonio Orlando CONSTANZO; DIRECTOR SUPLENTE: Carolina Marcela OTERO; DIRECTOR SUPLENTE: Laura Marcela GRIMALDI, todos aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 81 de fecha 09/06/2017 Reg. Nº 1108 Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41133/17 v. 14/06/2017

L.D. SUR S.A.

Acto privado: 1/6/17. Acta: 25/4/16. Se designo: Presidente: Luis Galvez Santana; Vicepresidente: Roberto Rodriguez y Suplente: Jorge Javier Genise, todos con domicilio especial en Galicia 2949, CABA. Autorizado por nota del 1/6/17

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41145/17 v. 14/06/2017

LA CONSTRUCCION ASESORES PRODUCTORES DE SEGUROS S.A.

Comunica que por (i) Asamblea del 16/02/2016 y reunión de directorio de la misma fecha, y que por Asamblea del 10/05/2017 y reunión de directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Alberto Salinas; Vicepresidente: Lucas Fabián Bover; Director Suplente: Mariano Villamarín, todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 955, piso 31, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) Reunión de Directorio del 10/05/2017, resolvió modificar su sede social a la avenida Belgrano 955, piso 31, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/05/2017

Francisco Davalos Michel - T°: 94 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41353/17 v. 14/06/2017

LA ILARIA S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 15/11/2016 designó el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Sr. Alberto Correa Bulnes, Director Suplente: Sr. Alberto Francisco Correa Ardizzoni ambos con domicilio especial en la calle Esmeralda 320, piso 6, Oficina A - CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/11/2016

Esteban Cristi - T°: 144 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41131/17 v. 14/06/2017

LA MUCCA S.A.

Comunica que según Asamblea del 21.04.2017, se designó el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Patrick Francois Sauvageot; Director Titular y Vicepresidente: Pablo Gabriel Ascí; Directores Titulares: Leonardo Carlos Perez, Fabio Genitrini, Ramón Moyano; Director Suplente: Roberto Cruzel, hasta la Asamblea que considere el ejercicio a finalizar el 31.12.2017. Los Sres. Moyano y Cruzel constituyen domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A.B.A.; y los Sres. Sauvageot, Ascí, Perez y Genitrini en Perú 359, Piso 10º CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/04/2017

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40886/17 v. 14/06/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

LABORATORIO PYAM S.A.

Por escritura 117 del 12/05/2017 al folio 319 del Registro 192 de Capital Federal se protocolizó Acta de asamblea del 23/03/2017 por la que se designó: Presidente: Jorge Edgardo Vigliani, quien renovó su cargo; Directores Titulares: Lucas Vigliani y Carolina Vigliani; y Directora Suplente: Elena Valsecchi, quien renovó su cargo. Todos constituyeron domicilio especial en Monroe 2164, 4º piso, oficina D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 12/05/2017 Reg. N° 192

Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 40965/17 v. 14/06/2017

LACUEST S.R.L.

Esc. 413 del 29/11/16, reg. 1963. Cambio de sede a San Antonio 358, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41146/17 v. 14/06/2017

LADUKO S.A.

Escritura 55 del 6/6/17: Por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/12/16 y Acta de Directorio del 22/12/16 se renovó el Directorio: Presidente Ángel FERNÁNDEZ CORTÉS y Director Suplente Graciela Alicia MARTIN, ambos domicilio especial en Saladillo 2549 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 06/06/2017 Reg. N° 474

Mercedes Ines Salcedo - Matrícula: 4967 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41072/17 v. 14/06/2017

LEVEL 5 S.A.

Esc. 83 del 1/6/17, reg. 1756. Acta: 7/7/14. Se designo: Presidente: Dario Oscar Erlich; Vicepresidente: Pablo Moises Cabrosi y Suplente: Miguel Eduardo Ludmer, todos con domicilio especial en Lavalle 1675, 7º piso, dpto 2, CABA. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41147/17 v. 14/06/2017

LIBER S.A.I.C.I.

Por acta del 6/11/16, que me autoriza, se designó Presidente: José Schiliro, Vicepresidente: Luis José Schiliro y Directora Suplente: María Victoria Schiliro, todos con domicilio especial en Sarmiento 944 piso 10 departamento A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/11/2016

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41092/17 v. 14/06/2017

LITORAL INTERNATIONAL FREIGHT FORWARDERS S.R.L.

Acta de reunión de socios del 22.05.17, cambia sede social a Av. Manuel Montes de Oca 169. Piso 2, departamento 79. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA SOCIOS de fecha 22/05/2017

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40925/17 v. 14/06/2017

LYDYNET S.A.

Por escritura N° 118 F° 209 del 9/8/16, que me autoriza, los directores fijaron domicilio especial en Paraná 426 piso 11 departamento B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 09/08/2016 Reg. N° 1784

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41097/17 v. 14/06/2017

MACAIR TRANSPORTE AEREO S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 01/11/2016 se eligieron autoridades, quienes aceptaron sus cargos en el mismo acto, quedando el Directorio compuesto por: Presidente: Carlos Benjamín Colunga Lopez; Vicepresidente: Luis Alberto Negri; Director Titular: Gabriel Oscar Rodriguez Goyena, dejándose constancia de la renuncia a sus cargos de los Directores inmediatos anteriores a los electos, y la constitución de domicilio especial en calle Tucumán 1321, piso 9°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/11/2016

Mónica Alejandra Caminos - T°: 100 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40848/17 v. 14/06/2017

MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED

Se rectifica publicación N° 20452/17 del 03/04/2017, en lugar de "Av. Cordoba 656" debió decir "Agüero 351". El Sr. Mathieu Albert Raymond Eli constituye domicilio especial a todos los efectos en la calle Agüero 351 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 24/11/2015

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41105/17 v. 14/06/2017

MAR-CAL S.A.

Por Asamblea y Directorio 14/10/16; escritura 136 del 31/05/17 ante ESC. ADRIAN COMAS: Designó mismo Directorio: (ambos domicilio real/especial: Av. Boedo 1239 C.A.B.A.) PRESIDENTE: Fernando Daniel BURSTEIN, y DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Javier BURSTEIN. Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 31/05/2017 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41078/17 v. 14/06/2017

MASCHINE TEC ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 8 de junio de 2017: Se fijo en 1 el numero de directores titulares y en 1 director suplente por el termino de 2 ejercicios, se designo Presidente a Dirk Carlos Gordyn, DNI 93.356.193, Director Suplente Baldomero Emilio Satorre, DNI 10.124.451, constituyen domicilio especial en Riobamba 1550 Don Torcuato, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/06/2017

María Victoria Galano Marcos - T°: 73 F°: 624 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40994/17 v. 14/06/2017

MEDIAFUSION DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 15 del 31/05/17, se resolvió designar, por 1 ejercicio, a Laura Natalia Perez como Presidente y a Alejandro Enrique Werner como director suplente, constituyendo todos ellos domicilio especial Maipú 267, piso 13 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/05/2017

sabrina belen hernandez - T°: 116 F°: 137 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41371/17 v. 14/06/2017

MELUVI S.A.

Por Acta de Asamblea y Directorio del 5/4/16, Reeligen Directorio: Presidente: Mario Alejandro Curti; Director Titular: Gustavo Adrián Varone; Director Suplente: Rubén Gustavo Barros; y establecen domicilio especial en Sarmiento 517, segundo piso, Oficina "B", Caba Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 04/10/2016 Reg. N° 302

María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41000/17 v. 14/06/2017

METALURGICA CONCE S.A.

Por Esc. 105 del 05/06/2017 por ante el registro 1792 de C.A.B.A., se protocolizaron: I) Acta de Asamblea del 21/04/2017 en la cual se reeligen autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: José Manuel RODRIGUES CASTRO y como Director Suplente: Miguel Alejandro CONTARTESE.- II) Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/05/2017 en la cual se aceptan las renunciaciones del Presidente José Manuel RODRIGUES CASTRO y del Director Suplente: Miguel Alejandro CONTARTESE, se designan nuevas autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Luciano Héctor MAZZUTTI y como Director Suplente: Carlos Alberto CALVO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2522, 1° Piso, depto. "B", de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 05/06/2017 Reg. N° 1792

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41173/17 v. 14/06/2017

MOBE S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 20/4/16 se eligió Presidente: Bernardo Marcelo VILLAR, Directora Suplente: Moira TAYLOR, ambos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 1344 Piso 5° Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 08/06/2017 Reg. N° 1932

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40911/17 v. 14/06/2017

MONTEDO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 26/2/16 se eligió Directorio por 3 ejercicios; y por Acta de Directorio del 3/3/16 se conformó así: Presidente: Martina Olga BENAVIDEZ; Director Suplente: Hugo Orlando DORREGO, ambos con domicilio especial en Maipu 325, Piso 4° Dto. D de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/03/2016

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40914/17 v. 14/06/2017

MULI S.A.

Edicto complementario a la publicación de fecha 12.05.2017 (trámite N° 31369/17): se hace saber que con fecha 25.03.2017 ha fallecido el único Director Titular y Presidente de la Sociedad, motivo por el cual asume en su reemplazo el Director Suplente, Sr. Jorge Horacio Galli, aceptando cargo y constituyendo domicilio especial en Guaraní 540, CABA. Autorizada por Asamblea del 02.05.2017.

MARIA ERNESTINA MARZANA MIGLIORE - T°: 109 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41040/17 v. 14/06/2017

MUMINA S.A.

Por Esc. 423 del 12/6/17 F° 1108 Registro 2001 C.A.B.A. se protocolizaron el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 25/4/17 y Directorio del 25/4/17 que resolvieron: Por cese se renovaron a las autoridades del periodo anterior y distribuyeron los cargos, resultando: Presidente: Silvio Gabriel HOCHBAUM, DNI: 13.827.968 y Director Suplente: Claudia Margarita CUADRADO, DNI: 14.996.628, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social en Av. Córdoba 6060, piso 3, dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 423 de fecha 12/06/2017 Reg. N° 2001

marcelo nardelli mira - Matrícula: 4091 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41009/17 v. 14/06/2017

NEWPROARA S.A.

RECTIFICATORIA de la publicación del 23/02/2017 boletín oficial 10636/17: se deja constancia que por un error material se omitió consignar la renuncia del director suplente Mateo Félix Marietti y se consignó a Mateo Félix Marietti como director suplente siendo el director correcto designado Juan Antonio VELAZCO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 16/02/2017 Reg. N° 533

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41152/17 v. 14/06/2017

NICOLL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6/06/2017 se resolvió: (i) aumentar el capital social por la suma de \$ 60.000.000 es decir, de \$ 72.391.476 a \$ 132.391.476, emitiendo 60.000.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, reformando en consecuencia el artículo quinto del estatuto social; y (ii) realizar el llamado a suscripción de acciones bajo los siguientes términos: a) Precio de la colocación: Las acciones se ofrecerán en suscripción a los Señores Accionistas, a prorrata de sus respectivas tenencias, por el valor de \$ 1; b) Condiciones de integración: Integración de un porcentaje que no podrá ser inferior al 25% al contado y el saldo en las condiciones y plazos que fijará el Directorio y que deberán ser cumplimentados antes vencimiento del plazo para la suscripción de acciones; c) Período de suscripción: 30 días a partir de la última publicación del respectivo aviso; y d) Lugar de suscripción: Talcahuano 446 - Piso 10°, "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 9 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/06/2017

María Lucila Winschel - T°: 94 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40902/17 v. 14/06/2017

NORWEGIAN AIR SHUTTLE ASA, SUCURSAL ARGENTINA

Norwegian Air Shuttle ASA, una sociedad constituida y existente según las leyes de Noruega, por resolución del 12/6/2017, elevada a Escritura Pública N° 205, Folio 432 del registro notarial N° 1589 de la adscripción del escribano José Carzolio, resolvió establecer una sucursal en la República Argentina bajo la denominación "Norwegian Air Shuttle ASA, Sucursal Argentina", con domicilio en Tucumán 633, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cierre del ejercicio 31/12, con un capital asignado de US\$ 3.000, y con los siguientes representantes legales, con actuación individual e indistinta: (i) Ole Christian Melhus, noruego, casado, nacido el 24/8/1971, Pasaporte Noruego N° 32.066.276, CDI 20-60450500-4, capitán de aerolínea, con domicilio constituido en Tucumán 633, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (ii) Kjetil Alexander Knudtzon Torpp, noruego, casado, economista, nacido el 2/7/1977, DNI 93.987.573, CUIT 20-93987573-6 y domicilio constituido en Tucumán 633, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y (iii) Edvard Braekke, noruego, divorciado, abogado, nacido el 4/2/1971, DNI 94.219.830, CUIT 20-94219830-3, con domicilio constituido en Tucumán 633, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Respecto de Norwegian Air Shuttle ASA se informa: Constitución: 22/1/1993, inscrita el 2/5/1993 en el Registro de Sociedades de Brønnøysund, Noruega. Domicilio: Oksenøyveien 3, 1366 Lysaker, 0219, Bærum, Noruega. Objeto: actividades de aviación, transporte y viajes, suministro de mercaderías y servicios de alquiler de autos, reservas de hoteles y servicios de pagos, financiación y tarjetas de crédito relacionados. Duración: indeterminada. Accionista: cotiza la totalidad de sus acciones en la Bolsa de Oslo, por ser una compañía pública limitada (public limited company según la legislación noruega). Capital Social: NOK 3.575.963,90 (coronas noruegas tres millones quinientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y tres con 90/100). Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre 6 y 8 miembros, por tiempo indeterminado. Fiscalización: el Directorio completo actúa como Comisión Fiscalizadora. Representación legal: Presidente del Directorio o 2 Directores actuando conjuntamente. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 12/06/2017 Reg. N° 1589

Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41403/17 v. 14/06/2017

OTTONE S.A.

Escritura 55 del 6/6/17: Por Acta Directorio del 5/10/15 se resuelve trasladar sede social a SALADILLO 2549 CABA. Y por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/7/16 y Acta de Directorio del 1/8/16 se renovó el Directorio: Presidente Ángel FERNÁNDEZ CORTÉS y Director Suplente Graciela Alicia MARTIN, ambos domicilio especial en Saladillo 2549 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 06/06/2017 Reg. N° 474

Mercedes Ines Salcedo - Matrícula: 4967 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41074/17 v. 14/06/2017

PELTRINA S.A.

Escritura 56 del 6/6/17: Por Acta de Asamblea Ordinaria del 3/5/17 y Acta de Directorio del 8/5/17 se renovó el Directorio: Presidente Lucas Guido FERNÁNDEZ MARTIN y Director Suplente Gastón Guido FERNÁNDEZ MARTIN, ambos domicilio especial en Saladillo 2549 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 06/06/2017 Reg. N° 474

Mercedes Ines Salcedo - Matrícula: 4967 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41073/17 v. 14/06/2017

PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 76 del 18/4/2017 se resolvió fijar en 5 el número de Directores Titulares y en 2 el de Directores Suplentes, y se resolvió designar para el cargo de Directores Titulares a los Sres. Marcelo Roberto Sielecki, Daniel Eduardo Sielecki, Luis Alberto Fallo y Hugo Néstor Galluzzo, y Pablo Gabriel Stalman, todos ellos con domicilio especial en Av. Del Libertador 498, Piso 5º, C.A.B.A., y como Directores Suplentes a los Sres. Carlos Alberto Sielecki, con domicilio especial en Av. Del Libertador 498, Piso 5º, C.A.B.A., y Carlos José Sörös, con domicilio especial en Avenida Sanabria 2353, C.A.B.A. Asimismo, se designó como Síndicos Titulares a los Sres. Pablo Fabián Waisberg con domicilio especial en Teniente General E. Frías 533, C.A.B.A., Pedro Samuel Berkenwald con domicilio especial en Av. Santa Fe 1863, Piso 6º, C.A.B.A., y Fernando Pedro Tetamanti con domicilio especial en Arenales 981, Piso 5º, C.A.B.A., y como Síndicos Suplentes se designó a los Sres. Carlos Javier Tártara, con domicilio especial en Av. Del Libertador 498, Piso 5º, C.A.B.A., Raúl Cons con domicilio especial en Av. Córdoba 475, Piso 1º, C.A.B.A., y a la Sra. María Anahí Cordero con domicilio especial en Av. Santa Fe 1863, Piso 6º, C.A.B.A. Por Acta de Directorio Nº 765 del 18/04/2017, se designó como Presidente al Sr. Marcelo Roberto Sielecki y como Vicepresidente al Sr. Luis Alberto Fallo, ambos con domicilio especial en Av. Del Libertador 498, Piso 5º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/2017 Esteban Roberto Ebrecht - Tº: 126 Fº: 776 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 Nº 41455/17 v. 14/06/2017

PIZZERIA VICTOR S.R.L.

PIZZERÍA VÍCTOR SRL Por Acta Nº 12 del 30/04/2016 renunció al cargo de Gerente el Sr. Pablo Fabián Núñez Autorizado según instrumento privado Acta Nº 12 de fecha 30/04/2016 NELIDA TERESA DEL CARMEN BOZZALLA - Tº: 56 Fº: 612 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 Nº 40984/17 v. 14/06/2017

PLUSPETROL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/05/2017 se fijó en 8 el número de Directores Titulares y en 4 el número de Directores Suplentes eligiéndose los mismos y distribuyéndose los cargos así: Presidente: Steven Glen CROWELL, Vicepresidente: Ricardo Luis REY, Director Titulares: Héctor Pedro POLI, Héctor Alfredo POLI, Juan Carlos PISANU, Claudio Martín DE DIEGO, Christian Federico GARZON MACEDA y Francisco José PULIT y Directores Suplentes: Germán Patricio MACCHI, Nancy Beatriz REPETTO, Marcelo Esteban ARTEAGA y Adrián Osvaldo VILA. Todos constituyeron domicilio especial en Lima nº 339, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 15/05/2017 Jorge Eduardo Carullo - Tº: 26 Fº: 996 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 Nº 41124/17 v. 14/06/2017

QM ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

QM ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. Por escritura 115 del 9/6/17 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, al fº 692, del Registro 2000 se transcribió el Acta de Directorio del 2/6/17, por la que se redistribuyeron los cargos del Directorio: Presidente: Andrés Pedro Peralta. vicepresidente: Rolando José Argenti. Directores Titulares: Flavio Simonotto y Marcelo Eduardo Sánchez. Director Suplente: Carlos Federico Diez, todos con domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302, modulo 2, planta baja, oficina 3 C.A.B.A. Esc. María Cecilia Koundukdjian Matrícula 4852 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 09/06/2017 Reg. Nº 2000 Maria Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 Nº 40764/17 v. 14/06/2017

REACTORES ESPECIALES CONTROLADOS S.A.

Por esc. 73 del 09/05/2017, Esc. Diego B. Walsh, folio 186, Reg. 430 CABA, la designación de autoridades se celebró por Asamblea General Ordinaria del 10/11/2016 y la distribución de cargos por Acta de Directorio de fecha 11/11/2016 se RESOLVIO: Designar nuevos directores: Presidente: Mariano SMOLINSKI, DNI 4.302.560; Vicepresidente: Marta DEL GUIDICE, DNI 5.454.161; Director titular: Viviana Alejandra SMOLINSKI, DNI 24.148.116; Directora suplente: Ana María FERREIRO, DNI 10.399.552. Todos con domicilio especial en Vuelta de Obligado 4535 C.A.B.A., quienes aceptaron sus cargos. Autorizado Esc. Diego B. WALSH, Reg. 430, por esc. 73 del 09/05/2017.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 09/05/2017 Reg. Nº 430 Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 Nº 41122/17 v. 14/06/2017

RECABA S.A.

Por escritura N° 170 del 17/5/17, F° 640, Registro 1665, se protocolizaron el Acta de Directorio del 24/4/17, donde consta la renuncia de David Fernández al cargo de Presidente del Directorio, y el Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/4/17, donde se designan las siguientes autoridades: Presidente: Gastón Darío Stecco; Directora Suplente: Verónica Olivera; ambos con domicilio especial en Lavalle 1570, 2° "F", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 17/05/2017 Reg. N° 1665
Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 40766/17 v. 14/06/2017

RIO SIL S.A.

Por Asamblea del 12.06.2017, se resolvió por unanimidad: (i) aceptar las renunciaciones de Maria Luisa Viton y José Mestres Blanch, a sus cargos de Directora Titular y Director Suplente, respectivamente; (ii) que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Martín Davicino; Director Suplente: Marina Davicino. El Sr. Martín Davicino constituye domicilio especial en Esmeralda 1320, 1°, "A", CABA. La Sra. Marina Davicino constituye domicilio especial Lavalle 560, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/06/2017 MOFFAT NICOLAS ALEJANDRO - T°: 113 F°: 129 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41088/17 v. 14/06/2017

ROBERMAR S.A.

Por resolución unánime de la asamblea ordinaria del 10/03/2017 y acta de directorio Nro. 88 de la misma fecha, se procedió a ampliar el acta de asamblea de accionistas Nro. 23 y en consecuencia dado la renuncia intempestiva de los directores se resolvió: 1) Que pese a no encontrarse inscripta ante la IGJ la designación y aceptación de cargos de los directores salientes, se procedió a aceptar por unanimidad la renuncia formulada por los mismos, y comunicar que se encontraba integrado por: Presidente: Roberto Gallina, con DNI N° 4.371.291, argentino, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Gascón 657, piso 16 Dto. "E" C.A.B.A.; y domicilio especial en la Av. pte. Roque Saenz Peña 1160, piso 6 C.A.B.A.; Vicepresidente Silvina Viviana Gallina, con DNI N° 22.081.064, argentina, de profesión comerciante, con domicilio real y especial en la calle Planes 710, C.A.B.A. y Director suplente Roxana Alicia Gallina, con DNI N° 20.214.070, argentina, de profesión comerciante, con domicilio real y especial en la calle Planes 710, C.A.B.A. y 2) Se hacer saber que en el nuevo domicilio social de la calle Teniente General Eustaquio Frías N° 158, P.B., Depto. "4" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires es el lugar donde funciona efectivamente el asiento principal de los negocios de Robermar S.A. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/03/2017
MATIAS HERNAN BEDOYA - T°: 73 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40754/17 v. 14/06/2017

RRP S.A.

Designacion de Directorio-Cambio de Sede. Acta del 24-4-17: Presidente: Julio Cesar Facchini, DNI 11.735.367, CUIT 20-11735367-3; Vicepresidente: Pablo Marcelo Facchini, L.E. 8.511.881, CUIT 20-08511881-2; Directores Titulares: Victoria Laura López de Facchini, DNI 10.996.795, CUIT 27-10996795-0, y María Inés Strohmayr de Facchini, DNI 12.946.959, CUIT 27-12946959-0, Director Suplente: Juan Carlos Manrique, DNI 7.598.051, CUIT 20-07598051-6, CONSTITUYENDO domicilio especial en Juramento 1260 C.A.B.A. CAMBIO DE SEDE: Se traslada la sede a Juramento 1260 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 24/04/2017
Verónica Castellano - T°: 65 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41051/17 v. 14/06/2017

SEMYCER S.A.

1) Cesaron por vencimiento del mandato los designados en Asamblea Gral. Ordinaria Y Reunión Directorio del 15/09/2014, Presidente: Patricio Leopoldo Capparelli. Director suplente: Myrian Mabel Scarvaci. 2) Se designaron en Asamblea Gral. Ordinaria y Reunión Directorio del 26/04/2017, Presidente: Patricio Leopoldo Capparelli. Director suplente: Myrian Mabel Scarvaci. Constituyeron domicilio especial en Av. Francisco Beiro 5171, piso 3°, dpto. "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 08/06/2017 Reg. N° 898
Maria Belen Bruni - Matrícula: 5196 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 40985/17 v. 14/06/2017

SOUTH AMERICA TRUCKING S.A. (SATSA)

Por Asamblea General Ordinaria del 13/03/17 se designaron autoridades por 3 ejercicios y por reunión del Directorio del 13/03/17 se aceptaron y distribuyeron cargos Presidente: Fernando Gabriel Videla, domicilio constituido en Av. Garcia del Rio 2539 9° B, CABA y Director Suplente: Aldo Eugenio Franco, domicilio constituido en: Calle 29 N° 314, Mercedes, Pcia Bs As.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/03/2017

María Teresa Pomar - T°: 90 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41049/17 v. 14/06/2017

STAMP & GO S.A.

1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 22/02/2017. 2) Designación del Directorio: Presidente: German Luis Zalacain y Director Suplente: Claudia Beatriz Bernatik, 3 Ejercicios, Domicilio Especial: Medina 1610, Cap. Fed. Dra. Monica J Stefani, Autorizada: Instrumento privado: 22/02/2017.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 22/02/2017

Mónica Josefa Stefani - T°: 16 F°: 107 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41029/17 v. 14/06/2017

SURBO S.A.

Por Acta de Asamblea unánime del 06/06/17, se dispuso la recomposición del Directorio de la Sociedad, por renuncia de la Presidente Sra. María Adelina Smith y de la Directora Suplente Sra. Ana María Graciela Siciliano. Presidente: Roberto Mario Navaro, DNI 10833772 y Director Suplente: Pascual Claudio Daniel Siciliano, DNI 13314506, con vigencia de mandatos hasta el 06/06/2019. Todos con domicilio especial en Pilar 871 - CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/06/2017

MARIO CESAR CEDRES - T°: 229 F°: 24 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41135/17 v. 14/06/2017

SYSTEMS ASAP S.A.

Por Acta 35: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta 122 de Directorio ambas de 31/10/2016 designa directorio y distribuye cargos: Presidente: Horacio Daniel SORROCHE, argentino, nacido 10/04/1954, DNI 11154252, casado, analista de sistemas. Vicepresidente: Ignacio SORROCHE, argentino, nacido 20/03/1985, DNI 31533925, soltero, estudiante. Directora Suplente: María Raquel SCHMIDT, argentina, nacida 22/10/1955, DNI 12021360, casada, jubilada, todos con domicilio República Bolivariana de Venezuela 4066, 3° "A", CABA. Aceptan los cargos con domicilio especial en República Bolivariana de Venezuela 4066, 3° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio N° 124 de fecha 27/01/2017

SUSANA MONICA TORNABENE - T°: 94 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41086/17 v. 14/06/2017

TAUSA S.A.

Por acta del 29/12/2016 se designó Directorio: Presidente: Carlos Alberto Melo, Suplente: Anibal Oscar CINI. Constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/12/2016

María Marta Otero - T°: 77 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41172/17 v. 14/06/2017

TECKNICAM S.R.L.

"TECKNICAM SRL", por un día.

Por instrumento privado de 18/04/2017 Mariano Ezequiel Martínez cede 1350 cuotas a Leonardo Damian Heffner; y cede 150 cuotas a Ernesto Heffner, nacido 27/6/1945, argentino, DNI 8246776, casado, empleado, domiciliado en Pasaje Soldado Mesler 2274, localidad Villa Ballester, partido Gral San Martín, Pcia Bs As. Por Acta reunión de socios de 18/04/2017, renuncia a la gerencia Mariano Ezequiel Martínez, se le acepta la renuncia y se aprueba la gestión. Se ratifica como Gerente a Leonardo Damian Heffner, quién acepta el cargo, constituye domicilio en O'Higgins N° 3336 CABA, y se cambia domicilio social a la calle O'Higgins N° 3336 CABA.

Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de cuotas de fecha 18/04/2017

SUSANA MONICA TORNABENE - T°: 94 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41087/17 v. 14/06/2017

TELECOM ARGENTINA S.A.

Se hace saber que con fecha 6 de junio de 2017: i) el Directorio de Telecom Argentina S.A. aceptó las renunciaciones presentadas por los Directores Titulares Gerardo Werthein y Esteban Gabriel Macek y por los Directores Suplentes Eduardo Federico Bauer y Pablo Alberto Gutierrez; ii) la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad N° 53, en su segundo tramo, designó como Directores Titulares a los señores Eduardo Javier Villegas Contte y Saturnino Jorge Funes y como Directores Suplentes al señor Javier Errecondo y la señora Delfina Aira. Domicilio especial constituido, todos ellos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el señor Villegas Contte en Rosario 372, piso 13, departamento A; y los señores Funes, Errecondo y la señora Aira en Bouchard 680, piso 14. Todas las designaciones fueron efectuadas con mandato hasta la Asamblea Ordinaria que considere la documentación del ejercicio 2018.

Apoderado según instrumento público Esc. N° 268 de fecha 15/06/2004, Reg. N° 282 Andrea Viviana Cerdan

e. 14/06/2017 N° 40899/17 v. 14/06/2017

TELECOM PERSONAL S.A.

Se hace saber que con fecha 6 de junio de 2017 el Directorio de Telecom Personal S.A. aceptó las renunciaciones presentadas por los Directores Titulares Adrián Werthein y Darío Werthein y por los Directores Suplentes Eduardo Federico Bauer y Gerardo Werthein.

Apoderado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 17/04/2015, Reg. N° 227 Andrea Viviana Cerdan

e. 14/06/2017 N° 40901/17 v. 14/06/2017

TETRA DE ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Acta de Gerencia del 5 de diciembre de 2016 se resolvió trasladar la sede social a Olga Cossettini 363, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con efectos a partir del 15 de diciembre de 2016 o desde el momento de su inscripción en la Inspección General de Justicia, lo que ocurra en último término. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 05/12/2016

Cynthia Vanesa Rubert - T°: 116 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41043/17 v. 14/06/2017

TEXTILES TALA S.A.

Por acta de asamblea y de directorio, ambas del 28/04/2017 se designó nuevo directorio. Presidente: Ana Gabriela Tala; Vicepresidente: Mariano Andreani; Directora Titular: Ana Laura Andreani y Directora Suplente: Norma Myriam Harfuch de Tala. Todos aceptan sus cargos con vigencia de sus mandatos hasta la asamblea que trate el ejercicio social 31/12/2019 y constituyen domicilio especial en Zapiola 1743 3° de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/04/2017

Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde - T°: 198 F°: 140 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41085/17 v. 14/06/2017

THOMPSON CONNECT WORLDWIDE S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 22 de noviembre de 2016 se resolvió trasladar la sede social a Olga Cossettini 363, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/11/2016

Cynthia Vanesa Rubert - T°: 116 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41149/17 v. 14/06/2017

VALENTIN BALCARCE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 63 del 30/12/16 se eligieron los miembros del Directorio distribuyéndose los cargos así: PRESIDENTE: Pedro Fernando BALCARCE, VICEPRESIDENTE: Horacio Mario NICOLINI y DIRECTORA SUPLENTE: Adriana Sara Rosa VAN DOMSELAAR. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Rivadavia n° 5881 3° piso, oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 283 de fecha 16/01/2017

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 40973/17 v. 14/06/2017

VICOYA S.A.

Informa que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de Abril de 2017 se resolvió por unanimidad designar como Presidente a Verónica Palmira Irazoqui y como Director Suplente a Guillermo Pablo Tornatore, ambos con domicilio especial en Av. Del Libertador 5478 piso 6° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 19/05/2017
JORGE ALBERTO ESTEVEZ - T°: 24 F°: 101 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2017 N° 41111/17 v. 14/06/2017

VICTOR MASSON- TRANSPORTE CRUZ DEL SUR S.A.

Por transcripción de Actas de Asamblea y Directorio del 09/04/2017, en Escritura 234, del 08/06/2017, folio 623, Reg. 1602: se designan autoridades: Presidente; Armando Bruno Menghini, DNI. 5.500.272; Vicepresidente: Emilio Antonio Aguirre, DNI 4.887.998; Directores Titulares: Pablo Ernesto Dusserre DNI 16.395.620; Sra. Mariela Viviana Menghini, DNI. 22.547.502; Nicolas Norberto Pennella, DNI 22.395.985 ;Director Suplente: Carlos Daniel Risetti, DNI 22.782.299; aceptan los cargos y constituyen domicilio especial Av del Libertador 5478 piso 7, CABA. Autorizada en Escritura 234, del 08/06/2017, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 234 de fecha 08/06/2017 Reg. N° 1602
Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2017 N° 40944/17 v. 14/06/2017

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

A. E. Pierri comunica por 1 día que subastará de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, el 26/6/2017 a partir de las 9:30hs. en Talcahuano 479, CABA, SIN BASE: a) Por cta y orden de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.: Bonano Semi Remolque JGI953; Volkswagen Gol LMY895; Chery Fulwin NEU624; Volkswagen Vento HAK376; Renault Sandero HHJ291; FORD MONDEO IJE 170; Fiat Palio MLN897; Chevrolet Cruze AA238PI; Chevrolet Agile AA685GM; Chevrolet Meriva GEN104; Ford Eco Sport OOE414; Fiat Palio GER614; Renault Megane CBM652; Fiat Siena NMX093; Ford Ranger 2 PFQ382; Volkswagen Vento PHG605; Citroen Picasso GIF722; Peugeot 207 HRH371; Ford Eco Sport OEX827; Fiat Uno KCW535; Ford Fiesta PBG275; Ford Focus PGD937; Chevrolet Cruze KFU094.- Exhi: 21, 22 y 23/6 de 10/13hs, en Astillero Parodi 65, Ciudad de Tigre, Bs. As. (En google maps figura como Sarmiento y Los Ceibos).- Puesta e/marcha 23/6 a las 10hs.- Y Por cta y orden de Banco de Comercio S.A, Banco de Valores: Ford Fiesta Ambiente EGN 238; Chevrolet Corsa II 1.8L Easytronic Gas JIX 278; Chevrolet Corsa Classic SW Base + AC 1.6N FHD 062; Peugeot 206 XRN 3 PK DMY 983; Volkswagen Bora 2.0 DOL 089; Ford Fiesta Ambiente TDCI FOO 396; Volkswagen Gol 1.6 EPG 709.- Exhibicion: 22, 23 y 24/6 de 10/13hs En "Parking & Service"; Parque Industrial del Oeste, rotonda Ruta 24 y Ruta 25 (entrada por Ruta 25, deposito Lote Nro. 2), Moreno, Pcia. de Buenos Aires, debiendo los asistentes concurrir munidos de DNI.- Puesta e/marcha 24/6 a las 12hs. Com. 10% + IVA. Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas. Cert.de dom, verif. pol., patentes e impuestos, a cargo del comprador, quien constituirá dom.en CABA. Subasta sujeta a aprob. Bs. As 12 de Junio de 2017.

Antonio Ernesto Pierri - Matrícula: 671.G.J.

e. 14/06/2017 N° 40998/17 v. 14/06/2017

NUEVO**PRECARGADOS**<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

BANCO
DE
COMERCIO

PagoMisCuentas

rapipago

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE GENERAL ROCA SECRETARÍA TRIBUTARIA Y PREVISIONAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Tributaria y Previsional, sito en calle España N° 1690, Primer Piso, de la Ciudad de General Roca, hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes que se encuentran en condiciones. Las partes interesadas y sus abogados tienen el derecho de oponerse a su destrucción con expresión de las causas que fundamentan su pedido, y/o solicitar el desglose de las piezas que sean de su interés, dentro de los treinta días de vencida la publicación (arts. 19 y 23 del Decreto Ley 6848/63 y leyes 17.779 y 18.328). Las listas de expurgos se encuentran a disposición de los interesados en la respectiva Secretaría Tributaria y Previsional del Juzgado. Hugo Horacio GRECA – Juez Federal. 2 de marzo de 2017.- DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - Sandra F. PEDRINI THEILER Secretaria de Ejecuciones Tributarias y Previsionales

e. 14/06/2017 N° 40879/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro PAZ POSSE, Secretaría N° 57 a cargo de la Dra. Nancy RODRIGUEZ, con domicilio en la calle Montevideo 546, Piso 4° de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados: "FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERIAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 7282/2017, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, CUIT 30-66316446-1, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen 2727 de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 2721, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante resolución de fecha 18 de mayo de 2017, designándose como Síndico al contador Gerardo Miguel Seghezso, con domicilio constituido en Combate de Los Pozos 129, 1° Piso, of. "C", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quién los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 25 de Agosto de 2017 (art. 32 LCQ), fijar para el día 06 de octubre de 2017 como fecha de presentación del informe individual (art. 35 LQC) y el día 23 de octubre de 2017 para que el Tribunal dicte la resolución vericatoria (art. 36 LCQ). Fijar el día 06 de noviembre de 2017 para proponer categorías de acreedores por parte de la concursada (art. 41 LCQ), Fijar para el día 21 de noviembre del año 2017, para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Fijar para el día 21 de diciembre del año 2017 a los fines de que el Tribunal dicte la resolución de categorización (art. 42 LCQ). El 14 de Mayo de 2018 la concursada deberá exteriorizar la propuesta para los acreedores (art. 43 LCQ). Fijar para el día 5 de Junio de 2018, a las 10.00 horas para la celebración de la Audiencia Informativa (art. 45 LCQ). Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 8 de Junio de 2017. FDO. Nancy RODRIGUEZ. Secretaria.

MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 14/06/2017 N° 40070/17 v. 21/06/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA

**Firma Digital PDF**www.boletinoficial.gov.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 146

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 15, Secretaría n° 146, cita y emplaza a Julipan Straich, de quien se desconocen otros datos filiatorios, en el marco de la causa nro. 21053/16, seguida por el delito previsto en el art. 128 del Código Penal, para que se presente dentro del tercer día de notificado, a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Buenos Aires, 6 de junio de 2017.
KARINA ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 14/06/2017 N° 40823/17 v. 21/06/2017

JUZGADO DE FAMILIA NRO. 8
LOMAS DE ZAMORA

EDICTO BOLETIN OFICIAL DE LA NACIÓN

El Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Familia Nro. 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Alberto Dupont, Secretaría única, a cargo del Dr. Juan Al Mosquera, sito en la calle Larroque y Pte. Perón, 3er., Banfield, cita y emplaza a doña CAROLINA ISABEL TORTEROLA, DNI 39.979.745, para que se pueda notificar del estado y lo resuelto en autos "TORTORELLA, Tiziana Belén s/.Abrigo", expediente Nro. 39058/2014, en trámite por ante el Juzgado a cargo del Juez que ordena el presente, y así hacer valer sus derechos. Banfield, 12 de mayo de 2017.

Juan A. Mosquera, secretario.

Publíquese por tres días, sin cargo alguno, en el Boletín Oficial y en el diario "La Ley" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Banfield, 12 de mayo de 2017.

Juan A. Mosquera, secretario.

e. 14/06/2017 N° 40952/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini, Secretaría nro 1, a cargo de la Dra. María Inés Gambirassi, en la causa nro 7230/2013 cita y emplaza durante cinco (5) días a Marcelo Adolfo Romero (DNI nro 26.554.210, ARGENTINO, NACIDO EL 12 DE FEBRERO DE 1976) en los términos del art. 150 del C.P.P a fin de que comparezca ante éstos estrados dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de recibirle la audiencia prescripta en el art. 515 del C.P.P bajo apercibimiento en caso de incomparecencia no justificada de ser declarado REBELDE (art. 288 y siguientes del C.P.P).

MARIA ROMILDA SERVINI. JUEZ FEDERAL. MARIA INES GAMBIRASSI. SECRETARIA FEDERAL. Maria Romilda Servini Juez - Maria Romilda Servini Juez Federal

e. 14/06/2017 N° 40910/17 v. 21/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Sebastián Bringas en la causa N° CFP N° 12.713/2016 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a MARTIN OLMEDO que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 72 horas hábiles a contarse desde el último día de publicación del presente a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en éstas actuaciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. "Buenos Aires, 6 de junio de 2017.....y desconociéndose el actual paradero de Olmedo solicítese al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de que proceda a publicar edictos durante cinco días corridos" (FDO) Dr. Sebastian N. Casanello, Ante mi. Dr. Sebastián Bringas. Secretario Federal." DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO. Juez Federal.

e. 14/06/2017 N° 40930/17 v. 21/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Sebastián Bringas en la causa N° CFP N° 12.713/2016 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a SABRINA ALEJANDRA SCHUTZ que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 72 horas hábiles a contarse desde el último día de publicación del presente a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en éstas actuaciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. "Buenos Aires, 6 de junio de 2017.....y desconociéndose el actual paradero de Schutz solicítese al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de que proceda a publicar edictos durante cinco días corridos" (FDO) Dr. Sebastian N. Casanello, Ante mi. Dr. Sebastián Bringas. Secretario Federal. "DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO. Juez Federal.

e. 14/06/2017 N° 40932/17 v. 21/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, a mi cargo, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, PB (CABA), comunica por dos días que en los autos caratulados "PEDRO Y ANTONIO LANUSSE SA S/QUIEBRA" (expte. 19013/1994), se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos complementario el cual se encuentra a disposición de los señores acreedores en los términos del art. 218 LCQ y será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. Asimismo se hace saber que se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 14/06/2017 N° 40908/17 v. 15/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO -

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16, sito en Libertad 533 P.B. C.A.B.A., comunica por dos días, que en los autos: "IGNACIO F. WASSERMAN S.A. s/QUIEBRA (Expte. N° 113908/2000)" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación, y se han regulado honorarios. Buenos Aires, 12 de Junio de 2017. javier cosentino Juez - maria gabriela dall'asta secretaria

e. 14/06/2017 N° 40770/17 v. 15/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

Hácese saber por un día que en los autos caratulados "ASTILLEROS MESTRINA S.A.C.R.N.I.C.F. c/TOMBACCO FEDERICO OSCAR Y OTROS s/AMPARO" (Expte. N° 035149/2005), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 de la Dra. Paula Hualde, Secretaría N° 17, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, cuya parte pertinente dispone lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2011. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO.....VIII.- Por todo lo expuesto cabe concluir que a la fecha la participación accionaria de Astilleros Mestrina S.A. se encuentra distribuida de la siguiente manera: herederos de Atilio Bettini, 17,61%..... IX.- ... la presente decisión deberá ser publicada por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Paula M. Hualde. Juez". PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 14/06/2017 N° 37880/17 v. 14/06/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 26, Secretaría n° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos caratulados. "GADEC SRL. S/QUIEBRA" Expte. N° 27619/2013 que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, haciéndose saber que -en caso de creerlo necesario- deberán formular las observaciones dentro de los 10 días de concluida la publicidad. Buenos Aires, 12 de junio de 2017.

MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 14/06/2017 N° 40783/17 v. 15/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. MARÍA BACIGALUPO DE GIRARD, JUEZ SUBROGANTE, Secretaria Única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, Piso 1° de esta ciudad hace saber a la Sra. María Laura Olivera y al Sr. Oscar Ramírez que en los autos caratulados: "OLIVERA MATEO DAVID Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" expte. n° 15951/2013 se ha dispuesto con fecha 5 de junio de 2017 la citación a una audiencia en los términos del art. 609 inc. b) del CCyCN. El auto que ordena la medida ha sido ordenado a fs. 446 y continuación se transcribe: "Buenos Aires, 5 de junio de 2017... En los términos del art. 609 inc. b del Código Civil y Comercial (t.o. Ley 26994), cítase a la Sra. María Laura Olivera y al Sr. Oscar Ramírez para que comparezcan el día 30 del mes de junio de 2017 a las 9 hs., haciéndoles saber que deberán presentarse indefectiblemente con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de decidir la causa conforme las constancias del sublite en caso de incomparecencia injustificada. A los fines de notificar a los mismos publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en GACETA DE PAZ. A los fines de gestionar la publicación en forma gratuita de los edictos ordenados, dése intervención al Servicio Social del Juzgado y, en su caso, líbrense oficios de estilo...." Fdo: MARÍA BACIGALUPO DE GIRARD. Juez Subrogante.- El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 de julio de 2016.- Dra. Maria Bacigalupo de Girard, Juez Subrogante. Juez - Dr. Patricio Martín Laberne Secretario

e. 14/06/2017 N° 40972/17 v. 14/06/2017

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA
SECRETARÍA CIVIL - GENERAL ROCA - RÍO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaria Civil, sito en calle España N° 1690, Primer Piso, de la Ciudad de General Roca, hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes que se encuentran en condiciones. Las partes interesadas y sus abogados tienen el derecho de oponerse a su destrucción con expresión de las causas que fundamentan su pedido, y/o solicitar el desglose de las piezas que sean de su interés, dentro de los treinta días de vencida la publicación (arts. 19 y 23 del Decreto Ley 6848/63 y leyes 17.779 y 18.328). Las listas de expurgos se encuentran a disposición de los interesados en la respectiva Secretaría Civil del Juzgado. Hugo Horacio GRECA-Juez Federal. 2 de marzo de 2017. DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL ANDREANI SECRETARIO CIVIL

e. 14/06/2017 N° 40850/17 v. 16/06/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gov.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/11/2014	CAIMI LUISA ESTHER	91850/14

e. 14/06/2017 Nº 3706 v. 16/06/2017

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	18/05/2017	SILVIA BEATRIZ NIGRO	34025/17
11	UNICA	JAVIER SANTISO	09/05/2017	ARSENIO FRANCISCO ORTEGA	39119/17
11	UNICA	JAVIER SANTISO	08/05/2017	JUAN CARLOS FERLANTE	39778/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	22/05/2017	MONDILLO MARIA ERNESTINA	34982/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	23/05/2017	ECHEVERRIA MARIA AMALIA	35376/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	05/06/2014	STELLA MARIS RENZI	38673/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	07/06/2017	CUESTAZ TERESITA BILMA	39445/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	24/04/2017	MARIA CRISTINA PARDO	39598/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	29/05/2017	SBRICCOLI ANA	36829/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	30/05/2017	CARRICART PATRICIA SUSANA	37014/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	18/11/2016	SANTORO MARIA ANA	88557/16
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/06/2017	MARIA SUSANA ARZANI	39233/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/06/2017	MARIA NELLY NARDELLI	39193/17
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	12/05/2017	VALLEBONA MONTIEL FRANCISCO	31945/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/05/2017	CANEL JOSE MARIA	29344/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/05/2017	SIRINIAN TACVOR	34935/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	08/06/2017	MARIANO MARTIN SCHULTE	39951/17
33	UNICA	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	07/06/2017	NELIDA DE SANTA BRIGIDA	39520/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/06/2017	GERARDO WIDMANN	39929/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/06/2017	ROMEA BERNARDIS	40520/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/05/2017	FORCHI MIGUEL ANGEL	37039/17
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	23/05/2017	MIRTA IRENE LOPEZ	35353/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	23/05/2017	LUNA JORGE GUILLERMO	35296/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	07/12/2016	AGUIRRE JORGE MARCELO	93920/16
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	06/06/2017	GENTILI ENZO RENE	39880/17
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/03/2017	INSUA ELSA AVELINA	15810/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/04/2017	JORGE ALBERTO ACQUAFRESCA Y BEATRIZ CUPEIRO	23851/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	15/05/2017	SAUL NECHEVENKO	32349/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	01/06/2017	BERNARDO BROMBERG	37788/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	07/06/2017	ENEIDA EDITH PROSERPI	39699/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	07/06/2017	MONACO MARIA ANGELICA	39475/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	06/06/2017	ELENA PRIETO	39239/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	06/06/2017	NICOLAS GUERRA	39206/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/06/2017	MIGUEL REY	39625/17
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	06/06/2017	TOMAS MARROCCO	39073/17
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	12/05/2017	BRONFMAN JORGE ALBERTO	32119/17
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	07/04/2017	MIRTA INES LOPEZ	22657/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	07/06/2017	ALBERTO BOLZI	39624/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	31/05/2017	CECI CLAUDIA OLGA	37502/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	29/05/2017	LONDON HORACIO GABRIEL	36541/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	07/06/2017	ALBERTO NASSER ADJMI	39571/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	01/06/2017	ATILIO DI BENEDETTO Y ANGÉLICA IRMA BARBONE	37952/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	01/06/2017	DOMINGA ANTONIA ATTARDO	37793/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	12/04/2017	CELIA NOREMBERG	23886/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	12/04/2017	CARLOS RAMÓN SOSA	23888/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	02/05/2017	ELSA MARGARITA PALAZZETTI	28338/17
75	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	23/03/2017	JAIME STERN Y DORA BAYARSKY	18409/17
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	12/05/2017	NELIDA ELENA CASARI	32388/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	09/06/2017	JOSE LUIS CRAPANZANO	40495/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	08/06/2017	PEDRO CARRASCO	40165/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	07/06/2017	ANITA BELKI ARANDA	39635/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/06/2017	AYUB SABRINA VIVIANA	39858/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/06/2017	ELENA MABEL FEDELI	39861/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	07/06/2017	HECTOR ALFARO	39480/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	09/06/2017	HAYDEE ROVELLA	40476/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	01/06/2017	MARTHA MARIA MURGA VILLA	37889/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/06/2017	MARIA CRISTINA CERCELLI	39911/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	06/06/2017	ARJONA SUZANA Y BEJAR MARTA SUSANA	39181/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	08/05/2017	GARRIDO DARIO VICTOR	30177/17
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	06/06/2017	DIAZ SILVIO ABEL	39040/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/05/2017	HILDA NELIDA LANDOLFI	35442/17

e. 14/06/2017 N° 3707 v. 14/06/2017

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 8, Sec. N° 15, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., C.A.B.A., comunica por 5 días en autos "LUCENTE NORBERTO ORLANDO S/Quiebra", (Expte. N° 5517/2012) que el 26 de Junio de 2017 -11:15 hs. EN PUNTO- en Jean Jaures 545, C.A.B.A., el martillero Gustavo Ricardo Morelli (CUIT: 20-07599684-6, Monotributo - Tel 4812-7175) rematará, al contado y al mejor postor, OCUPADO, de acuerdo a las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y demás constancias obrantes en autos que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el 25% (1/4) indiviso del Inmueble sito en la calle CARHUE 1097/9, esquina Caaguazú, de CABA. Matrícula: 166920, Nom. Cat. Circ. 1, Sección 72, Mza. 47 b, parc. 1 J. El inmueble está Ocupado por el fallido quién se identificó con DNI. N° 4.435.736, y manifestó ocuparla por ser el dueño del mismo sin exhibido título alguno que acredite sus dichos, además manifestó que vive sólo sin ninguna otra compañía. El inmueble se compone de cocina completa (comunicada internamente a un patio descubierto, utilizado también como entrada para un vehículo), dos dormitorios, un baño con bañera y un living comedor, cuenta además con un altillo al cual se accede por una escalera portátil. El Sr. Lucente manifestó que la propiedad cuenta con 113 m2 cubiertos aproximadamente. En relación al estado de conservación actualmente se encuentra en muy mal estado. BASE: U\$S 15.000- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de subasta, sin Necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr: 580. El comprador o los compradores deberá abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta de los mencionados inmuebles -si estos existieran- así como los gastos de escrituración. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestas, tasas y contribuciones. En referencia a las deudas que registre el bien inmueble, las mismas se dividirán en tres períodos: a) anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos pertinentes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, LC) b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240, LC) c) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (CCCN: 1924). Exhibición: 22 y 23 de junio de 2017, de 14:30 a 16:00 horas. JAVIER J. COSENTINO Juez - MA. GARIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 14/06/2017 N° 40851/17 v. 21/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 45
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO DIARIO BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 45, secretaria única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “PLUDA, SONIA EMMA Y OTRO C/SICILIANI, PASCUAL VICENTE Y OTROS S/EJECUCION DE ALQUILERES.” Expediente N° 50.323/1989, que el martillero Horacio Alberto Bielli, rematará el día 26 de junio de 2017 a las 10,00 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, las 4/8 parte indivisas (3/8 perteneciente a Pascual Vicente Siciliani y la 1/8 perteneciente a Amalia Graciani), del inmueble sito en la calle Portela 3212/22/24 entre -Corrales y Rodrigo de Triana, matrícula Nro. 1-11704. Nomenclatura Catastral: Cir. 1, sección 52, manzana 28, parcela 13 Superficie Total: 113,06 Mts2. Se trata de un inmueble que consta en planta baja de entrada para vehículos, cochera, 2 habitaciones, baño y cocina, consta en primer piso por escalera de 2 habitaciones, baño y cocina, consta en 2º piso de terraza, todo en mal estado. En la actualidad el inmueble se halla ocupado por la señora Graciela Trolessi, quien manifestó ser familiar del demandado y habitante de la propiedad conjuntamente con su esposo Roque Lervato, dos hijos y un nieto. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: \$ 226.500,00. Seña 30%. Comision 3%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 4/10/2016 \$ 10.557,51 Fs. 834. O.S.N. al 28/09/2016, no registra deuda fs. 837 - AYSA al 27-12-16 registra deuda \$ 1410. fojas 893-894. A fs 872 se hizo efectivo el apercibimiento dispuesto en el art. 398 del Código Procesal, haciéndose saber que el bien se inscribirá como libre de deudas con relación al servicio de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio que si el informe fuera contestado con posterioridad a aquel proveído, deberá estarse al mismo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Hágase saber que en los autos Silva Antonia S/sucesión ab intestato, que tramita ante este mismo juzgado, se decretó el remate de 1/8 parte indivisa correspondiente a Amalia Graciani, respecto de este inmueble, en orden a lo allí dispuesto y que se subasta en esta oportunidad. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden del tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). En caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante, se encontrará eximida del pago de la seña, atento lo resuelto a fs. 675. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días: 22 y 23 de junio de 2017 de 10 a 12 hs. Buenos Aires, 02 de junio de 2017.

MARISA S. SORINI Juez - ANDREA A. IMATZ SECRETARIA

e. 14/06/2017 N° 38316/17 v. 15/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 91
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaria Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 4º piso de esta Ciudad, a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaria a mi cargo, comunica que en los autos “CONS. DE PROP. AMBROSETTI 273/277/279/283 C/SUSINI MARIA BEATRIZ S/EJECUCION DE EXPENSAS” Expediente Nro. 80.119/2012, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Juan B. Ambrosetti 273/77/79/83 entre Bogota y Roberto Arlt, Unidad Funcional Nro. 75, correspondiente al 10º Piso Dpto. “C” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 7, Sección: 45, Manzana: 94, Parcela: 128, Matrícula: 7-8310/75, Superficie Total: 52 m2 92 dm2 Porcentual: 1 con 08 centésimos, que se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en Jean Jaures 550 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 22 de Junio de 2017, a las 10,45 Horas la que comenzara puntualmente en el horario asignado, días de exhibición 15 y 16 de Junio de 2017 de 10 Hs. a 12 Hs. por intermedio del Martillero Eduardo Rubén Bronstein, en las siguientes condiciones: Base: \$ 600.000,00, fojas 168, ad corpus, al contado, al mejor postor, y en dinero en efectivo, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: Acordada 10/99 CSJN. 0,25%, Sellado de Ley 1%, en el acto del remate y a cargo del comprador. El inmueble consta de dos ambientes, baño y cocina, y se encuentra libre de ocupantes e inhabitable, conforme datos de la constatación y estado de ocupación. DEUDAS: ABL, \$ 10.584,06 al 12/9/2016, fojas 155 y 156, Obras Sanitarias de la Nación: sin deuda, fojas 55, Aguas Argentinas: \$ 117,97 al 9/10/2013, fojas 58, AySA: \$ 7.159,35 al 13/09/2016, fojas 149 y 150, Expensas: \$ 130.979,16 al 21/09/2016. Monto ultima expensa: \$ 2860,00. Se comunica la vigencia del fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos “SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCION HIPOTECARIA” del 24-2-99, que establece que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios, adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Atento lo establecido en el art. 79 inc. 7º de la ley

24441 hágase saber que no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, ni mandato tácito, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pagos en divisas extranjeras y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar este el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. La subasta no se dará por concluida hasta tanto no sea controlada la identidad del ultimo oferente como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes pre-mencionados y para el caso de que estos requisitos no se encontraren reunidos continuará con el acto de la subasta a partir de la oferta anterior. El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del Código Procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la cuenta de autos y a la orden del juzgado. Los asistentes deberán identificarse con nombre y documento. Para más datos consultar el expediente o al martillero Eduardo Rubén Bronstein. (TE: 4811-0784 Celular: 1561695680). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de mayo de 2017. de Mayo de 2017.

Dr. Carlos Goggi Juez - Dra. Maria Eugenia Nelli Secretaria

e. 14/06/2017 N° 37937/17 v. 15/06/2017

ORGANISMOS OFICIALES

ÚNICO MEDIO DE PUBLICACIÓN - "EXTRANET OFICIAL"

Comunicamos a los organismos oficiales que en virtud de la Disposición DNRO N° 1/2015, deben publicar sus avisos en el Boletín Oficial de la República Argentina única y exclusivamente mediante el sistema Extranet Oficial.

Para más información sobre el trámite de **registro** y **capacitaciones**, por favor comunicarse con:

extranet.oficial@boletinoficial.gob.ar



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" expediente N° CNE 841/2014 se dictó la Resolución N° 6 por la que se concedió a esa agrupación personalidad jurídica política definitiva (art 7 bis de la Ley 23298) para actuar como partido político en el Distrito de Río Negro, con el nombre "IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA" registrando el número de identificación 61 -orden nacional- y el número 168 en el orden distrital, junto con la nómina de las primeras autoridades constituidas, se publica por un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina, en los términos del art. 60 de la citada ley del art. 15 de su decreto reglamentario N° 937/2010.

Secretaría Electoral Nacional, 6 de junio de 2017.

Fdo. Dra. MARIA SILVINA GUTIERREZ -PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL- DISTRITO RIO NEGRO.

Viedma, 22 de mayo de 2017.

AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones caratuladas: "IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" que tramitan por el expediente. N° CNE "841", año 2014 de las que,

RESULTA:

Que mediante Resolución N° 47/2015 de fecha 25-02-2015, que obra glosada a fs. 433/436, se otorgó a la agrupación política de autos personalidad jurídica política provisoria (art. 7 de la Ley N° 23298) y el derecho al uso exclusivo del nombre "IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA" bajo la Declaración de Principios y Bases de Acción Política de fs. 6/10 y la Carta Orgánica de fs. 94/97.

Que a fs. 442 y 451 se habilitó la rúbrica de los libros exigidos por el art. 37 de la citada ley y por el art. 21 de la Ley N° 26215, obrando a fs. 442 vta y a fs. 451 vta la constancia de retiro del libro de Actas y Resoluciones del Congreso (en el que por el art. 42 del estatuto deben protocolizarse las resoluciones del órgano Comité Ejecutivo -órgano ejecutivo del Congreso-) y de los libros contables de Inventario y Balances, Caja y Diario.

Que a fs. 457 se informó la registración del mínimo de 2055 afiliaciones requerido en el inciso a) del precitado art. 7 bis por lo que a fs. 458 se ordenó la grabación del estado del Registro de Afiliados al partido de autos para la realización de las primeras elecciones internas, constando a fs. 466, en atención al vencimiento del plazo fijado en el inciso b) de esa misma norma, la intimación formulada a la Izquierda por una Opción Socialista para que comunicase su convocatoria.

Que a fs. 468 se tuvo por realizado ese llamado electoral -que fue decidido por acta del 12/11/2016 de la Junta Promotora y publicado en la página 11 del Diario Río Negro del 23/11/2016-, comunicación con la que se formó el Expte. N° CNE 8755/2016 caratulado "Izquierda por una Opción Socialista s/elecciones internas de autoridades partidarias del 21/01/2017 - Congreso, Comité Central, Comisión de Disciplina y Comisión Fiscalizadora" todas las cuales por el art. 45 de la Carta Orgánica deben ser elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados, teniendo su mandato una duración de cuatro (4) años.

Que de las referenciadas actuaciones surge que: 1) en esa misma acta (agregada a fs. 2) y en su rectificatoria (obrante a fs. 17) se designó la Junta Electoral que intervino en el proceso electivo así convocado que fue registrada a fs. 22; 2) a fs. 30 se tuvo por cumplida la entrega de los padrones de la elección certificados por ese órgano ordenada en el noveno párrafo del proveído de fs. 10 y vta en los términos del art. 27 de la Ley 23298; 3) por el acta de la Junta Electoral del 22/12/2016 -aportada el 6 /2/2017- se proclamaron las primeras autoridades del partido surgidas de la única lista oficializada (ver fs. 31/32 de los citados actuados), las que en el marco del control -ejecutado de acuerdo a las previsiones de la Acordada N° 40/2013- resultaron observadas (ver informe a fs. 34/47); 4) como consecuencia de las objeciones planteadas a través del Dictamen N° 26/2017 respecto de la integración de sus órganos partidarios (a) del Congreso (compuesto por cinco titulares y un suplente) con cuatro autoridades titulares no afiliadas y la quinta sin antecedentes con el N° de DNI aportado (ver fs. 34, 39 y 41); b) del Comité Central con dos de sus titulares uno afiliado a otro partido y la restante sin antecedentes (ver fs. 35 y 41); c) de la Comisión de Disciplina con dos de sus tres miembros no afiliados (ver fs. 36 y 39) y d) de la Comisión Fiscalizadora con la totalidad de sus integrantes sin afiliación política (ver fs. 37 y 39)), en contestación al requerimiento practicado por este juzgado, se regularizaron las situaciones observadas y mediante el acta del 8/4/2017 la Junta Electoral partidaria aprobó la nómina definitiva de autoridades (ver fs. 69) y 5) finalmente, mediante el Dictamen N° 69/2017 expedido el pasado 10/5/2017, a fs. 80 de las referenciadas actuaciones, la Fiscalía Federal, aconsejó tomar razón

del resultado de esos comicios internos de constitución de las primeras autoridades, todas las cuales -según el último informe actuarial de fs. 72/79- registran afiliación al partido de autos, respetando cada órgano el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley N° 24012 que requiere el art. 3 inc. b) de la Ley Orgánica de Partidos Políticos.

Que consecuentemente a fs. 505 se corrió vista al Ministerio Público Fiscal para que se expida si están reunidas las condiciones exigidas por el art. 7 bis citado, para su reconocimiento definitivo.

Que a fs. 506 se agregó el Dictamen Fiscal N° 72/2017 expedido por el Sr. Fiscal Subrogante, Marcos Escandell, quien entiende que la condición establecida en el art. 7 bis inc. b) de la Ley 23298 depende de la finalización del trámite de “toma de razón de las autoridades”, aditando que cuando la misma proceda “no tendría objeciones que formular al otorgamiento de la personería jurídico política definitiva en este Distrito al partido de autos en formación”.

Que con fecha 18/5/2017 la Fiscalía Federal se notificó de la procedencia del registro de las autoridades partidarias que se dispuso a fs. 81 del mencionado Expte. N° CNE 8755/2016, ello de acuerdo con su mencionado dictamen favorable de fs. 80 producto del último informe de Secretaría de fs. 72/79 en el que se constató la total subsanación de las observaciones que obstaban al reconocimiento de las autoridades proclamadas.

Que consecuentemente, teniendo en cuenta que a fs. 503 se tuvo presente -para la oportunidad de dictado de sentencia en autos- la ejecución del control de legalidad respecto de las reformas que fueron introducidas al texto de la Carta Orgánica por el Congreso reunido el 22/3/2017 (ver acta a fs. 488/489 de autos y nuevo texto ordenado glosado a fs. 490/493 con motivo de las observaciones informadas por la actuario a fs. 475 sobre las que dictaminó la Fiscalía a fs. 496), a fs. 507 se colocaron inmediatamente las presentes actuaciones en condiciones de resolver en relación al reconocimiento definitivo de la “Izquierda por una Opción Socialista” y,

CONSIDERANDO:

I) Que corresponde entonces, como consecuencia de las actuaciones reseñadas cronológicamente en las resultas de la presente, ante la ausencia de objeciones por parte de la Fiscalía Federal que merituar, como consecuencia del registro de la constitución de las primeras autoridades dispuesto el pasado 18/5/2017 en el citado Expte. N° CNE 8755/2016, tener por cumplidos los presupuestos condicionantes establecidos en los incisos a), b) y c) del art. 7 bis de la ley 23298, para el otorgamiento, al partido “Izquierda por una Opción Socialista” de la personería jurídico política definitiva para actuar en este Distrito de Río Negro, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente, relevantemente en lo que hace a ese nombre, que ya está registrado por el partido nacional N° 61 de idéntica denominación (conforme al reporte actualizado emitido por el sistema de Registro Nacional de Agrupaciones Políticas que se agregó a fs. 502).

Que consecuentemente el partido de autos pasará a formar una unidad socio-política indisoluble con el partido Izquierda por una Opción Socialista -orden nacional- a partir de la concesión de la personalidad jurídico política definitiva en este Distrito, quedando -mientras no caduque o se extinga- ligado a esa agrupación nacional de modo permanente, sin posibilidad de dejar de pertenecer a la misma, pues le está vedado ejercer el derecho de secesión (cf. art. 11 de la ley 23298).

Que en esas condiciones y en concordancia con las normas de competencia y procedimiento para la adjudicación de los números de identificación de las agrupaciones políticas fijadas en la Acordada N° 25/2011 CNE, le corresponderá utilizar el N° 61 de identificación (bajo el que se reconocerán las afiliaciones informadas a fs. 457 registradas a su nombre en el Registro de Afiliados de Río Negro) y recibirá la asignación de un número como partido de distrito, utilizable en caso de una eventual cancelación del registro del partido nacional.

II) Que el reconocimiento definitivo de la personalidad jurídico-política para actuar en este distrito de Río Negro (cf. artículos 3 y 7 bis de la ley 23.298 modificada por ley 26.571) que por la presente se dispondrá, importa consecuencias de indudable trascendencia en los ámbitos jurídicos y políticos en los que esa actuación se desplegará, ya que habilita a la agrupación a la postulación de candidatos propios en los cargos públicos electivos de Senadores y Diputados de la Nación por esta provincia y de Parlamentario del Mercosur de este Distrito Regional y a la percepción de los aportes públicos para su desenvolvimiento institucional y realización de campañas electorales que adjudica el Estado Nacional, de acuerdo a las prescripciones de las leyes 26215 y 26571.

Que consecuentemente la concesión de la personería definitiva dará lugar, en cabeza de la nueva entidad política rionegrina, al nacimiento de la obligación de presentar (dentro de los plazos fijados en el art. 23 de la Ley 26215 según la fecha adoptada en su Carta Orgánica de cierre de su ejercicio contable anual) sus primeros estados contables “irregulares”. Ello por cuanto la propia ley 23.298 advierte que “[d]urante la vigencia del reconocimiento provisorio, los partidos políticos serán considerados en formación. No pueden presentar candidaturas a cargos electivos en elecciones primarias ni en elecciones nacionales, ni tienen derecho a aportes públicos ordinarios ni extraordinarios” (cf. art. 7).

Que además la vigencia de la personería política que se otorgará, quedará condicionada a la acreditación del mantenimiento -en forma permanente- del número mínimo de afiliados requerido por el art. 7 ter de la Ley Orgánica de Partidos Políticos -equivalente al 4 % exigido por el art. 7 bis en su inciso a)-, que es exigido a fin de asegurar que los partidos políticos cuenten con representatividad en el ámbito geográfico en el que están habilitados a participar postulando candidatos a cargos públicos electivos nacionales (cf. doctrina de Fallos CNE 3110/03; 3801/07 y 3802/07) y constituyan fuerzas políticas de existencia real en el respectivo distrito (cf. Fallos CNE 905/90;

1775/94; 2270/97; 3078/02; 3451/05; 3544/05; 3569/05; 3674/05; 4072/08; 4336/10; 4337/10; 4386/10; 4387/10; 4797/12; 4840/12 y 4990/13).

Que el art 3 inc. c) mencionado establece que el reconocimiento judicial de la personería jurídico política definitiva de un partido político comporta su inscripción en el registro público del fuero, quedando así habilitado como una institución fundamental del sistema democrático.

Que esto resulta así como consecuencia de las regulaciones que la ley 23298 y las Acordadas de la Cámara Nacional Electoral complementarias de su art. 39, contienen para el reconocimiento provisorio y para el definitivo de un partido político, desde el acto primigenio de su formación hasta el de su extinción, por las que se atribuye primordial importancia a la certeza y exactitud de los datos consignados en el Registro Nacional de los Partidos Políticos, en razón de que los mismos determinan la titularidad de derechos políticos y condicionan su ejercicio no solo por parte de las agrupaciones políticas sino también de los ciudadanos (cf. Fallos CNE 4321/10 y demás en él cit., entre muchos otros).

Que en esa inteligencia en el citado precedente judicial se precisó que "...el referido registro, previsto por el citado artículo 39 y el artículo 8° de la ley 19.108 -y sus modif.-, contiene todos "los actos que hacen a la existencia partidaria" (cf. Título IV, Capítulo VI), entre los que -a título de ejemplo- cabe citar el nombre y domicilio partidarios; los datos de sus apoderados; los símbolos, emblemas y números de identificación, así como sus cambios o modificaciones, y también la inscripción de la caducidad de la personalidad política, la extinción y la disolución." y se estableció que "tal como se desprende de lo previsto por los artículos 3°, inc. b, y 49 de la ley 23.298 -y sus modif.-, la inclusión en el registro es constitutiva, pues la personalidad jurídico política de la agrupación nace a partir de la inscripción."

Que, por directa aplicación de esa jurisprudencia -que se mantiene pacíficamente hasta hoy-, a los fines de resguardar la fidelidad que debe exhibir el Registro Nacional de Agrupaciones Políticas (RNAP), la Cámara Nacional Electoral en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 4° de la ley 19.108 y sus modificatorias, de dictar "las normas a que deberá sujetarse [su] formación y funcionamiento" (cf. inc. c), dictó las actualmente vigentes Acordadas N°s 128/2004, 60/2008, y 40/2013 CNE con el objeto de lograr un mayor grado de fidelidad de los registros de cada agrupación política y de asegurar su actualización en tiempo real, obligando a aquéllas (con reconocimiento provisorio y definitivo) a que informen los actos que hacen a su existencia partidaria, dentro de los 5 días hábiles de producido el hecho o dictada la resolución que origina la novedad, a los fines de su reconocimiento y registro judicial (punto 5 de la Acordada N° 40/2013 citada).

Que sentado ello recuerdo que el partido de autos -en vigencia de la personería jurídico política provisorio otorgada por este Juzgado- constituyó el Congreso partidario en fecha 23/12/2016 y luego lo reunió en fecha 22/3/2017. Esto es antes de que el apoderado Tránsito Antonio Gramajo presentara el 6/2/2017 (según cargo obrante a fs. 32 del citado Expte. N° CNE 8755/2016), ante este Juzgado el acta de proclamación de las autoridades surgidas de las elecciones internas convocadas para el 21/1/2017, las que a la fecha de la segunda reunión citada del Congreso tampoco se encontraban reconocidas en esta sede, con motivo de las señaladas objeciones que obstaban a su registro judicial (ello por imperio de lo establecido en el punto 7 de la precitada acordada) y que fueron subsanadas durante el mes de abril del corriente año.

Que por ende, advierto que las reformas introducidas a la Carta Orgánica por el Congreso del 22/3/2017 de la entidad en formación, podrán ser objeto del pertinente control de legalidad cuando sean ratificadas por ese órgano deliberativo debidamente constituido como legítimo representante de la persona jurídica de derecho público electoral, hecho que sólo tendrá lugar con posterioridad a su inscripción como tal, producto de la concesión de la personería definitiva que corresponde hacer a través de esta sentencia.

Que por ende también a partir de ese momento se determinan iniciados los mandatos de las primeras autoridades definitivas del partido, que tendrán una duración de cuatro años conforme a lo establecido en el art. 45 de la Carta Orgánica (publicada en el ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina del 2/1/2017).

Que consecuentemente, en la primer reunión constitutiva de esa máxima autoridad partidaria (art. 13 de la C.O.) corresponderá que considere las reformas estatutarias necesarias para adecuar el Estatuto a las prescripciones del art 2 in fine de la ley 23298 (reglamentando el régimen aplicable a la participación de precandidatos extrapartidarios en las elecciones internas, abiertas simultáneas y obligatorias que establece el art. 29 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos e incorporando en la C.O. los requisitos para serlo como exige el art. 21 de la ley 26215), como también para establecer la composición y funcionamiento de la junta electoral partidaria que intervendrá en el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, de conformidad a los arts. 26 a 30 y 44 de la ley 26.571, y además la forma en que se integrará el órgano electoral a cargo de las elecciones internas partidarias cuya designación está prevista en el art. 17 inc. o) de la C.O. sin especificar la cantidad de miembros que lo componen y, finalmente, para que el art. 7 de la C.O. respete las regulaciones del art. 25 quater de la ley 23298 con relación al trámite que debe imprimirse a las renunciaciones de afiliados, todo ello teniendo en cuenta las observaciones efectuadas por Secretaría a fs. 475 receptadas por la Fiscalía en su dictamen de fs. 483, oportunamente notificadas.

Que además corresponde que el Congreso realice la determinación y reglamentación del funcionamiento de los Organismos Partidarios Locales (Asambleas por Departamento y/o Municipios) de acuerdo a las atribuciones que

le confiere el art. 15 inciso f) de la Carta Orgánica, a los efectos de hacer operativos los derechos de los afiliados fijados en su art. 10 dentro del territorio de la provincia de Río Negro.

Que la constitución de los órganos partidarios locales que se elijan y el acta de elección de los Delegados al Congreso y al Comité del partido "Izquierda por una Opción Socialista" del orden nacional, deberán ser comunicadas en los términos del art. 31 de la ley 23298 en tiempo y forma con sujeción a lo establecido en el punto 5 de la Acordada N° 40/2013 CNE.

Que por ello, en un todo de acuerdo con lo normado por el art. 7 bis de la Ley 23298, la jurisprudencia citada y de conformidad fiscal,

RESUELVO:

I) Conceder al partido "Izquierda por una Opción Socialista", sin sigla, personalidad jurídico política definitiva para actuar como partido político en el distrito de Río Negro con el derecho exclusivo a ese nombre partidario, cuyo registro se ordena, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente, en el marco de lo establecido en el Título II, Capítulo I, artículos 3 y 7 bis, Capítulo II, artículos. 13 a 17, Título IV, Capítulo III artículos 35 y 36 y Capítulo V art. 38, todos de la Ley 23298 y sus modificatorias.

II) Registrar al nuevo partido político distrital -que forma parte del partido "Izquierda por una Opción Socialista" orden nacional- con el N° 61 y adjudicarle el número "168" para su identificación en el orden distrital en Río Negro, a los efectos previstos en la Acordada Extraordinaria N° 25/2011 CNE (art. 18 de la Ley 23298).

III) Reconocer bajo el número 61 las afiliaciones registradas a su nombre en el Registro de Afiliados de Río Negro.

IV) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, confeccionándose a esos fines el edicto de estilo (art. 63 de la Ley 23298 y art. 15 del Decreto N° 937/2010).

V) Comunicar la presente a la Excm. Cámara Nacional Electoral (conforme a lo prescripto por el art. 14 in fine y 39 de la ley 23298 y sus modificatorias y art. 6 inciso a) de su decreto reglamentario N° 937/2010, por oficio tradicional según lo establecido en la Acordada N° 40/2013 CNE), al Registro Nacional de Agrupaciones Políticas a los fines de su inscripción (Acordadas 81/90 y 60/08) y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda, adjuntando fotocopia certificada de la presente.

VI) Tener como primeras autoridades partidarias constituidas las registradas en el marco de las actuaciones cumplidas en el Expte. N° CNE 8755/2016 caratulado "Izquierda por una Opción Socialista s/elecciones internas de autoridades partidarias del 21/01/2017 - Congreso, Comité Central, Comisión de Disciplina y Comisión Fiscalizadora", en el que, se agregará una impresión de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por 1 (un) día (art. 15 del Decreto N° 937/2010) y se cumplirán las comunicaciones a la Cámara Nacional Electoral que las Acordadas Ns° 128/2004 y 40/2013 exigen.

VII) Tener como como fecha de inicio de los mandatos de las autoridades del partido de autos y del ejercicio contable correspondiente a este año la de esta resolución, con la que quedará registrada su inscripción en el RNAP (art. 3 inc. c) y 39 de la ley 23298 y acordadas citadas).

VIII) Tener por Declaración de Principios y Bases de Acción Política el texto agregado a fs. 6/10 y por Carta Orgánica el texto obrante a fs. 94/97 (publicado en el ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina del 2/1/2017) hasta que el Congreso apruebe las reformas estatutarias necesarias para adecuarlo a las prescripciones de las leyes 23298 y 26571 en función de las advertencias efectuadas en esta resolución y las contenidas en el informe de Secretaría de fs. 475 receptadas por la Fiscalía en su dictamen de fs. 483.

IX) Hacer saber al Tribunal Electoral de la Provincia de Río Negro por oficio.

X) Ordenar a los apoderados partidarios la presentación del acta de elección de los Delegados representantes del partido de este Distrito en el Congreso y en el Comité del partido "Izquierda por una Opción Socialista" -orden nacional- de acuerdo a las previsiones de su Carta Orgánica Nacional, como también la determinación y reglamentación del funcionamiento de los Organismos Partidarios Locales (Asambleas por Departamento y/o Municipio) que realice el Congreso (art. 15 inciso f) de su Carta Orgánica) a los efectos de hacer operativos los derechos de los afiliados fijados en su art. 10, todo dando cumplimiento a las comunicaciones que impone el art. 31 de la Ley 23298, en los términos establecidos en el punto 5 de la Acordada N° 40/2013 CNE.

Regístrese, notifíquese al Ministerio Público Fiscal en su despacho y al partido por cédula electrónica y firme que se encuentre, comuníquese y publíquese. Actualícese el legajo partidario y la página de Internet de la Secretaria Electoral Nacional de Río Negro. Fdo. MIRTA SUSANA FILIPUZZI - JUEZ FEDERAL.

ACTA

En la sede central partidaria, a 22 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 20 hs., se reúne la Junta Electoral del partido Izquierda por una opción Socialista - Distrito Río Negro, con la presencia de todos sus integrantes a fin de evaluar el proceso de elección de autoridades internas partidarias en curso.

Abierta la sesión, el compañero Mariano Valentín Romero Díaz dice: 1) Que tal como esta Junta Electoral registró en la anterior reunión del pasado 20 de diciembre, plazo de vencimiento para la presentación de listas para la elección interna de autoridades partidarias en el distrito, se recibió en tiempo y forma la postulación de una sola lista identificada como "Izquierda Socialista"; 2) Que evaluado el cumplimiento de los requisitos fijados por la Carta Orgánica del partido y la legislación vigente, se constató que dicha lista cumple con dichas exigencias en lo relativo a las formalidades de la presentación y a los requisitos que deben cumplir los candidatos y la lista misma; 3) Que no se han receptado objeciones u observaciones, ni se ha recibido ninguna impugnación ni objeción con respecto

a la única lista presentada; 4) Que por todo lo expuesto corresponde proceder a la inmediata oficialización de la lista "Izquierda Socialista". Puesto a consideración lo antedicho se resuelve por unanimidad de los integrantes de la Junta Electoral: Oficializar la única lista presentada: "Izquierda Socialista".

A continuación hace uso de la palabra la compañera Estela Fátima García quien plantea que según lo establece la Carta Orgánica partidaria, corresponde proclamar automáticamente a los integrantes de la Lista única oficializada: "Izquierda Socialista", como autoridades del partido de distrito.

Puesto a consideración de los otros miembros de la Junta Electoral se resuelve por unanimidad: Proclamar como nuevas autoridades partidarias a los integrantes de la Lista "Izquierda Socialista", según se detalla:

Congreso:

Primer Miembro Titular: Armando Ángel Aligia, D.N.I. 11.632.321

Segundo Miembro Titular: María Cristina González, D.N.I. 12.359.889

Tercer Miembro Titular: Leandro Martín Céspedes, D.N.I. 11.451.926

Cuarto Miembro Titular: María Ayelén Céspedes, D.N.I. 31.939.306

Quinto Miembro Titular: Ramiro Uribe Almonacid, D.N.I. 18.516.057

Miembro Suplente: Silvia Noemí Contreras, D.N.I. 18.725.023

Comité central:

Primer Miembro Titular: Rodolfo Daniel Sánchez, D.N.I. 16.077.931

Segundo Miembro Titular: Fabiola Alejandra Salazar, D.N.I. 33.336.334

Tercer Miembro Titular: Nahuel Martín Céspedes, D.N.I. 33.387.171

Miembro Suplente: Luisa Salazar, D.N.I. 6.236.178

Comisión de Disciplina:

Primer Miembro Titular: Alberto Alfredo Gorbarán, D.N.I. 4.436.852

Segundo Miembro Titular: Silvia Mónica Buscazzo, D.N.I. 4.856.536

Tercer Miembro Titular: Elizabeth Meyer, D.N.I. 23.299.444

Miembro Suplente: Leandro Miguel Lincán, D.N.I. 33.918.226

Comisión Fiscalizadora:

Primer Miembro Titular: Rubén José Eroles, D.N.I. 6.080.497

Segundo Miembro Titular: Malvina Aide Uribe, D.N.I. 29.428.745

Tercer Miembro Titular: Gastón Joaquín Romero Díaz, D.N.I. 23.102.319

Miembro Suplente: Karina Fabiana Laneri, D.N.I. 23.276.602

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmando el Acta los miembros de esta Junta Electoral.

ACTA

En la sede central partidaria, a los 8 días del mes de abril de 2017, siendo las 20 hs., se reúne la Junta Electoral del partido Izquierda por una opción Socialista - Distrito Río Negro, con la presencia de todos sus integrantes a fin de tratar las observaciones del juzgado federal respecto del acta anterior del 22 de diciembre de 2016.

Abierta la sesión, el compañero Mariano Valentín Romero Díaz dice que se constata errores en los documento de identidad de los compañeros Armando Aligia, Primer Miembro Titular del Congreso y designado presidente del partido en la reunión del Congreso al día siguiente, y de Fabiola Salazar, Segundo Miembro Titular del Comité Central.

Además menciona el compañero, que es necesario aclarar la duración del mandato de las autoridades partidarias. A continuación hace uso de la palabra la compañera Estela Fátima García quien plantea que según lo establece la Carta Orgánica partidaria, en su artículo 45, los mandatos de todas las autoridades partidarias tienen una duración de cuatro años.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se resuelve aclarar los documentos de los compañeros mencionados, que son:

Armando Ángel Aligia, D.N.I. 11.632.231

Fabiola Alejandra Salazar, D.N.I. 36.336.334

La nómina de autoridades del partido con sus D.N.I. correctos (teniendo en cuenta el acta del congreso del 23 de diciembre de 2016, en que se designan sus autoridades) es la siguiente:

Congreso:

Presidente: Armando Ángel Aligia, D.N.I. 11.632.231

Vice-presidenta: María Cristina González, D.N.I. 12.359.889

Tesorero: Leandro Martín Céspedes, D.N.I. 11.451.926

Tesorera Suplente: María Ayelén Céspedes, D.N.I. 31.939.306

Secretario: Ramiro Uribe Almonacid, D.N.I. 18.516.057

Secretaria Suplente: Silvia Noemí Contreras, D.N.I. 18.725.023

Comité central:

Primer Miembro Titular: Rodolfo Daniel Sánchez, D.N.I. 16.077.931

Segundo Miembro Titular: Fabiola Alejandra Salazar, D.N.I. 36.336.334

Tercer Miembro Titular: Nahuel Martín Céspedes, D.N.I. 33.387.171

Miembro Suplente: Luisa Salazar, D.N.I. 6.236.178

Comisión de Disciplina:

Primer Miembro Titular: Alberto Alfredo Gorbarán, D.N.I. 4.436.852

Segundo Miembro Titular: Silvia Mónica Buscazzo, D.N.I. 4.856.536

Tercer Miembro Titular: Elizabeth Meyer, D.N.I. 23.299.444

Miembro Suplente: Leandro Miguel Lincán, D.N.I. 33.918.226

Comisión Fiscalizadora:

Primer Miembro Titular: Rubén José Eroles, D.N.I. 6.080.497

Segundo Miembro Titular: Malvina Aide Uribe, D.N.I. 29.428.745

Tercer Miembro Titular: Gastón Joaquín Romero Díaz, D.N.I. 23.102.319

Miembro Suplente: Karina Fabiana Laneri, D.N.I. 23.276.602

Se aclara también, de acuerdo a lo señalado más arriba, que el mandato de las autoridades es hasta el 22 de diciembre de 2020.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmando el Acta los miembros de esta Junta Electoral.

e. 14/06/2017 N° 41053/17 v. 14/06/2017

INICIATIVA POR LA UNIÓN**Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 31 y 63 2do párrafo de la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 23.298, que con fecha 08 de junio de 2017, a fs. 160 de los autos caratulados "INICIATIVA POR LA UNION S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. CNE 3845/2017, se ha dictado sentencia de reconocimiento definitivo de la personalidad jurídico política de la agrupación de autos, que en su parte resolutive se transcribe: "///uaia, 08 de junio de 2017.- VISTOS: Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- OTORGAR personería jurídico política DEFINITIVA como partido de distrito a la agrupación "Iniciativa por la Unión", en el distrito cf. art. 7bis, 13 y cc de la Ley 23.298.- II.- TENER presente la nómina de autoridades partidarias electas y COMUNICAR las mismas a la Excm. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral.- III.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la República Argentina por un 1 día la presente resolución y la nómina de autoridades del partido cf. art. 15 Decreto n° 937/10.- IV.- OTORGAR como número de identificación de la agrupación en el Distrito el número 207.- Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de rigor.- Fdo. FEDERICO H. CALVETE - JUEZ FEDERAL".

María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral.

Autoridades Definitivas - período 2017/2021

Congreso Provincial

Titulares: Gómez Franco Gustavo Alfredo DNI n° 14.361.695, Dahas Rene Marcelo DNI n° 21.323.770, Martínez José Antonio DNI n° 21.338.439, Bahamondez Daniela Alejandra DNI n° 27.580.348, Barquett María Angélica DNI n° 10.476.493, Sánchez Marcelo Omar DNI n° 18.515.584, Giglio Norma Mabel DNI n° 16.746.824, Torres Farías Ivana Alejandra DNI n° 24.341.126, Virga Marcela Alejandra DNI n° 18.509.829, Torres Carlos Daniel DNI n° 29.914.171, Ramos Celina Noemí DNI n° 27.874.166, González Juan Manuel DNI n° 31.992.267, Bonadies Marcelo Humberto DNI n° 17.393.189, Martínez María de los Ángeles DNI n° 29.297.561, Maddio Claudia Beatriz DNI n° 17.459.451, Gavilán Liliana Elizabeth DNI n° 32.273.551, Torres Amelia DNI n° 21.677.144, Avalo Florentín, Zulma Lilian DNI n° 23.490.216 y Beriau Julio Gustavo DNI n° 24.061.215;

Suplentes: Núñez Mario DNI n° 22.704.889, Valdez Julio Cesar DNI n° 27.771.158, Flores Juan Carlos DNI n° 25.049.942, Vidal Jara Yamila Andrea del Carmen DNI n° 32.135.920, Suarez Rodolfo Ernesto DNI n° 14.538.880, Gómez María Azucena DNI n° 13.723.270, Matusevicius Marianela DNI n° 25.705.160, Pérez Escalante Celia Elvira DNI n° 14.410.461, Bernachea Graciela Noemí DNI n° 17.370.035, Gómez Daiana Romina DNI n° 32.498.123, Lozada Erlinda DNI n° 21.102.885, Bentancur Virginia Gabriela DNI n° 28.673.067, Vargas Aguilar Claudio Daniel DNI n° 18.875.234, Zacarías Rodolfo Daniel DNI n° 22.394.762, Ferreyra Marcos Donato DNI n° 28.637.523, Tello Jorge Rubén DNI n° 29.862.354, Noya Diego Francisco DNI n° 21.697.299, Toledo Fabián Esteban DNI n° 30.670.314 y Raurell Jorge Ceferino DNI n° 21.961.065;

Consejo Directivo Provincial

Presidente: Kuba Roberto Marcelo DNI n° 16.540.942,

Vicepresidente: Esperón Sandra Cristina DNI n° 17.060.647,

Secretario Político: Catena Horacio Gustavo DNI n° 11.416.092,

Secretario de Organización: Andino Verónica Marina DNI n° 23.882.976,

Secretario de Juventud: Gómez José Darío DNI n° 28.509.723;

Suplentes: Bugliolo Ariel Antonio DNI n° 23.685.375, Gallegos Antonio Horacio DNI n° 16.571.579, Aguirre Maricel del Valle DNI n° 22.647.878, Román Diana Laura DNI n° 23.371.977 y Soria Adriana Inés DNI n° 21.599.080;

Tesorero Titular: Márquez Miguel Ángel DNI n° 20.050.044,

Tesorero Suplente: Flurin Lirio María del Rosario DNI n° 16.272.163;

Junta Electoral

Titulares: Tossen Julio Cesar DNI n° 17.690.396, Romero Elena María DNI n° 13.263.040 y Molina Pablo Isidoro DNI n° 26.850.601;

Suplentes: Leguizamón Néstor DNI n° 21.886.187, González Gabriela Laura DNI n° 21.095.066 y Esiquillo Florencia Mariel DNI n° 25.618.372;

Tribunal de Disciplina

Titulares: Lizárraga, Karina Noemí DNI n° 22.707.728, Ojeda Maldonado, Manuel Alejandro DNI n° 22.855.258 y Gómez Alejandro Daniel DNI n° 29.652.386;

Suplentes: Juliá Liliana del Carmen DNI n° 21.792.279, Vesga Mariano Rodolfo DNI n° 25.335.015 y Soto Rene Héctor DNI n° 22.879.733.

María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral.

e. 14/06/2017 N° 40736/17 v. 14/06/2017

PARTIDO FEDERAL FUEGUINO**Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**

El Juzgado Federal Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Federal Fueguino" (Expte. n° CNE 24000679/2017), ha adoptado con fecha 27 de octubre de 2015, los logos partidarios acompañados al pie (cf. art. 38 ley citada).

En Ushuaia, a los nueve (9) días del mes de junio del año 2017.

Logos Partidarios: Fondo Violeta y Fondo Blanco:



■	71	100	21	8
	C	M	Y	B
■	45	65	9	0
	C	M	Y	B
□	0	0	0	0
	C	M	Y	B



■	71	100	21	8
	C	M	Y	B
■	45	65	9	0
	C	M	Y	B
□	0	0	0	0
	C	M	Y	B

María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral.

e. 14/06/2017 N° 40737/17 v. 16/06/2017

NUEVO

PRECARGADOS

<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN EXPRESS

PagoMisCuentas

rapipago

KOLINA
Distrito Chaco

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger en autos caratulados: “KOLINA S/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - DE FECHA 25/10/2015”, Expte. N° 7154/2015, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber - por el término de (1) día que, por Resolución N° 56 de fecha 30/05/2017, se ha dispuesto la Aprobación del Informe Final de Campaña Electoral del partido “KOLINA” - Distrito Chaco, en las categorías Presidente, Vicepresidente de la Nación y Parlamentarios del Mercosur Nacional y la No aprobación en las categorías Diputados Nacionales y Parlamentarios del Mercosur Regional, correspondiente a las elecciones generales celebradas el 25/10/2015.

Resistencia, 12 de junio de 2017.

Dr. Ricardo Daniel Boschetti, Prosecretario Electoral.

e. 14/06/2017 N° 40831/17 v. 14/06/2017

MOVIMIENTO POLÍTICO, SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR
Distrito Chaco

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger en autos caratulados: “MOVIMIENTO POLITICO, SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR S/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES PRIMARIAS - DE FECHA 09/08/2015”, Expte. N° 6287/2015, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber —por el término de (1) día— que por Resolución N° 59 de fecha 30/05/2017, se ha dispuesto la No Aprobación del Informe Final de Campaña Electoral del partido “MOVIMIENTO POLITICO, SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR”, correspondiente a las elecciones primarias de fecha 09/08/2015.

Resistencia, 12 de junio de 2017.

Dr. Ricardo Daniel Boschetti, Prosecretario Electoral.

e. 14/06/2017 N° 40838/17 v. 14/06/2017

PARTIDO CIUDADANOS A GOBERNAR
Distrito Chaco

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger en autos caratulados: “PARTIDO CIUDADANOS A GOBERNAR S/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES PRIMARIAS - DE FECHA 09/08/2015”, Expte. N° 6203/2015, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber —por el término de (1) día— que por Resolución N° 57 de fecha 30/05/2017, se ha dispuesto la No Aprobación del Informe Final de Campaña Electoral del partido “CIUDADANOS A GOBERNAR”, correspondiente a las elecciones primarias celebradas el 09/08/2015, categorías Diputados Nacionales y Parlamentarios del Mercosur Orden Regional.

Resistencia, 12 de junio de 2017.

Dr. Ricardo Daniel Boschetti, Prosecretario Electoral.

e. 14/06/2017 N° 40835/17 v. 14/06/2017

PROGRESISTAS
Distrito Chaco

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger en autos caratulados: “PROGRESISTAS S/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES PRIMARIAS - DE FECHA 09/08/2015”, Expte. N° 6117/2015, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber —por el término de (1) día— que por Resolución N° 58 de fecha 30/05/2017, se ha dispuesto la No Aprobación del Informe Final: de Campaña Electoral de la Alianza Electoral “PROGRESISTAS” - Distrito Chaco, correspondiente a las elecciones primarias de fecha 09/08/2015, categorías Diputados Nacionales y Parlamentarios del Mercosur Orden Regional.

Resistencia, 12 de junio de 2017.

Dr. Ricardo Daniel Boschetti, Prosecretario Electoral.

e. 14/06/2017 N° 40832/17 v. 14/06/2017

ACCIÓN POR UNA DEMOCRACIA NUEVA**Distrito San Juan**

PARTIDO "ACCION POR UNA DEMOCRACIA NUEVA" SIGLA A.D.N.

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados PARTIDO "ACCION POR UNA DEMOCRACIA NUEVA" SIGLA A.D.N. (Expte. CNE N° 2278/2017), se ha dictado la Resolución N° 17/17 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 17/17

///JUAN, CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Acordar personería jurídico política Provisoria al PARTIDO "ACCION POR UNA DEMOCRACIA NUEVA" SIGLA A.D.N., para actuar en este distrito, con el derecho exclusivo al uso del nombre adoptado; el cual dentro de los términos que fija la Ley 23.298 y modificatorias, deberá proceder a cumplimentar los requisitos determinados por el art. 7° bis inc. c) del citado cuerpo normativo y art. 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones legales que correspondan en caso de incumplimiento.- II) Otorgar el plazo de ciento cincuenta (150) días, a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras acrediten afiliaciones en un número no inferior al cuatro por mil (4%) del total de inscriptos en el Registro Cívico de Electores del distrito, acompañadas con copia de los documentos cívicos de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria acreditada en autos, a tales efectos (cf. art. 7 inc. b) de la ley 23.298 y modificatorias).- III) Acreditar dentro de los ciento ochenta (180) días, a partir de la notificación de la presente, la realización de las Elecciones Internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme las disposiciones de la Carta Orgánica, de conformidad a lo normado por el art. 7 bis, inc. e) de la ley que rige en la materia.- IV) Ordenar la publicación por un día en el Boletín Oficial de la Nación de la presente Resolución y Carta Orgánica Partidaria (art. 63 Ley 23.298).- V) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

Dr. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional de San Juan

e. 14/06/2017 N° 40872/17 v. 14/06/2017

ACCIÓN POR UNA DEMOCRACIA NUEVA**Distrito San Juan**

PARTIDO "ACCION POR UNA DEMOCRACIA NUEVA" - SIGLA A.D.N.

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. MIGUEL ANGEL GALVEZ, en autos caratulados PARTIDO "ACCION POR UNA DEMOCRACIA NUEVA" - SIGLA A.D.N. S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" (Expte. N° CNE 2278/2017), que se tramitan ante estos estrados, ha ordenado la publicación de su Carta Orgánica, que a continuación se transcribe por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.- CARTA ORGANICA

Partido "Acción Por una Democracia Nueva" Sigla A.D.N.

CAPITULO I: DEL PARTIDO: NATURALEZA Y JURISDICCION

ART. 1: La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido "Acción Por una Democracia Nueva" Sigla A.D.N. cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones, a lo establecido en la Ley Nacional N° 23.298 de Partidos Políticos, y en la Ley Provincial N° 815-N Estatuto de los Partidos Políticos y/o las que se dictaren en el futuro para su modificación o reemplazo.

ART. 2: El Partido "Acción Por una Democracia Nueva" Sigla A.D.N. está constituido por los ciudadanos de ambos sexos inscriptos en su registro de afiliados de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de los partidos políticos y esta Carta Orgánica, quienes aceptan y acatan el cumplimiento de las normas legales vigentes, la declaración de principios como base de acción política y esta Carta Orgánica.-

CAPITULO II: DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ART. 3: AFILIADOS: Son Afiliados al Partido "Acción Por una Democracia Nueva" Sigla A.D.N. todos los ciudadanos argentinos, nativos o naturalizados, y los extranjeros que reúnan los requisitos establecidos por la legislación vigente, mayores de dieciséis años, con domicilio real y legal en la provincia, que soliciten su afiliación y sean admitidos como tales por el Consejo Provincial, sin perjuicio del supuesto de aceptación automática previsto en la legislación vigente. Todo ciudadano por el hecho de su afiliación declara su adhesión a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y a la presente Carta Orgánica, adhesión que se operará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación. La afiliación permanecerá abierta permanentemente.-

ART 4: ADHERENTES: Son adherentes los argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros que así lo soliciten y que se inscriban en los registros partidarios llevados al efecto. Tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.-

ART. 5: EXTINCION DE AFILIACION: La afiliación partidaria se extingue por: 1) Fallecimiento; 2) Renuncia; 3) Desafiliación; 4) Expulsión; 5) Cualquiera de las causales establecidas al respecto por la Ley Orgánica de los

Partidos Políticos. La expulsión es una sanción disciplinaria grave que será dictaminada por el Tribunal de Disciplina y resuelta por el Consejo Provincial.-

ART. 6: DERECHOS DE LOS AFILIADOS: Son derechos de los afiliados:

- a) Elegir y ser elegidos para desempeñar cargos en órganos partidarios o comisiones, así como también cargos electivos o de gobierno, conforme las prescripciones de este Estatuto, su reglamentación y las de la Ley Orgánica de los partidos políticos.
- b) Peticionar en forma individual o colectiva ante los órganos partidarios toda información que sea pertinente referente a la actividad partidaria.
- c) A participar en las reuniones públicas de los órganos partidarios con voz pero sin voto.
- d) Concurrir y tener libre acceso a las sedes partidarias en los horarios y formas establecidas.
- e) Presentar proyectos, sugerencias, inquietudes, planes, etc. De acción o planificación a los Órganos Partidarios o funcionarios gubernamentales representantes partidarios.
- f) Examinar el registro de afiliación y solicitar y obtener certificación de la propia.-

ART 7: OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS: Son obligaciones de los afiliados:

- a) Cumplir los Principios y Bases de Acción Política y en su caso la Plataforma Electoral aprobados por el Partido.
- b) Mantener la disciplina partidaria, cumpliendo estrictamente las disposiciones de la Presente Carta Orgánica, reglamentaciones y disposiciones que en su consecuencia se dicten, como así toda función que se le asigne en comisiones de trabajo.
- c) Contribuir a la realización de las actividades partidarias.
- d) Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias.
- e) Votar en las elecciones internas que realice el Partido.
- f) Contribuir a la formación del Patrimonio del Partido.
- g) Queda prohibido a los Afiliados y Adherentes, observar una conducta incompatible con la ética, moral, buenas costumbres y la lealtad y disciplina partidaria, considerándose que la violación de esta disposición constituye una falta disciplinaria.
- a) No difundir, propagar, propiciar, promover, o participar en la falsificación ideológica de la Doctrina del Partido, ni detractar maliciosamente los principios, objetivos, programas y acción política aprobados por el Partido.
- b) Podrá ocupar cargos ejecutivos, nacionales, provinciales o departamentales, en representación del Partido con el previo conocimiento y aceptación del Órgano Partidario pertinente.
- c) No aceptar y ejercer funciones públicas, cargos políticos, electivos, o ejecutivos, nacionales, provinciales o municipales, en gobiernos no ejercidos por el Partido sin previa autorización de la autoridad partidaria.
- d) No injuriar, calumniar o difamar a dirigentes o afiliados con motivos de su actuación partidaria.
- e) No apartarse del mandato partidario.
- f) No colaborar con otros Partidos y/o Fuerzas Políticas adversarias, o intervenir en sus procesos internos.
- g) No recibir directa o indirectamente beneficios originados en contratos, concesiones, franquicias, o adjudicación celebrados u otorgadas al Partido, cuando ejerzan cargos de conducción en el órgano interviniente.-

CAPITULO III: ESTRUCTURA Y ORGANOS PARTIDARIOS

ART. 8: El Partido "Acción Por una Democracia Nueva" Sigla A.D.N.- se estructura orgánicamente con los Órganos de Conducción Provincial, Auxiliares y de Asesoramiento.

a) ORGANOS DE DECISION PARTIDARIOS: Los Órganos Partidarios que constituyen el gobierno y el accionar del Partido Producción y Trabajo, son los siguientes:

- 1) Congreso Provincial;
- 2) Consejo Provincial.

b) ORGANOS AUXILIARES PARTIDARIOS:

- a) Junta Electoral;
- b) Tribunal de Disciplina;
- c) Comisión Revisora de Cuentas.

a) ORGANOS DE ASESORAMIENTO: Son Órganos de Asesoramiento del Partido: Apoderados Partidarios;

ART. 9: REQUISITOS:

Para integrar los órganos de gobierno y auxiliares se requiere dieciocho (18) años de edad cumplidos y un año de antigüedad en la afiliación, este último requisito no se exigirá para la primera constitución, siendo suficiente con estar afiliado. Los mandatos de todos los cargos partidarios durarán dos años, pudiendo ser reelectos por un nuevo período.

La elección de todas las autoridades partidarias se hará en un solo acto electoral. Todas las listas que participen en las elecciones internas partidarias deberán observar y cumplir con la Ley de cupo femenino.-

CAPITULO IV: ORGANOS DIRECTIVOS

TITULO I: DEL CONGRESO PROVINCIAL

ART. 10: COMPETENCIA: El Congreso Provincial del Partido "Acción Por una Democracia Nueva" Sigla A.D.N.- es el órgano rector y deliberativo del Partido.

INTEGRACION: A los efectos de su conformación, la Provincia se divide en cuatro zonas: Noroeste: comprende los Departamentos de Jáchal, Iglesia, Calingasta, Ullún y Zonda; Noreste: comprende los Departamentos de Albardón, Angaco, San Martín, y Valle Fértil; Sureste: comprende los departamentos de 9 de Julio, Caucete, 25 de Mayo, Pocito y Sarmiento; y la zona Centro: por los departamentos de Capital, Rivadavia, Chimbass, Santa Lucía y Rawson. Correspondiendo a la Zona Noroeste 3 congresales titulares, a la Zona Noreste 3 Congresales titulares, a la Zona Sureste 3 Congresales titulares, y a la Zona Centro 5 Congresales titulares. Se deberán incluir igual número de Congresales Suplentes.

ELECCION: Los Congresales, serán elegidos por simple mayoría de votos, por lista completa, en forma directa y secreta, por todos los afiliados de la Provincia, considerándose ésta como distrito electoral único, y su elección se ajustará de acuerdo al régimen electoral de la presente Carta Orgánica. Las listas postulantes deberán prever entre sus integrantes la conformación de la Mesa Directiva.

SEDE: El Congreso Provincial tiene su sede en la Sede Oficial del Partido Producción y Trabajo, pudiendo sesionar en el lugar de la provincia que designe en cada caso.-

ART. 11: AUTORIDADES – MESA DIRECTIVA – MOCIONES: El Congreso será Presidido por una Mesa directiva conformada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Esta Mesa Directiva tendrá carácter permanente y los deberes y facultades que establezca el Reglamento interno.

MOCIONES: Las mociones serán aprobadas por simple mayoría de votos de Congresales presentes, con excepción de los casos expresamente contemplados por esta Carta Orgánica en los que se exija una mayoría superior. El Presidente del Congreso vota y tiene un segundo voto en caso de empate.-

ART. 12: SESIONES: El Congreso Provincial deberá reunirse en Sesión ordinaria una vez al año y en sesión extraordinaria cuando medien razones de importancia y urgentes.

Quórum: Tendrá quórum para funcionar con la presencia de la mitad mas uno del total de sus miembros.

ART. 13: SESION ORDINARIA ANUAL: El Congreso deberá reunirse en Sesión Ordinaria Anual, dentro de los sesenta días corridos de finalizado el año calendario, a fin de considerar los siguientes puntos: 1) Informe de su Mesa Directiva sobre la actividad desarrollada durante el año calendario.

a) El Balance, Estado patrimonial, Cuadro de gastos y recursos, que deberán ser elevados por el Consejo al Congreso para su tratamiento.-

Art. 14: CONVOCATORIA: El Congreso Provincial podrá ser convocado para reunirse en sesión extraordinaria:

a) Por decisión de su Mesa directiva.

b) A solicitud de un tercio de los Congresales en ejercicio, formulada ante la Mesa directiva del cuerpo con indicación de los asuntos a tratarse.

c) A solicitud del Consejo Provincial.

d) Por decisión tomada en ocasión de la anterior sesión ordinaria o extraordinaria.-

ART. 15: PARTICIPACIÓN – CONSEJEROS PROVINCIALES. En las Sesiones del Congreso Provincial, podrán participar con voz pero sin voto los miembros del Consejo Provincial. De igual manera los afiliados que desempeñen cargos electivos nacionales, provinciales o municipales. Será obligatoria su asistencia cuando se traten asuntos relacionados con su función específica o hayan sido especialmente citados al efecto.-

Art. 16: MISIÓN - FUNCIONES: El Congreso Provincial es el órgano rector y deliberativo del Partido. Son sus atribuciones y deberes todos aquellos que no estén expresamente atribuidos a cualquier otra autoridad partidaria, en especial los siguientes:

1) Crea su propio reglamento de funcionamiento.

2) Resuelve el orden del día de cada convocatoria y los temas propuestos a su consideración por las demás autoridades partidarias.

3) Aprueba en el orden provincial, las Pautas generales, Programas de Acción y en su momento, la Plataforma Electoral Partidaria para cada elección.

4) Efectuada la convocatoria para la elección de candidatos partidarios a nominar para cargos públicos electivos, el Congreso Provincial se constituirá en sesión permanente hasta la finalización del proceso electoral y proclamación de los candidatos electos.

5) Para reformar la Carta Orgánica, en forma parcial o total, el Congreso por mayoría de 2/3 de sus miembros, deberá pronunciarse sobre la necesidad de su modificación y alcance. Declarada la necesidad, deberá conformarse una Comisión de Estudio de la Reforma, conformada por dos congresales elegidos de entre sus pares por simple mayoría de votos y por tres consejeros elegidos de entre sus pares por simple mayoría de votos, pudiendo integrarse también por personas externas al órgano convocados en carácter de asesores; Comisión que en el término que se le asigne estudiará y elaborará el proyecto de reforma para someterlo a consideración del Congreso, debiendo citarse a una sesión extraordinaria especial, necesitando para su aprobación en general y en particular la simple mayoría de votos presentes.

6) En caso de acefalia del Consejo, designará a las autoridades provisorias las que procederán a convocar dentro de los quince días a elecciones internas, a fin de elegir el nuevo Consejo que completará el periodo faltante.

7) Aprueba el presupuesto anual del partido, el balance, inventario y estado patrimonial, cuadro de gastos y recursos. Para la aprobación del Balance, previo dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, será necesaria la mayoría absoluta de los congresales presentes.

- 8) Podrá requerir todos los informes que estime necesarios de órganos Partidarios o afiliados en general. 9) Acepta o rechaza las renunciaciones de sus miembros.
- 10) Corrige por simple mayoría, a cualquier de sus miembros o los suspende provisoriamente por incumplimiento de las funciones asignadas por la Mesa directiva o el Cuerpo, dando la intervención correspondiente al Tribunal de Disciplina.
- 11) Resuelve comoalzada en todos los asuntos decididos por las demás autoridades partidarias que hayan sido motivo de recursos, con excepción de los casos normados por los artículos de esta Carta y la legislación vigente.
- 12) Considera en grado de apelación irrecurrible las sanciones disciplinarias.
- 13) Considera los recursos de revisión interpuestos contra resoluciones firmes que impongan sanciones de desafiliación y expulsión de afiliados. Este recurso podrá interponerse una vez transcurridos dos años del pronunciamiento recurrido.
- 14) A propuesta del Consejo Provincial presta conformidad para conformar la designación de los miembros de Tribunal de Disciplina, Junta Electoral y Comisión Revisora de Cuentas.
- 15) Aprueba con la mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros, la decisión del Consejo de enajenar o gravar el inmueble en que se ubica la sede del partido.
- 16) Las demás funciones, atribuciones derechos y deberes que expresamente se le atribuyan por esta Carta Orgánica.-

TITULO II: DEL CONSEJO PROVINCIAL

ART. 17: COMPETENCIA: El Consejo Provincial es la Autoridad Ejecutiva superior del Partido en la Provincia, tiene su sede en el Local del Partido en la Ciudad de San Juan, y podrá sesionar en el lugar que se establezca en cada caso.

Le compete fijar e impulsar la acción partidaria en el marco del plan de acción política adoptada por el Congreso provincial, cumplir y hacer cumplir las normas de la presente Carta Orgánica como así las pautas, normas y resoluciones emanadas del Congreso provincial.-

ART. 18: INTEGRACION DEL CONSEJO PROVINCIAL. El Consejo Provincial estará integrado por: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero titular y uno suplente. Serán elegidos en forma directa y secreta por todos los afiliados de la Provincia, considerándose ésta como distrito electoral único.

Art. 19: DEL PRESIDENTE: El Presidente del Consejo (Presidente del Partido) es el representante legal y político del partido. En caso de ausencia o imposibilidad física o jurídica del Presidente de ejercer su cargo será reemplazado por el Vicepresidente. El Presidente del Consejo vota y tiene un segundo voto en caso de empate.-

ART. 20: ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSEJO PROVINCIAL: El Consejo Provincial electo se reunirá en sesión especial, dentro de los veinte días corridos contados desde su proclamación, y con el quórum de por lo menos la mitad mas uno de la totalidad de sus miembros, dictará su propio Reglamento de funcionamiento. Este Reglamento fijara los días de reunión, la metodología de la organización, y las demás circunstancias propicias de la conducción partidaria, encaminadas al cumplimiento más eficaz de sus funciones.-

ART. 21: MISION – FUNCIONES: El Consejo Provincial es el órgano de ejecución y decisión partidaria. Adopta decisiones por simple mayoría, salvo los casos que se establezca en esta Carta una mayoría especial. Le competen las siguientes funciones:

- 1) Fija las pautas generales y programas de acción política, elabora la plataforma electoral partidaria y oportunamente la pone a consideración y aprobación del Congreso provincial.
- 2) Fomenta el adoctrinamiento y la capacitación política de dirigentes, cuadros y afiliados, desarrolla una amplia difusión del ideario del partido fijando la posición partidaria en los temas de interés general y toda otra acción encaminada al mejor desenvolvimiento de la actividad partidaria.
- 3) Realiza con las facultades suficientes todos los actos jurídicos, acciones y contratos que le competen como autoridad máxima de ejecución partidaria.
- 4) Solicita la convocatoria a reuniones extraordinarias del Congreso Provincial, cuando razones de importancia o urgencia lo requieran.
- 5) Convoca oportunamente a elecciones internas para renovación de autoridades partidarias y nominación de candidatos a funciones públicas electivas.
- 6) Planifica la campaña electoral y coordina las tareas de prensa y publicidad.
- 7) Representa al Partido ante otras instituciones. Efectúa las consultas y gestiones necesarias y resuelve a fin de que si se considera necesario y conveniente, se conformen frentes y/o alianzas electorales con distintas fuerzas políticas.
- 8) Autoriza la nominación de extra partidarios como candidatos del Partido a cargo públicos electivos; y en caso de no presentarse nominación alguna o ser insuficientes, a completar nóminas faltantes.
- 9) Es el enlace entre el Partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos. Fiscaliza la conducta política de los representantes del Partido en funciones de gobierno y de los afiliados, pudiendo requerirles todos los informes que estimen pertinentes respecto a su actuación.
- 10) Tiene a su cargo la administración de los bienes y recursos del Partido. Decide sobre su aplicación conforme al presupuesto aprobado por el Congreso Provincial.

- 11) Decide con el voto de los dos tercios de la totalidad de sus miembros, la adquisición, enajenación o gravamen de los bienes inmuebles y muebles registrables de propiedad del Partido. La decisión de enajenar o gravar el inmueble en que se ubica la sede del Partido deberá ser previamente aprobado por el Congreso Provincial.
 - 12) Administra y fiscaliza los fondos pertinentes que se recauden en los órganos partidarios, distribuyéndolos entre los mismos, conforme se establezca reglamentariamente. Al cierre anual del ejercicio financiero deberá elevar al Congreso Provincial y a la Comisión Revisora de Cuentas el Balance e Inventario, estado patrimonial, cuadro de gastos y recursos para su consideración pertinente.
 - 13) Crea y suprime cargos rentados y designa al personal correspondiente; reconoce viáticos y gastos de representación, con oportuna rendición de cuentas e informe al Congreso Provincial.
 - 14) Tiene a su cargo la confección y custodia de los Libros y documentos del Partido, tales como libros contables, padrones y otros exigidos legalmente. Lleva con la debida formalidad y actualizados los libros de Actas y Resoluciones de las Sesiones del Consejo, de Asistencia a las sesiones, de Inventario y Caja, Registro general de afiliados y todos los auxiliares que se consideren necesarios.
 - 15) Remite al Tribunal de Disciplina todos los antecedentes y documentación pertinente y hace radicar las denuncias sobre todo afiliadas que incurra en faltas a sus obligaciones y prohibiciones o abuso o desnaturalización de sus derechos. Recepta los Recursos de Queja para pronto despacho del Tribunal de Disciplina y lo íntima al efecto.
 - 16) Deberá remitir al Congreso Provincial dentro de los sesenta días corridos de cerrado el ejercicio financiero: el Balance e Inventario, estado patrimonial, cuadro de gastos y recursos, e informes que le sean requeridos.
 - 17) Fiscaliza el desenvolvimiento regular de la actividad y funcionamiento de los afiliados en los departamentos, dirimiendo todos los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten; y mantiene reuniones informativas con los afiliados departamentales.
 - 18) El Consejo Provincial designará a los miembros integrantes, titulares y suplentes, de la Junta Electoral, Tribunal de Disciplina, Comisión Revisora de Cuentas, previa conformidad del Congreso Provincial.
 - 19) Designa también a los Apoderados Partidarios.
 - 20) Ejerce la facultad disciplinaria de sus miembros, pudiendo apercibirlos o suspenderlos de sus funciones por un lapso de hasta seis meses cuando existan motivos de suficiente gravedad que lo justifiquen con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros, sin perjuicio de las facultades específicas del Tribunal de Disciplina.
 - 21) Comunica de inmediato a la Mesa del Congreso Provincial, las alteraciones que se produzcan en su integración interna, incorporación de suplentes, y en su caso, acefalía.
 - 22) Recepciona y resuelve las Solicitudes de Afiliación y Adhesión, conf. art. 3º, informando de inmediato, dentro de los cinco días corridos, del rechazo de la solicitud al interesado sobre el rechazo y sus fundamentos, acompañando las copias pertinentes.
 - 23) Ejerce la facultad disciplinaria, previa intervención del Tribunal de Disciplina, resolviendo con la fundamentación pertinente dentro de los quince días de recibido el dictamen, sobre la sanción a aplicar, con comunicación de ello al Tribunal de Disciplina, Junta Electoral y a la Mesa del Congreso, notificando al sancionado y dando curso a las apelaciones y recurso de revisión.
 - 24) Resuelve todos los demás asuntos que no sean de competencia exclusiva del Congreso Provincial o de otro organismo partidario, adoptando todas las resoluciones y efectuando todas las tareas que sean necesarias para la correcta actividad partidaria en todo el ámbito provincial.-
- ART. 22: REEMPLAZO: En caso de fallecimiento, renuncia, incompatibilidad, expulsión, etc. de los Consejeros, se procederá a cubrir los reemplazos en la forma que estipule la reglamentación que a tal efecto se dicte.-
- ART. 23: SESIONES DEL CONSEJO PROVINCIAL: El Reglamento interno que oportunamente dicte el Consejo Provincial para su propio funcionamiento, determinará los días de sesión, el quórum requerido para cada caso y las demás circunstancias relativas al Consejo.-
- ART. 24: ACEFALIA: La acefalía del Consejo Provincial se produce en los siguientes casos: 1) Por renuncia total de sus miembros titulares; 2) Por renuncia del 50% de sus miembros después de incorporados la totalidad de los suplentes; 3) Por no sesionar por un período de dos meses consecutivos, sin que medie causa justificada. En tal caso el Congreso Provincial actuará de acuerdo a lo previsto en el art. 16.6 sin perjuicio de las responsabilidades de todos los miembros del Consejo por la debida custodia de los bienes, documentación del Partido y oportuna rendición de cuentas.-
- TITULO III: DE LOS JUNTAS DEPARTAMENTALES
- ART. 25: COMPETENCIA – JURISDICCIÓN: En cada Departamento los afiliados residentes podrán constituir Juntas de Acción Política con fines de adoctrinamiento y difusión de la Doctrina del Partido y bases de acción política y de realización de sus actividades políticas, sociales, culturales, comunitarias, etc.
- Colaboran en todas las tareas organizadas por el Consejo Provincial, y se interrelacionará con los demás Juntas Departamentales de la Provincia.
- Asimismo colaborarán activamente con las instituciones comunitarias, privadas o de bien público sociales, culturales, educacionales, deportivas, etc., de su jurisdicción y serán custodios de todos lo bienes que posean o por cualquier título adquieran.

JURISDICCION: Se constituyen en una jurisdicción territorial que tenga un mínimo de cincuenta afiliados correspondientes al ámbito territorial que fije el Consejo Provincial atendiendo al pedido de los peticionantes.-

Art. 26: COMPOSICION Y ESTRUCTURA Cada Junta, cuyo funcionamiento autorice el Consejo Provincial, determinará los cargos y funciones de sus integrantes, constituyéndose de tal forma de no contrariar los principios establecidos en esta Carta Orgánica.-

CAPITULO V: ORGANOS AUXILIARES

TITULO I: DISPOSICIONES COMUNES A LA JUNTA ELECTORAL Y AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ART 27: MIEMBROS- MANDATOS: Estarán integrados cada uno por 3 miembros titulares y 3 suplentes y serán designados por el Consejo Provincial. Dichos miembros integrarán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente y Secretario.-

ART 28: FUNCIONES – REGLAMENTACIÓN: Para su funcionamiento la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina presentarán un proyecto de reglamento interno al Consejo Provincial para su tratamiento y aprobación, debiendo ajustar el desempeño de sus funciones a dicha reglamentación y a la presente Carta Orgánica. -

TITULO II: DE LA JUNTA ELECTORAL

ART. 29: COMPETENCIA: La Junta Electoral tendrá a su cargo:

- 1) Dirigir, planificar y controlar todos los actos eleccionarios.
- 2) Establecer el cronograma electoral y reglamentar lo necesario para el total cumplimiento de sus funciones.
- 3) Realizar todas las tareas inherentes a los actos electorales internos.
- 4) Ordenar y clasificar de los padrones electorales.
- 5) Aprobar las elecciones internas que se realicen.
- 6) Oficializar candidaturas y proclamar los candidatos electos.
- 7) Preparar a pedido del Congreso o Consejo, padrones específicos con los afiliados de una jurisdicción o sector.
- 8) Solicitar a los demás órganos partidarios, los informes y/o antecedentes de los candidatos a cargos internos o electivos, a fin de verificar si se encuentran habilitados para participar en las elecciones o en su caso, se encuentran suspendidos.
- 9) Designar las autoridades de las mesas receptoras de votos y fijar su ubicación.
- 10) Coordinar la cuestión electoral en los departamentos.
- 11) Las decisiones de la Junta Electoral que fueren recurridas deberán ser remitidas de inmediato con todos sus antecedentes a la Justicia Electoral de conformidad con lo previsto por la legislación vigente.-

Art. 30: REGLAMENTACION: Hasta tanto la Junta Electoral no dicte su reglamento interno o, aún dictado, para los casos no previstos en él o en esta Carta orgánica, la Junta Electoral aplicará en los mismos el Código Electoral Provincial y/o Nacional según correspondiere.-

TITULO III: DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ART. 31: COMPETENCIA. Es facultad y competencia del Tribunal de Disciplina entender en todos los casos individuales o colectivos, sea de oficio o por denuncia de cualquier órgano o afiliado partidario, que se susciten por in conducta, indisciplina o violación a las normas de la presente Carta Orgánica, pautas y resoluciones de órganos competentes y puedan dar lugar a la aplicación de sanciones para sus afiliados y adherentes. Podrá ordenar y realizar todas las investigaciones que estime conveniente, como así requerir los informes de órganos o afiliados que estime necesarios para su cometido.

Substanciará las actuaciones por el procedimiento escrito, asegurando el derecho de defensa del imputado y dictaminará aconsejando las aplicaciones que correspondan, elevando de inmediato un informe al respecto a la Mesa del Congreso Provincial y al Consejo.-

ART 32: SANCIONES: De no desestimar la denuncia, el Tribunal de Disciplina dictaminará aconsejando la aplicación de las siguientes medidas, según la gravedad de los hechos cometidos: 1) Amonestación; 2) Suspensión temporaria de los derechos activos como afiliado, de elegir y de ser elegido; 3) Desafiliación; 4) Expulsión.-

ART 33: PLAZOS: El Tribunal de Disciplina resolverá en un plazo no mayor de sesenta días corridos contados desde la iniciación del expediente. Vencido el plazo, y de mediar razones fundadas para proseguir el proceso, el Tribunal de Disciplina deberá solicitar una prórroga a la Mesa del Consejo Provincial, la que no podrá exceder de otros sesenta días corridos contados desde el vencimiento, debiendo dictar el dictamen definitivo bajo apercibimiento de remoción por el Congreso por incumplimiento de sus deberes, e integración de un nuevo Tribunal.- RECURSO DE QUEJA: Cuando hubieren transcurridos los plazos establecidos para la resolución del Tribunal, cualquier afiliado podrá interponer Recurso de Pronto despacho por ante la Mesa del Congreso Provincial o el Consejo, a los fines de que se intime al Tribunal de Disciplina para que dentro de los diez días corridos posteriores dicte la resolución bajo apercibimiento de remoción.-

TITULO IV: DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

ART. 34: COMPOSICION - ELECCION – DURACIÓN – REMISION. La Comisión Revisora de Cuentas es el órgano de fiscalización contable y está integrada por tres miembros titulares: Presidente, Secretario y vocal y dos suplentes. Los Revisores de Cuentas son elegidos por el Consejo Provincial y duran en sus funciones dos años pudiendo ser reelectos por un nuevo periodo.-

ART. 35: FUNCIONES: Tiene como funciones específicas, las siguientes:

1. Fiscalizar el manejo contable, económico-financiero y patrimonial del partido.

2. Controlar y verificar los ingresos y egresos de todos los fondos con que se maneja el Partido su recaudación y distribución de acuerdo al Proyecto de Cuentas, ingresos y participación aprobada.
3. Estudiar y elevar dictamen al Congreso y al Consejo Provincial del informe que debe recibir del Tesorero del Partido, sobre todo el movimiento patrimonial, económico y financiero registrado en dicho lapso en el Partido. Para el supuesto de no recibir dicho informe, en tiempo y forma, deberá la Comisión dar inmediato aviso a la Mesa del Congreso y al Tribunal de Disciplina a sus efectos, independientemente de reclamar perentoriamente el cumplimiento de su obligación por parte del Consejo.
4. Anualmente, estudiar y elevar el dictamen al Congreso sobre el Balance e Inventario, Estado de Cuentas, Estado Patrimonial, Cuadro de Gastos y Recursos, que al efecto le debe poner a su disposición al Consejo Provincial.
5. Elevará a la Mesa del Congreso Provincial un proyecto de reglamento interno para el normal cumplimiento de las tareas que le son inherentes, a fin de que el Congreso lo estudie y sancione la reglamentación pertinente. -

CAPITULO VI: ORGANOS DE ASESORAMIENTO

APODERADOS PARTIDARIOS

ART 36: NOMBRAMIENTO. El Consejo Provincial designará a un Apoderado Partidario titular y dos suplentes, en preferencia abogados, que sean afiliados, para que actúen con mandato general ante autoridades, entidades o personas.-

ART 37: SECRETO: Los Apoderados partidarios guardarán secreto de su actuación y se excusarán de entender en las causas que representan alguna forma de incompatibilidad moral y ética.-

CAPITULO VII: DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

ART. 39: El Patrimonio del Partido se conformará con:

- a) El aporte voluntario de los afiliados;
- b) El aporte obligatorio del 5% (cinco por ciento) de la remuneración que por todo concepto perciba la persona que en su carácter de afiliado o no, ocupe cargos políticos electivos o no, en el orden Nacional, Provincial y/o Municipal y en cualquier Ente Autárquico, Órganos o Empresas del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, como consecuencia de un acto eleccionario en el que concurrió en representación del Partido y/o Frente Electoral que este haya conformado o resultante de una designación partidaria.
- c) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente previsto en la legislación electoral nacional.
- d) Las donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales.
- e) Las recaudaciones por publicaciones y otras entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes.-

ART. 40: Los fondos del Partido deberá depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del Partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del Partido, de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente y el Tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. El procedimiento de recaudación y depósito será estipulado por la reglamentación que dicte el Consejo Provincial.

ART. 41: La contabilidad será llevada en la forma que prescribe el art. 47 de la ley 23.298 o la que en su reemplazo se dicte. Se auditarán los Estados Contables por Contador Público Nacional conforme certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan y se entregará en los plazos legales a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión Revisora de Cuentas. El Ejercicio Contable Anual del Partido se iniciará el 1º de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año.-

CAPITULO VIII: DEL REGIMEN ELECTORAL

Art. 42: La convocatoria a elecciones internas para la renovación de autoridades partidarias es competencia de la Junta Electoral. Deberá ser publicada con la anticipación suficiente conforme cronograma electoral elaborado, teniendo en cuenta la fecha de los comicios fijada oportunamente por el Consejo Provincial. En la convocatoria deberán ser especificados los cargos a ser cubiertos, los plazos para presentar candidaturas y los días y horarios en los que se efectuará el acto eleccionario.-

Art. 43: A los efectos de las elecciones internas de las autoridades partidarias, el padrón electoral se integrará con los afiliados inscriptos que a la fecha del acto eleccionario acrediten una antigüedad mínima y continuada de un (1) año de afiliación. Esta disposición no se aplicará para la primera elección de autoridades, siendo suficiente con estar afiliado.-

Art. 44: La elección de los integrantes de los órganos de gobierno se hará por listas completas para todas las categorías a elegir. El voto será secreto y cada elector votara por una lista oficializada. Las listas de candidatos deben estar avaladas por no menos del dos por ciento de los afiliados del partido, con un máximo de doscientos afiliados.

Las listas de candidatos para el Congreso Provincial y el Consejo Provincial deberán tener en cuenta la Ley de cupo femenino.

ART. 45: Las elecciones para la nominación de candidatos para cubrir cargos nacionales, provinciales y municipales, se harán de conformidad con el procedimiento de internas determinado por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y su reglamentación, por cualquier disposición provincial que se dicte en consecuencia y por su Carta Orgánica en lo que fuere pertinente.-

ART 46: Las listas de precandidatos a cargos públicos electivos se integraran con el mismo número de cargos a cubrir en la elección de que se trate. No podrán incluir a tres (3) personas del mismo sexo en orden consecutivo. Para el caso de candidatos a diputados y senadores nacionales, la lista que saque mayor cantidad de votos se adjudicará los dos tercios (2/3) de las candidaturas en disputas. El tercio (1/3) restante corresponderá a la primer minoría siempre que obtenga al menos el treinta por ciento (30%) de la totalidad de los votos válidos emitidos. Para el caso de candidatos a diputados provinciales elegidos por el sistema de representación proporcional y de concejales, la lista que saque mayor cantidad de votos se adjudicará a los tres cuartos (3/4) de las candidaturas en disputas. El cuarto (1/4) restante corresponderá a primer minoría siempre que obtenga al menos veinticinco por ciento (25%) de la totalidad de los votos válidos emitidos.-

ART. 47: En todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica se aplicará subsidiariamente el Código Electoral Nacional o Provincial según el tipo de elección de que se trate, en cuanto fuere compatible.-

Dr. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional San Juan

e. 14/06/2017 N° 40883/17 v. 14/06/2017

PARTIDO IZQUIERDA POPULAR

Distrito Buenos Aires

EDICTO

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante, hace saber, que con fecha 12 de diciembre de 2016 ha iniciado los trámites para obtener personería jurídico política como partido de distrito una agrupación política que adopta el nombre de “Partido Izquierda Popular” (I.P) en los términos de los arts. 7 y 7 bis de la Ley 23.298. (Expte. CNE 160/2017. Publíquese por el término de tres (3) días. La Plata, 13 de junio de 2017”.

Dr. Juan Manuel Culotta Juez - María Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral Nacional

e. 14/06/2017 N° 41277/17 v. 16/06/2017

FRENTE SALTEÑO

Distrito Salta

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, hace saber que en los autos caratulados “FRENTE SALTEÑO s/Reconocimiento de Partido de Distrito”, Expte. N° CNE 17000498/2011, se tuvo por autoridades partidarias del Consejo Provincial y del Congreso Provincial, a las electas en los comicios internos celebrados el día 4 de abril de 2017, y las que a continuación se detallan:

CONCEJO PROVINCIAL

Titulares:

- 1°) Raúl Romeo MEDINA MN° 17.355.959
- 2°) Javier Enrique Severo RIVERO MN° 21.633.737
- 3°) Eva Cristina PAPPALARDO MN° 5.890.945
- 4°) Micaela Fernanda ÁLVAREZ MN° 38.035.453
- 5°) Dino Fabián CAMACHO MN° 22.236.717

Suplentes:

- 1°) Patricia del Valle PISTONI SANZ MN° 33.235.988
- 2°) Matías Sebastián BARCOS MN° 27.059.362
- 3°) Ricardo Sergio ROMACHO MN° 17.289.216

CONGRESO PROVINCIAL

Titulares:

- 1°) María Candelaria DURRUTY MN° 18.429.628
- 2°) Pablo Martín CASTIELLA MN° 25.801.033
- 3°) Silvia Eda BLANCO MN° 22.946.948
- 4°) Gabriel Miguel CELEDON ORTIZ MN° 34.348.934
- 5°) Eesther Lourdes de las Nieves MAMANI MN° 25.571.216
- 6°) Clara Rosa GARNICA MN° 11.494.519
- 7°) José Rodrigo SAICHA IBAÑEZ MN° 22.146.902
- 8°) Agustina CARRIZO MN° 33.539.539
- 9°) César Alejandro NERI MN° 21.896.557
- 10°) Rafael Laudino DE LA FUENTE MN° 17.158.348
- 11°) Alejandra Ayia BELLO MN° 25.069.737

Suplentes:

- 1º) María Teresa GARECA MN 13.685.496
- 2º) Antonia Rosa PAPPALARDO MN° 5.496.788
- 3º) Adolfo Ariel ÁLVAREZ MN° 22.945.141
- 4º) Valeria COSENTINO MN° 23.604.868
- 5º) Tomás José Ignacio DURRUTY MN° 35.324.655

Secretaría Electoral, 9 de junio de 2017.

Fdo. Fernando Montaldi - Secretario Electoral - Distrito Salta.

e. 14/06/2017 N° 40894/17 v. 14/06/2017

SOLIDARIO

Distrito Córdoba

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "SOLIDARIO S./RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. CNE N° 4007417/2005, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de mayo de 2017. Téngase presente lo informado por la señora Secretaria Electoral, y por aprobadas las autoridades del partido SOLIDARIO, con mandato vigente por el período comprendido entre el 28 de abril de 2017 al 28 de abril de 2019. Oportunamente, publíquese la nómina de las mismas por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral a sus efectos. Notifíquese. PARTIDO SOLIDARIO – DISTRITO CORDOBA. NOMINA DE AUTORIDADES MANDATO DESDE 28-4-2017 HASTA 27-04-2019 JUNTA EJECUTIVA: 1 Eduardo Gabriel Fernández 10.545.096 Presidente; 2 José Luis Pereyra 16.781.648 Vicepresidente; 3 Mariela Edith Olivero 20.897.822 Tesorera; 4 Marta Concepción Gaitán 23.625.023 Protesorera; 5 Pablo Martín Tissera 24.769.570 Secretario; 6 Guillermo José Lo Re 16.530.014 Prosecretario; 7 Carola Cáceres 26.180.839 Vocal 1; 8 Laura Carina Gabarini 25.413.790 Vocal 2; 9 Humberto Arturo Spaccesi 11.053.097 Vocal 3; 10 Neddy Mabel Martínez 17.442.339 Vocal 4; ASAMBLEA PROVINCIAL: TITULARES: 1 Rodolfo Reyna 6.690.864; 2 María Victoria Fernández 34.189.198; 3 David Antonio Dominguez 18.358.544; 4 Maricel María Veglia 21.890.839; 5 Gabriel Tobal 4.188.544; 6 María Susana Tissera 11.689.785; 7 Sebastián Antonio Tonelli 6.649.478; 8 Julia Villafañe 32.531.435; 9 Daniel Rolando Gola 24.360.900; 10 Miriam Nancy Loyola 21.032.810; 11 Lisandro Ramón Licari 32.874.713; 12 Alicia del Valle Molina 28.005.184; 13 Daniel Gerardo Leiggener 29.373.893; 14 Valentina Colrat 38.107.161; 15 Mario Fernando Virgolino 27.544.257; 16 María Valeria Valcarcel 21.439.179; 17 Sebastián Gualda 28.271.840; 18 Paloma Marina Rüedi 33.695.624; 19 José Luis Bernabe 16.982.183; 20 Patricia Mónica Altamirano 16.947.856. SUPLENTE: 1 Nelson Carlos Pesci 12.482.024; 2 Estela María Buitrago 12.811.298; 3 Facundo Federico Wernicke 18.077.545; 4 María Candelaria Montero 33.600.616; 5 Hector Wenceslao Zapata 18.568.951; 6 Janet Inés Mehl 21.398.367; 7 Juan Diego Espin 33.670.894; 8 Melina Anahí Durán 36.925.181; 9 Pablo Hernán Calzada 26.348.691; 10 Alicia María Clerico 11.427.258. Junta Electoral: TITULARES: 1 Carlos Arturo Girado 13.267.751; 2 Luciana Andrea Bordón 26.815.032; 3 Pablo Nicolás Giordanino 32.683.018. SUPLENTE: 1 Vanina Daniela Panero 31.057.679; 2 Marcelo Esteban Testagrosa 29.475.517; 3 Olga Liliana Barreto 30.006.583. Tribunal de Conducta: TITULARES: 1 Isabel Rosana González 17.975.690; 2 Pablo Federico Sebastián Cardozo Herrera 30.636.179; 3 Graciela Susana Montoya 13.684.186. SUPLENTE: 1 Luis Augusto Losada 7.991.811; 2 Patricia Beatriz González 18.412.282; 3 Pablo Javier Rodríguez 28.471.221. Comisión Revisora de Cuentas: Cargos TITULARES: 1 Jorge Alberto Alonso 16.907.588; 2 Norma Inés Durán 35.525.468; 3 Carlos Omar Grillo 17.658.512; SUPLENTE: 1 Malena Del Re Bergesio 18.872.225; 2 Sergio Carlos Sanchez 8.519.301; 3 Ana Scully 23.669.132. Delegados al PSOL Nacional: 1 Eduardo Gabriel Fernandez 10.545.096; 2 Alicia del Valle Molina 28.005.184; 3 Pablo Martín Tissera 24.769.570. Suplentes: 1 José Luis Pereyra 16.781.648; 2 Miriam Nancy Loyola 21.032.810; 3 Ricardo José Bartolomé Sapei 10.417.356. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO Juez - DR. RICARDO BUSTOS FIERRO JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 14/06/2017 N° 41054/17 v. 14/06/2017

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALL-AMERICA LATINA LOGISTICA ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

Se convoca a los Señores Accionistas de ALL - América Latina Logística Argentina S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de junio de 2017, a las 13:00 horas, en la sede social sita en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en caso de fracasar, se celebrará en segunda convocatoria dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de las razones que justifican la convocatoria de la asamblea fuera del plazo legal estipulado por la Ley General de Sociedades N° 19.550; 3°) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2016; 4°) Tratamiento del resultado de ejercicio; 5°) Consideración de la gestión del liquidador designado. Consideración de la retribución de los liquidadores por el ejercicio bajo análisis; 6°) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración; 7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8°) Otorgamiento de autorizaciones. Nota I: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 18 hs. El plazo vence el 26 de junio de 2017, a las 18:00 horas. Nota II: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/10/2015 DARIO JAVIER CARNIEL - Liquidador

e. 12/06/2017 N° 40326/17 v. 16/06/2017

AMERICA LATINA LOGISTICA - CENTRAL S.A. (EN LIQUIDACION)

Se convoca a los Señores Accionistas de América Latina Logística Central S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2017, a las 12:00 horas, en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de las razones que justifican la convocatoria de la asamblea fuera del plazo estipulado por la Ley General de Sociedades N° 19.550; 3°) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2016; 4°) Tratamiento del resultado de ejercicio; 5°) Consideración de la gestión del liquidador designado. Consideración de su retribución por el ejercicio bajo análisis; 6°) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración; 7°) Otorgamiento de autorizaciones. Nota I: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 hs. El plazo vence el 26 de junio de 2017, a las 18 hs. Nota II: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 08/10/2015 DARIO JAVIER CARNIEL - Liquidador

e. 12/06/2017 N° 40324/17 v. 16/06/2017

AMERICA LATINA LOGISTICA - MESOPOTAMICA S.A. (EN LIQUIDACION)

Se convoca a los Señores Accionistas de América Latina Logística Mesopotámica S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2017, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de las razones que justifican la convocatoria de la asamblea fuera del plazo legal estipulado por la Ley General de Sociedades N° 19.550; 3°) Consideración de los documentos

que establece el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2016; 4°) Tratamiento del resultado de ejercicio; 5°) Consideración de la gestión del liquidador designado. Consideración de su retribución por el ejercicio bajo análisis; 6°) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración; 7°) Otorgamiento de autorizaciones. Nota I: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 18 hs. El plazo vence el 26 de junio de 2017, a las 18 hs. Nota II: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 06/10/2015 PABLO ANIBAL LUCENTE - Liquidador

e. 12/06/2017 N° 40327/17 v. 16/06/2017

ASOCIACION MUTUAL DEL ESPECTACULO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA: En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 19 inciso c) y 47 incisos a) y c) del Estatuto Social, se convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 20/07/2017 a las 10:00 hs., en la calle Pasco 148, Piso 2°, Salón Auditorio "Domingo del Rosario Barrio", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: a) Apertura de la Asamblea General Ordinaria por el Compañero Presidente de la Entidad; b) Lectura y Aprobación de la última Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de julio de 2016; c) Informe de las Actividades Sociales realizadas durante el Ejercicio Económico N° 48 comprendido entre el 01/04/16 al 31/03/17; d) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico N° 48 comprendido entre el 01/04/16 al 31/03/17; e) Consideración del Informe de la Junta Fiscalizadora; f) Elección de Dos (2) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria; g) Clausura de Asamblea General Ordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/07/2015 Miguel Angel Paniagua - Presidente

e. 12/06/2017 N° 40137/17 v. 14/06/2017

AVENIDA ITALIA CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Por Resolución Particular IGJ N° 0000882/17 del 19 de mayo de 2017 se convoca a los Señores accionistas de AVENIDA ITALIA CONSTRUCCIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 28 de junio de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Inspección General de Justicia, sita en la Av. Paseo Colón 285, piso 5° CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Análisis de la gestión del Directorio. 3) Designación de nuevos Directores Titulares 4) Análisis de la situación económica y financiera del ente - alternativa de solución. 5) Cambio de domicilio y sede social.

Los señores accionistas de "AVENIDA ITALIA CONSTRUCCIONES S.A." deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA sita en Avenida Paseo Colón 285, 3° piso, CABA, de lunes a viernes, en el horario de 11 a 15 horas ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS Y FISCALIZACION DE SOCIEDADES COMERCIALES.

INSPECTOR - ALEJANDRO A. ROSSI

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al Inspector Dr. Alejandro Ariel Rossi (D.N.I. N° 33.104.352) quien cumple funciones en el Dpto. de Denuncias y Fiscalización de Sociedades Comerciales de esta INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, 23 de mayo de 2017.

JEFE - VIRGINIA SCHARN

e. 12/06/2017 N° 39985/17 v. 16/06/2017

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



BIEMME ARGENTINA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2017, a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en FRAGATA TRINIDAD 1639, CABA, con el objeto de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta. 2º) Consideración de la documentación prevista por el inciso 1º del artículo 234º de la Ley 19550 por el ejercicio comercial cerrado el 28/2/2017. 3º) Consideración de la Distribución de Utilidades. 4º) Consideración de la gestión del directorio y determinación de sus honorarios, en su caso en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la ley 19550. 5º). Renovación de autoridades del Directorio. De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nº 19.550, los Accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menos a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 02/07/2015 Jose Carlos Saddemi - Presidente

e. 09/06/2017 N° 39792/17 v. 15/06/2017

BONAFIDE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocase a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria de clase A, B y C para el 07/07/2017 a las 9:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. Corrientes 327, piso 12º, C.A.B.A., para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de los firmantes del acta de asamblea; 2) Aumento del capital social dentro del quíntuplo conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Emisión de acciones; 3) Otorgamiento de autorizaciones. Según el art. 238, ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con al menos 3 días hábiles de anticipación por notificación fehaciente o personalmente en la sede social entre las 10:00 y 17:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 20/05/2016 CARLOS FACUNDO VELASCO - Presidente

e. 13/06/2017 N° 40900/17 v. 19/06/2017

CAJA DE AHORRO Y SEGUROS S.A.

Se convoca a los Sres accionistas de Caja de Ahorro y Seguro S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de julio de 2017 en la sede social, sita en Fitz Roy 957, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas para tratar el siguiente Orden del Día: [1] Designación de dos accionistas para firmar el acta, [2] Reforma del Artículo Undécimo del Estatuto Social, [3] Confección Nuevo texto Ordenado, [4] Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/03/2015 santiago jesus sturla - Presidente

e. 13/06/2017 N° 40676/17 v. 19/06/2017

CESVI ARGENTINA S.A.

Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Anual para el día 30 de junio de 2017 a las 09 horas en la calle Lavalle 348, PB de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Motivos por las que la presente Asamblea se celebra fuera del plazo establecido en el estatuto.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo e Informe de la Comisión Fiscalizadora al 31 de diciembre de 2016.
- 4.- Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. Constitución de reserva facultativa.
- 5.- Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
- 6.- Consideración de la gestión de Directores, Gerentes y Síndicos.
- 7.- Remuneración del Directorio
- 8.- Remuneración de la Comisión Fiscalizadora
- 9.- Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Directores, y elección de los miembros titulares y suplentes.
- 10.- Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Síndicos y elección de los miembros titulares y suplente de la Comisión Fiscalizadora.
- 11.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de (3) tres días hábiles de anticipación a la Asamblea, en la dirección arriba mencionada, de lunes a viernes de 9.30 a 17.30 horas

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO N° 126 DE FECHA 28/06/2016 Salvador Rueda Ruiz - Presidente

e. 12/06/2017 N° 40491/17 v. 16/06/2017

COMERCIAL E INMOBILIARIA PARAGUAYO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (C.I.P.A.S.A.)

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29/06/2017, a las 15 hs en primera convocatoria y 16 hs en segunda convocatoria, en Luis María Campos 559 piso 2 oficina 203 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Aumento de Capital. 2) Reforma del estatuto. 3) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/02/2016 Mirta Zunilda Burani - Síndico

e. 12/06/2017 N° 40233/17 v. 16/06/2017

COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO S.A.**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Julio de 2017, en la sede social, Paysandú 1655 C.A.B.A., a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 31 cerrado el 31 de Diciembre de 2016.

2º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.

3º) Tratamiento y destino de los Resultados No Asignados del ejercicio.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

GREGORIO NÉSTOR DUNAYEVICH - PRESIDENTE

(Designado por acta de Asamblea del día 12/7/2016)

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de elección de autoridades de fecha 12/7/2016 Gregorio Nestor Dunayevich - Presidente

e. 09/06/2017 N° 39826/17 v. 15/06/2017

EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO MAR DEL PLATA COSTA DE MAR S.A.

Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en su sede social sita en Av. Belgrano 1683, 5º Piso, Ciudad Autonoma de Buenos Aires el día 28 de junio de 2017 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.- Justificación de la convocatoria fuera de término; 3.- Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2016; 4.- Aprobación de la gestión del Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/4/2016 oscar alejandro gomez - Presidente

e. 12/06/2017 N° 40220/17 v. 16/06/2017

**EMPRESA TANDILENSE S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS****CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Junio de 2017, a las 18.00 hs. en la calle Moreno 955 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.

3) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2016 y destino del resultado del ejercicio.

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

5) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.

6) Elección de cinco (5) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y dos (2) suplentes.

7) Elección de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Tesorero entre la totalidad de los miembros del Directorio por el término de dos años.

8) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238). EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 430 de fecha 30/06/2014 Sergio Carlos Rodriguez - Presidente

e. 08/06/2017 N° 39174/17 v. 14/06/2017

FOREST 4.4.4. S.A.C.I.A. E I.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 28/06/2017 a las 14:30 hs en primera convocatoria y a las 15:30 hs en segunda convocatoria en FOREST 436 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/ 2016. 3) Honorarios a Directores. Consideración de remuneración al directorio por su desempeño en funciones técnico administrativas. 4) Destino del resultado del ejercicio. 5) Aprobación de la gestión del directorio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 68 del 03/06/2016 Jose Cichelli - Presidente

e. 08/06/2017 N° 39165/17 v. 14/06/2017

GARAGE SAN CARLOS S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 05/07/2017 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs, en segunda, Avda la Plata 254 C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria de la Sociedad, prescindiendo de lo requerido por la RG (IG) 6/2006, por no estar la Sociedad comprendida en el art. 299 de Ley 19.550 y no afectar tal prescindencia a accionistas ni terceros que hayan demostrado fehacientemente interés legítimo a dicha información; 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación contable correspondiente el ejercicio económico N° 36, cerrado el 31/03/2017; 4) Determinación de la retribución de los integrantes del Directorio, de acuerdo, en caso necesario, con el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550; 5) Distribución de utilidades; 6) Evaluación de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 62 de fecha 08/07/2015 Pablo Javier Rodriguez Leirado - Presidente

e. 09/06/2017 N° 39553/17 v. 15/06/2017

GOLDMAN BROTHER S.A.

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30/06/2017, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda, en la sede social de GOLDMAN BROTHER S.A sita en Guatemala 5590 Piso 1° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Análisis de las ofertas recibidas por la compra del inmueble sito en Avenida Figueroa Alcorta Nro. 6438 CABA 3) Consideración venta del inmueble sito en Avda Figueroa Alcorta CABA. Condiciones de venta. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FCHA 22/06/2016 Rafael Luis Pereira Aragon - Presidente

e. 13/06/2017 N° 40704/17 v. 19/06/2017

HOMO S.A.I.C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2017, a las 11:00 horas en 1° convocatoria y por falta de quorum, en 2° convocatoria a las 12:00 horas, en la sede social de la calle Ricardo Rojas 469 Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación del saldo de la cuenta "Ajuste del Capital". 3) Consideración de los documentos exigidos por el art 234 inc 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 56 cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 4) Distribución de Utilidades. Dividendos en efectivo. 5) Aprobación de la gestión del Directorio. 6) En atención al vencimiento del Mandato del Directorio, designación del nuevo Directorio, previa fijación de su número, por el término de un año.

Designado según instrumento privado acta directorio 434 de fecha 31/5/2016 Manuel Camiño Darriba - Presidente

e. 13/06/2017 N° 40659/17 v. 19/06/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



LA COLINA VILLA DE CAMPO S.A.**CONVOCATORIA**

Hace saber por cinco días, de acuerdo a lo resuelto por acta de Directorio N° 152 del día 16-05-17, que se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 2017, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Viamonte N° 1133 piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

(1) Consideración y aprobación del acuerdo de reciprocidad con el Club de Polo "La Dolfina Polo Ranch Open Door";

(2) Medidas de seguridad a adoptar en el Club y modalidades de su financiamiento.

Designado según instrumento privado acta directorio 133 de fecha 08/12/2015 javier campos malbran - Presidente

e. 08/06/2017 N° 39237/17 v. 14/06/2017

LALOR S.A.C.M. Y F.

LALOR S.A.C.M.Y F. CONVOCATORIA Se convoca a los Señores Accionistas de LALOR S.A.C.M. y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2017, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria el mismo día, en Lisandro de la Torre 2406 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 52 finalizado el 31 de Diciembre de 2016 y comparativos al 31 de Diciembre de 2015. 3º) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio. 5º) Consideración de las Remuneraciones al Directorio en función del artículo 261 de la Ley N° 19.550. 6) Causa de la convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales. Para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, se deberán depositar los títulos representativos del Capital Social con la antelación de ley, en Lisandro de la Torre 2406- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, los días hábiles. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 1/9/2016 juan lalor - Presidente

e. 09/06/2017 N° 39496/17 v. 15/06/2017

LAS CRIOLLAS S.A.

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en calle Parera 103, piso 2, CABA para el 29/06/2017:14 hs. en primera y 15 hs.en segunda convocatoria si fracasare aquella para tratar: 1) Razones de la convocatoria fuera de término. 2) Documentación del art. 234, inc. 1, Ley 19.550 ejercicio finalizado el 31/12/2016.3) Gestión del Directorio. Remuneración, en su caso en exceso del art. 261 ley 19550.4) Dispensa respecto de la Memoria(RES IGJ 7/2015).5) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. 6) Resultado del Ejercicio, destino. 7) Reforma artículos 8 y 9 del estatuto(tema de extraordinaria).8) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/4/2016 elisa maria magrane - Presidente

e. 08/06/2017 N° 39111/17 v. 14/06/2017

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Convócase a los Señores. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2017, a las 18:30 horas. en primera convocatoria en Bartolomé Mitre 311, piso 2º oficina 206, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2. Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016. Consideración de los resultados del ejercicio.

3. Consideración de la gestión de los directores, síndico y remuneración de los mismos (art. 261 último párrafo Ley 19550).

4. Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y elección de sus miembros.

5. Elección del síndico titular y suplente.

6. Autorización para gestionar los trámites en la Inspección General de Justicia y demás organismos oficiales. EL DIRECTORIO

Fabrice Yves Enet, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme al acta número 84 del 27 de junio de 2016 que se encuentra labrada a fojas 62/64.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 23/6/2015 Fabrice Yves Enet - Presidente

e. 09/06/2017 N° 39567/17 v. 15/06/2017

METROGAS S.A

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de julio de 2017 a las 10hs en primera convocatoria y a las 11hs en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. 2) Consideración de (i) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar y establecer todos los términos (incluyendo, sin limitación, época, precio, forma y condiciones de pago, destino de los fondos, etc.) de cada una de las clases y/o series de obligaciones negociables a emitirse oportunamente en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta U\$S 600.000.000.- (o su equivalente en otras monedas) de MetroGAS S.A., y de los contratos relativos a la emisión y colocación de las obligaciones negociables que se emitan conforme el Programa, (ii) la autorización al Directorio para, sin necesidad de ratificación posterior por parte de la Asamblea, aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o título relacionado con el Programa y/o la emisión de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables bajo el mismo, (iii) la autorización al Directorio para efectuar cualquier solicitud, tramitación y/o gestión ante la Comisión Nacional de Valores y/o ante Bolsas y Mercados Argentinos, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico u otras bolsas o mercados de valores inclusive internacionales, según oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por el Directorio en relación con el Programa y/o las obligaciones negociables emitidas bajo los mismos, y (iv) la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, y/o en una o más personas que estos oportunamente consideren, la totalidad de las facultades y autorizaciones referidas en los puntos (i) a (iii) anteriores de este punto del orden del día. 3) Autorizaciones.

NOTAS: (1) Para asistir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en la sede social hasta las 17 horas del día 10 de julio de 2017 inclusive dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550. (2) La documentación a considerarse, se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social de la Sociedad. (3) Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar acreditación de poderes y registración de asistencia

designado instrumento privado acta asamblea 54 de fecha 27/4/2017 acta directorio 526 de fecha 27/4/2017
Marcelo Nuñez - Presidente

e. 12/06/2017 N° 40263/17 v. 16/06/2017

MILNE S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Milne S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28/6/2017 a las 10:30 en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda convocatoria en Tucumán 1321, 2° piso, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de firmantes del Acta; 2. Razones de la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de los documentos descriptos en el art. 234 inciso 1 de la Ley N° 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2016; 4. Destino de los Resultados no Asignados; 5. Aprobación de la gestión y honorarios al Directorio y Sindicatura; 6. Elección de autoridades; 7. Autorizaciones para la inscripción de las resoluciones.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/06/2014 Marcelo Luján Ricardo Salinas García Sanabria - Presidente

e. 09/06/2017 N° 39791/17 v. 15/06/2017

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (O.S.D.I.C.)

Convocatoria:

Expediente N° 1818. De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria de la Entidad que se celebrará el 30 de junio de 2017 a las 11 horas en Roque S. Peña 615, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 44 finalizado el 31 de diciembre del 2016. 2) Designación de los 2 (dos) afiliados para firmar el Acta. La Comisión Directiva, Buenos Aires 10 de febrero de 2017. Presidente, Alejandro J. Klein.

Designado según instrumento privado ACTA DE DESIGNACION DE CARGOS N° 928 de fecha 08/11/2016
ALEJANDRO JULIO KLEIN - Presidente

e. 13/06/2017 N° 40569/17 v. 15/06/2017

PHILCO ARGENTINA S.A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de julio de 2017 a las 10 horas en la sede social de la calle Cañada de Gomez 5567 C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día, que dice: 1. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. 2. Informe de las razones por las cuales se convocó Asamblea fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación contable enunciada por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30/06/2016. 4. Destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2016. 5. Gestión del Directorio y la Sindicatura y sus honorarios. 6. Elección de Síndico Titular y Suplente. 7. Consideración de la oferta presentada por Newsan de prórroga del Contrato de Licencia de Uso de la marca Philco junto con el otorgamiento de una opción irrevocable de compra y venta de la Marca Philco.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA DE FECHA 8/1/2016 Javier Salvador Russo - Presidente
e. 13/06/2017 N° 40512/17 v. 19/06/2017

PUENTE VANGUARDIA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los accionista de PUENTE VANGUARDIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a una Asamblea General Extraordinaria el próximo 26 de Junio del 2017 a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria en calle Av Juramento 2089 Piso 2 Oficina 209 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea 2) Consideración del cambio de domicilio social. Cambio de Jurisdicción. Reforma de Estatuto. 3) Autorización de gestión y certificación

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/4/2014 fernando hollrigl - Presidente

e. 08/06/2017 N° 39399/17 v. 14/06/2017

RELIANCE EXPORT S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas de RELIANCE EXPORT S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 30/06/2017 a las 11.00 horas en 1° convocatoria y a las 12:00 horas en 2° convocatoria, en sede social sita en calle Junín 1286 Piso 2° B, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de los accionistas, para firmar y aprobar el acta de la Asamblea. 2. Motivos de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades en relación con el 17° ejercicio social, finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 4. Consideración del destino a darle al resultado del ejercicio. 5. Consideración de la gestión de los miembros del directorio y aprobación de sus honorarios, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 6. Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su designación por el término de 3 ejercicios.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/04/2014 Michel Louis Marie Barthelemy de Saizieu - Presidente

e. 08/06/2017 N° 39398/17 v. 14/06/2017

SABAVISA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Convocase a los señores accionistas de Sabavisa S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Córdoba 315, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de junio de 2017, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Aumento de capital social por capitalización de pasivos. Suspensión del derecho de preferencia, previsiones, delegación en el Directorio.
- 3) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

Nota: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/08/2016 Maria Victoria Barreña Gualtieri - Presidente

e. 09/06/2017 N° 39843/17 v. 15/06/2017

TARTUFI S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de "TARTUFI S.A." (C.U.I.T. 30-71163522-6) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30/06/2017 a las 12:00 horas en Primera Convocatoria y en 2ª Convocatoria, para el mismo día a las 13:00 horas, en la Sede Social sita en la Calle 25 de Mayo N° 252, piso 3º oficina "34" C.A.B.A, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
2. "Consideración de los motivos de la demora incurrida en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para aprobar la documentación correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 cerrados respectivamente al 31 de diciembre de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016".
3. "Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico irregular N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2010, Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas, e Informe del Auditor (Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550)".
4. "Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010".
5. "Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico irregular N° 1 cerrado el 31 de diciembre de 2010".
6. "Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2011, Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas, e Informe del Auditor (Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550)".
7. "Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011".
8. "Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico N° 2 cerrado el 31 de diciembre de 2011".
9. "Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2012, Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas, e Informe del Auditor (Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550)".
10. "Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012".
11. "Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico N° 3 cerrado el 31 de diciembre de 2012".
12. "Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2013, Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas, e Informe del Auditor (Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550)".
13. "Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013".
14. "Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico N° 4 cerrado el 31 de diciembre de 2013".
15. "Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2014, Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas, e Informe del Auditor (Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550)".
16. "Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014".
17. "Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico N° 5 cerrado el 31 de diciembre de 2014".
18. "Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2015, Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas, e Informe del Auditor (Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550)".
19. "Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015".
20. "Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico N° 6 cerrado el 31 de diciembre de 2015".
21. "Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico N° 7 finalizado el 31 de diciembre de 2016, Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas, e Informe del Auditor (Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550)".
22. "Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016".
23. "Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico N° 7 cerrado el 31 de diciembre de 2016".
24. "Disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación".
25. "Designación de la comisión liquidadora. Atribuciones y deberes".

Para asistir a la asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento público Esc. N° 725 de fecha 23/8/2010 Reg. N° 1587 Juan Carlos La Grotteria - Presidente

e. 08/06/2017 N° 39376/17 v. 14/06/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

TIRO FEDERAL ARGENTINO

TIRO FEDERAL ARGENTINO. CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. Conforme a lo previsto por el Art. 43 Inc. c) del Estatuto Social, la Honorable Junta Directiva convoca a Asamblea Anual Ordinaria a los Señores asociados de la Institución, para el día 15 de julio de 2017 en salones de la sede social sita en Avda. del Libertador N° 6935 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17:00 horas. En caso de no reunir el quórum legal establecido la Asamblea sesionará válidamente a las 18:00 horas con la cantidad de asociados presentes conforme a lo establecido por el Art. 16 del Estatuto, para el siguiente tratamiento: ASAMBLEA ORDINARIA. ORDEN DEL DIA. 1er Punto: Designación de dos socios como delegados de la Asamblea para redactar el Acta juntamente con el Secretario y firmar la misma en el libro respectivo. (Art. 14° Inc. "h" del Estatuto). 2do Punto: Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y el respectivo Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 122° Ejercicio comprendido entre el 1° de abril de 2016 y el 31 de marzo de 2017. (Art. 16° del Estatuto). 3er Punto: Renovación Parcial de Autoridades: Conforme lo previsto por el Art. 22° del Estatuto para cubrir los cargos de: Presidente: Por el término de dos (2) años en reemplazo del Dr. Juan Carlos Salerni por finalización de su mandato. Vicepresidente 2do: Por el término de dos (2) años en reemplazo del Sr. Omar Pedro Trevisan por finalización de su mandato. Secretario: Por el término de dos (2) años, en reemplazo del Ing. Rosendo Eloy Pérez por finalización de su mandato. Prosecretario: Por el término de un (1) año, en reemplazo del Ing. Lauro García Picasso por renuncia. Subdirector de Tiro: Por el término de dos (2) años, en reemplazo del Sr. Alberto Bassedas por finalización de su mandato. Tesorero: Por el término de un (1) año en reemplazo del Dr. Horacio Leonardo Alegre por renuncia. Protesorero: Por el término de dos (2) años en reemplazo del Dr. Jorge López Airaghi por finalización de su mandato. Vocales Titulares: Tiro Defensa: Por el término de 2 años en reemplazo del Sr. Rodolfo Massa por finalización de su mandato. Tiro Escopeta: Por el término de dos (2) años en reemplazo del Sr. Raúl Romero por finalización de su mandato. Tiro de Caza Mayor: Por el término de dos (2) años en reemplazo del Sr. Eugenio Héctor Faetani Gianoglio por finalización de su mandato. Tiro Práctico: Por el término de dos (2) años en reemplazo del Sr. Martín Balbi por finalización de su mandato. Otros Deportes: Por el término de dos (2) años en reemplazo de la Arq. Claudia G. Burgos por finalización de su mandato. Otros Deportes: Por el término de dos (2) años en reemplazo de la Sra. María Florencia Andó por finalización de su mandato. Otros Deportes: Por el término de un (1) año en reemplazo de la Ing. Agr. Silvia Guz de Crosta por renuncia. Relaciones Públicas y Sociales: En reemplazo de la Sra. Carolina Vélez Rodríguez por un (1) año por renuncia. Vocales Suplentes: En cumplimiento del Art. 22° del Estatuto, reemplazo de todos los Vocales Suplentes por el término de un año por finalización de su mandato. Tiro de Pequeño Calibre: En reemplazo del Sr. Pablo Kosel. Tiro de Fusil: En reemplazo del Sr. Nicolás Bozzano. Tiro Neumático: En reemplazo del Dr. Wenceslao Hernando Insúa. Tiro de Pólvora Negra: En reemplazo del Sr. Daniel Nieves Piazza. Tiro de Defensa: En reemplazo del Sr. Raúl Vieiros. Tiro de Escopeta: En reemplazo del Sr. Daniel Fernández Fariña Tiro de Caza Mayor: En reemplazo del Sr. Ariel De Gracia. Tiro Práctico: En reemplazo del Sr. Patricio Roitman. Relaciones Públicas y Sociales: Vocalía Vacante. Otros Deportes: En reemplazo del Sr. Christian Genzano. Otros Deportes: En reemplazo del Ing. Javier Crosta. Otros Deportes: En reemplazo del Sr. Hernán Gómez. Otros Deportes: En reemplazo de la Sra. María Gabriela Lanzavecchia. Revisor de Cuenta Titular: En reemplazo del Ing. Agr. Gustavo Caffaro por un (1) año por Renuncia. Revisor de Cuenta Suplente: En reemplazo del Sr. Walter Garattoni por un (1) año por renuncia. Firma Dr. Juan Carlos Salerni DNI Nro. 14.927.532 en su carácter de Presidente por designación de la Asamblea del 25 de julio de 2015. Acta transcrita en el Libro de Actas de Asamblea Nro. 4 fojas 195 a la 199 inclusive. Designado según instrumento privado acta asamblea ordinaria de fecha 25/7/2015 juan carlos nicolas salerni - Presidente

e. 13/06/2017 N° 40631/17 v. 14/06/2017

TRANSPORTES QUIRNO COSTA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Junio de 2017 a las 16:00 horas en Carhue 3117 de C.A.B.A para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Tratamiento fuera de termino de la documentación requerida por el art 234 inc 1 de la Ley 19550, por el Ejercicio N° 51, finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Tratamiento de la documentación requerida por el art 234 inc 1 de la ley 19550, por el Ejercicio N° 51, finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 4) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la sociedad. 5) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerencia general y Consejo de vigilancia. 6) Retribuciones a miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia. 7) Aprobación de las liquidaciones mensuales realizadas a los socios componentes. 8) Determinación y elección de los miembros del Directorio y Consejo de vigilancia. 9) Designación del Gerente General. Para participar en la asamblea, los Accionistas deberán presentar sus Títulos o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 238 de la ley 19.550, en el domicilio social, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1641 de fecha 28/7/2016 horacio oscar piñeiro - Presidente

e. 13/06/2017 N° 40472/17 v. 19/06/2017

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Junio de 2017 a las 17,00 hs., en la calle Moreno 955 2° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2016 y destino del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
- 5) Elección del Síndico Titular y suplente por un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238).EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 203 de fecha 30/06/2014 Sergio Carlos Rodriguez - Presidente

e. 08/06/2017 N° 39175/17 v. 14/06/2017

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Gramajo Lorena Karina con domicilio en Florida 15 local 8 CABA, transfiere a ST Servicios Turisticos SRL, con domicilio en Florida 15, Local 8, CABA el fondo de comercio del rubro servicios minoristas de Agencias de viajes LYLTRAVEL LEG 13863 domiciliado en Florida 15 local 8 CABA. Reclamos de ley en Florida 15 local 8, CABA.

e. 12/06/2017 N° 40061/17 v. 16/06/2017

Luis Alberto Perez Carbón domicilio Pacheco de Melo 2476, caba transfiere a Javier Gonzalo Perez Simoes domiciliado Austria 2218 piso 3 caba, su fondo de comercio de Fotografía con objeto venta al por menor de artículos de óptica y fotografía, sito en Las Heras 2253, Caba libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Las Heras 2253 caba.

e. 09/06/2017 N° 39665/17 v. 15/06/2017

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: FRANCISCO SANCHEZ NIETO, VENDE A MATIAS LEONARDO HERNANDEZ MAGLIANO, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700.110), SUPERFICIE 145,20 M2, SITO EN MAZA 538 PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 13/06/2017 N° 40711/17 v. 19/06/2017

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****A-TROVA S.A.**

POR TRES DÍA. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/05/2017 resolvió aumentar el capital social hasta la suma de \$ 600.000.-, llamando a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia y de acrecer sobre 588.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 c/u, de un voto por acción, en la sede social sita en Av. Córdoba 1525, piso 2°, CABA, de lunes a viernes de 12,00 hs. a 16,00 hs. Fdo Vicente Antonio Trovarelli. Presidente designado por Asamblea del 12/09/2013

Designado según instrumento privado acta designacion autoridades de fecha 12/9/2013 vicente antonio trovarelli - Presidente

e. 12/06/2017 N° 40315/17 v. 14/06/2017

ARABARE S.A.

A los fines dispuestos en el art. 88 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la escisión de ARABARE S.A., con sede social en Libertad 1262, 3 Piso H, Ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio el 08/03/1996 bajo el número 1964 del libro 118 Tomo A de S.A., con activo y pasivo, al 31 de Enero de 2017 de \$ 29.494.749,74 y \$ 15.218.688,34 respectivamente, destinándose activos y pasivos por la suma de \$ 6.310.256,77 y \$ 1.512.090,65 respectivamente para la constitución de la sociedad que se denominará LA TRAVESIA S.A., con sede social en Libertad 1262, 3 Piso H, Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley: Talcahuano 638, 4 Piso F de la Ciudad de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/11/2015 agustin vicente casares - Presidente
e. 12/06/2017 N° 39982/17 v. 14/06/2017

MATITOMY S.R.L.

SEDE: Vuelta de Obligado 2536, piso 6, unidad "C", C.A.B.A.; Inscripta 23/7/03, N° 6205, Libro 118, de SRL: Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por reunión unánime 20/12/16, (socias Stella Maris MASÑUK y Paula Diana SANDACZ), y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: \$ 3.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 185.820.-, \$ 0.-, y \$ 185.820.- Después: \$ 3.000.-; \$ 0.-, y \$ 3.000.- Oposiciones acreedores en sede social Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2017 N° 40293/17 v. 14/06/2017

SACASTRU S.A.

SACASTRU SA. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/09/2013 se escindió "SACASTRU SA" reduciendo su capital y modificando el estatuto en su ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA (\$ 2.051.140) representado por 205.114 acciones ordinarias, nominativas no endosables de (\$ 10) pesos diez valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Por la misma escritura se aprobó la escisión de la mencionada sociedad "SACASTRU SA" destinando parte de su patrimonio a la constitución de una nueva sociedad: "LA DISPERSA SA". Valuación del activo y pasivo al 30/06/2013: \$ 6.890.408,37 y \$ 1.711.765,60. Valuación del activo y pasivo destinado a la nueva sociedad LA DISPERSA SA: \$ 769.553,82 Y \$ 0. Autorizado según instrumento público Esc. N° 279 de fecha 27/11/2013 Reg. N° 1683

Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2017 N° 40272/17 v. 14/06/2017

ZIGURATI S.A.

DOMICILIO: Av. Córdoba 455, piso 4, C.A.B.A.; Inscripta 6/8/99, N° 11314, libro 6, Sociedades por Acciones; Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16, (accionistas Mario Hernán BARBOSA y María Luisa VILANOVA), ratificado por asamblea unánime 31/3/17 (accionistas Adalberto Carlos ESTEBARENA y María Paula ESTEBARENA), y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: \$ 745.500.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 1.148.404,14, \$ 263.983,73, y \$ 884.420,41.- Después: \$ 482.066,12, \$ 263.983,73, y \$ 218.082,39.- Oposiciones acreedores en domicilio social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2017 N° 40292/17 v. 14/06/2017

NUEVO**PRECARGADOS**<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

BANCO
BOLETÍN OFICIAL

PagoMisCuentas

rapipago

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15

SECRETARÍA NRO. 146

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 15, Secretaría n° 146, cita y emplaza a Jose Antonio Cadena Catari, DNI 95.424.746, clase 1981, de nacionalidad boliviana, hijo de Tomás Cadena y Lucía Catari, en el marco de la causa nro. 60.589/16, seguida por del delito de abuso sexual agravado, para que se presente dentro del tercer día de notificado, a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Buenos Aires, 7 de junio de 2017. KARINA ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 13/06/2017 N° 40496/17 v. 19/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 31

SECRETARÍA NRO. 119

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 31, Secretaría n° 119 sito en la calle Talcahuano 550 3° piso, oficina 3115 de esta Ciudad, a los 6 días de junio de 2017, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a Walter Fabián Grimper para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.N.) dentro del tercer día de notificado, en el marco de la causa n° 951/2017 por el delito de amenazas coactivas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.- Marcelo Conlazo Zavalía Juez - Natalia Le Pera Secretaria

e. 08/06/2017 N° 39093/17 v. 14/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29

SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en Montevideo 546, Piso 4to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "LEVY ALEJANDRO JAVIER S/CANCELACION", Expte. N° 24704/2016, decretó con fecha 29 de marzo de 2017 la cancelación de los certificados de depósito para la inversión (cedines) N° 1001402055 MEP 37418021; N° 1001402505 MEP 37461249; N° 1001403461 MEP 37509567; N° 1001403454 MEP 37509563; N° 1001403447 MEP 37509558; N° 1001403430 MEP 37509546; N° 1001404389 MEP 37536294; N° 1001404372 MEP 37536293; N° 1001404365 MEP 37536292; N° 1001404358 MEP 37536291; librados por el Banco de la Nación Argentina, pertenecientes a Alejandro Javier Levy, por la suma total de U\$S 350.180. Si no mediase oposición, conforme lo previsto por el art. 89 de Ley 5965/63, transcurridos 60 días desde la última publicación edictal, los títulos quedarán privados de toda eficacia y se autorizará su pago (art. 92 dec. ley 5965/63). Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, conforme lo ordenado en la misma resolución de fecha 29 de marzo de 2017. Buenos Aires 15 de Mayo de 2017. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ Secretaria. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 29/05/2017 N° 32410/17 v. 16/06/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 116**

SE CITA POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS A LEONARDO ARIEL LUJÁN (TITULAR DEL DNI 28.904.106) A PRESENTARSE ANTE ESTE JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL 5, SECRETARÍA 116 -SITO EN TALCAHUANO 550, PISO 6º, OFICINA 6007, CABA-, DENTRO DEL TERCER DÍA -HÁBIL- DE NOTIFICADO, PARA CUMPLIRSE CON LA DECLARACIÓN INDAGATORIA ORDENADA EN LA CAUSA 17.549/2016, QUE SE SIGUE CONTRA EL NOMBRADO ANTE ESTE TRIBUNAL POR EL DELITO DE DEFRAUDACIÓN POR RETENCIÓN INDEBIDA, BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INASISTENCIA DE DISPONERSE LA AVERIGUACIÓN DE SU PARADERO. PUBLÍQUESE EDITOS POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL. MANUEL A. DE CAMPOS Juez - TAMARA GARCÍA SECRETARÍA

e. 13/06/2017 N° 40645/17 v. 19/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 121**

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 7, Secretaría N° 121, cita y emplaza a Francisco Palacios Sierra por el término de tres días, con último domicilio conocido en Solís 759, habitación nro. 25 de esta Ciudad, de nacionalidad española, titular del DNI 17.721.493Q, nacido el 1 de Junio de 1967 en Zaragoza, Reino Unido de España, cuyos demás datos de interés se desconocen, en la causa N° 51136/2014, seguido por el delito de coacción y lesiones agravadas, con el objeto que dentro del tercer día de notificado se haga presente en el tribunal, a fin de realizar trámites relativos al legajo de su personalidad y notificarlo del embargo dispuesto en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 y concordantes del C.P.P.N.) y ordenar su detención en caso de no comparecencia justificada. Buenos Aires, 8 de Junio de 2017. MARIA RITA ACOSTA, JUEZ Juez - GASTON WAINER SECRETARIO

e. 13/06/2017 N° 40378/17 v. 15/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría n° 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, en el marco de la causa n° 8808/15, caratulada "Bernate Ortiz, Herán Darío y otros s/Falsificación de Documentos", a Hernán Darío Bernate Ortiz (C.I. colombiana n° 1.109.842.597) a los efectos de que comparezca ante este Tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal- dentro de los tres días de notificado, a fin de notificarlo personalmente de la resolución obrante a fojas 195/210. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 6 de junio de 2017.

Sebastián Ramos Juez - Carlos D'Elia secretario

e. 09/06/2017 N° 39446/17 v. 15/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián Roberto Ramos, por ante la Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. a WALTER DANIEL ECHARREN (argentino, DNI N° 12.731.790, nacido el día 12 de noviembre de 1956) imputado en la causa N° 13913/2015 caratulada "Echarren Walter Daniel s/defraudación contra la administración pública" que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de tomar conocimiento de la radicación y estado actual de la causa de referencia, como así también a designar abogado defensor, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. sebastian roberto ramos Juez - carlos daniel d'elia secretario federal

e. 12/06/2017 N° 39917/17 v. 16/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría n° 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, en el marco de la causa n° 8808/15, caratulada "Bernate Ortiz, Herán Darío y otros s/Falsificación de Documentos", a Daniel Stevens Torres Sánchez (C.I. colombiana n° 79.976.343) a los efectos de que comparezca ante este Tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal- dentro de los tres días de notificado, a fin de notificarlo personalmente de la resolución obrante a fojas 195/210. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 6 de junio de 2017.

Sebastián Ramos Juez - Carlos D'Elia Secretario

e. 09/06/2017 N° 39447/17 v. 15/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6**

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Gabriel Corlade -de nacionalidad rumana, nacido el 9 de mayo de 1996, pasaporte nro. 053328256- a fin de que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación -indagatoria-, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en el marco de la causa Nro. 1119/2017 que se le sigue por el delito de estafa.
Secretaría N° 6, 8 de junio de 2017. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Adrian Rivera Solari Secretario Federal

e. 12/06/2017 N° 39885/17 v. 16/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6**

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Susan Saray Placencia Lázaro, D.N.I. Extranjero n° 94.022.632, de nacionalidad peruana, nacida el 18 de marzo de 1987, con último domicilio conocido en la Avenida Boedo n° 587, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires - a fin de que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación - indagatoria -, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en el marco de la causa Nro. 2029/2017 que se le sigue por el delito de Falsificación de Documentos Públicos.

Secretaría N° 6, 6 de junio de 2017.- Daniel Eduardo Rafecas Juez - Adrian Rivera Solari Secretario Federa

e. 08/06/2017 N° 39226/17 v. 14/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 7**

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 4, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, a cargo del suscripto, cita y emplaza a Julio Ramón Aurelio Fúnez (D.N.I. N° 21.630.505) a fin de que comparezca ante este tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso, de esta ciudad, en los autos N° 45608/2013 dentro del quinto día a partir de la última notificación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 CPPN), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de 5 días".

Secretaría N° 7, 15 de mayo de 2017. Ariel O. Lijo Juez - Diego F. Arce Secretario

e. 13/06/2017 N° 40388/17 v. 19/06/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED[®] BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 16 del Dr. Rafael Ortea Escandón, en la causa nro. 16601/16 caratulada "Hector Daniel Schain de la Lastra Barroso s/falsificación de moneda" notifica al Sr. Hector Daniel Schain de la Lastra Barroso, titular del D.N.I N° 14.680.873, nacido el día 19 de septiembre de 1961. hijo de Héctor Melchor y de Pilar Barroso que deberá comparecer ante los estrados de la Fiscalía Federal N° 5 -sito en Avda. Comodoro Py N° 2002, 5° piso de esta ciudad-, dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de hacerle saber cuál es el hecho que se le imputa, las pruebas que obran en el expediente, y se lo invitará a designar un abogado defensor de confianza, todo ello en los términos del artículo 353 bis del C.P.P.N. Que para el caso de no contar con asistencia legal particular, se le asignará la Defensoría Oficial en turno. FDO.: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Gustavo Javier Russo, Secretario.

marcelo martinez de giorgi Juez - Gustavo Javier Russo Secretario

e. 12/06/2017 N° 39920/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO:

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 9163/16 "CANO, ROLANDO ELISEO S/FALSIFICACION DE DOCUMENTOS DE AUTOMOTOR" a ROLANDO ELIESER CANO (DNI 24.389.041) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y posterior captura. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 06/06/17

Claudio Bonadio Juez - Juez Federal María Lidia Muntaner Secretaria Federal

e. 13/06/2017 N° 40610/17 v. 19/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO:

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 2451/17 "SOTO GERMAN ORLANDO S/ENRIQUECIMIENTO ILICITO" a GERMAN ORLANDO SOTO (DNI 27.300.752, argentino, nacido el 25 de mayo de 1979, con último domicilio conocido en la calle Julio Silveira 58, Puerto Iguazu, Pcia. de Misiones) a comparecer a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 05/06/17

Claudio Bonadio Juez - Laura Maria Charnis Secretaria Federal

e. 08/06/2017 N° 39336/17 v. 14/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 2017, se decretó la quiebra de "RICARDO LACCO (CUIT 20-16894733-0)", Expediente Nro. 36431/2015, en la que se designó síndico al Ctdor. Sergio Marcelino Rodríguez, con domicilio en Cañadas de Gómez 4438, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 2017. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 09 de junio de 2017. ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 13/06/2017 N° 40390/17 v. 19/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional de Ira. Inst. en lo Comercial nro. 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en calle M. T. de Alvear 1840, P.B. (Edif. Anexo), de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica que con fecha 29.05.17 se decretó la quiebra de MAMA EUROPA S.R.L. (C.U.I.T 30-70965834-0), expte. Nro. 27853/2015. La sindicatura designada es el C.P. Carlos Gustavo Knees, con domicilio constituido en Av. De los Incas 3624, piso 10° "A", C.A.B.A. ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 LCQ. hasta el día 29 de junio de 2017. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 y el informe general previsto por el art. 39 de la LCQ. los días 30 de octubre 2017 y 14 de diciembre 2017, respectivamente. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 2017. Héctor Luis Romero-Secretario FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 12/06/2017 N° 39912/17 v. 16/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional de Ira. Inst. en lo Comercial nro. 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en calle M. T. de Alvear 1840, P.B. (Edif. Anexo), de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica que con fecha 26.05.17 se decretó la quiebra de NEW FEET S.R.L. (C.U.I.T 30-70862461-2), expte. Nro. 35575/2015. La sindicatura designada es la C.P. Julieta Vallejo, con domicilio constituido en Florida 878, piso 8° "31", C.A.B.A. ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 LCQ. hasta el día 29 de junio de 2017. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 y el informe general previsto por el art. 39 de la LCQ. los días 30 de octubre 2017 y 14 de diciembre 2017, respectivamente. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 2017. Héctor Luis Romero-Secretario Fernando Martin Pennacca Juez - Hector Luis Romero Secretario

e. 12/06/2017 N° 39906/17 v. 16/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 6° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 2017 se decretó la quiebra de CUATRO UVAS SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30712507833, en la cual ha sido designado síndico el contador EDUARDO HORACIO ROTGER, con domicilio constituido en SARMIENTO 1169, 6° "E", C.A.B.A. (Tel.: 4384-1092), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 2017 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22 de setiembre de 2017 y el general el día 6 de noviembre de 2017 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8, L.C.Q.) en los autos "CUATRO UVAS S.A. S/QUIEBRA", Expte. N° 16943/2016, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 6 de junio de 2017.- Jorge S. Sicoli Juez - Alejo J. S. Torres Secretario

e. 08/06/2017 N° 39134/17 v. 14/06/2017

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gov.ar**

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Comercio n° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría n° 6, sito en Callao 635 piso 6°, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos "ALVAREZ HNOS.S.A.C.E.I. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 7601/2017), se declaró con fecha 11-05-2017 la apertura del concurso preventivo de ALVAREZ HNOS. S.A.C.E.I., CUIT N° 30-53874342-5. Se ha designado Sindico al Estudio L. ROXANA MARTIN-JUAN RAMON MUGICA Y ASOCIADOS, con domicilio en la calle Scalabrini Ortiz 2851 piso 2° "B" C.A.B.A. (TE: 4815-1732). Se fijaron las siguientes fechas: a) 03-08-2017 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC), b) 15-09-2017 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 01-11-2017 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 16-05-2018 a las 10:00 horas; e) 23-05-2018: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, 02 de JUNIO de 2017. Para ser publicado en el BOLETIN OFICIAL JORGE SICOLI Juez - BLANCA GUTIERREZ HUERTAS Secretaria

e. 08/06/2017 N° 38304/17 v. 14/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "CLEVERMAN S.R.L.", (CUIT 30-65418174-4) Expte. N° 21791/2014 decretada el día 02/06/2017, habiéndose designado síndico al Estudio Bermúdez - Dell Allí - Molina, con domicilio constituido en Talcahuano 833 P. 9° of. F, CABA, donde los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la deudora (15/07/2014) deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/09/2017, en el horario de 13:00 a 18:00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86. En la ciudad de Buenos Aires, 6 de junio de 2017. Héctor Hugo Vitale Juez - JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 08/06/2017 N° 39177/17 v. 14/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BRENER, GRACIELA LILIANA S/QUIEBRA" (Expte. COM 10500/2012), que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previsto por el artículo 218 de la ley 24.522, habiéndose regulado honorarios a los profesionales que intervinieron en la causa. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 13/06/2017 N° 40426/17 v. 14/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "BIAMONTI, SILVANO s/QUIEBRA" (Expediente n° 24886/2014, CUIT 20-24229494-8), con fecha 23 de marzo de 2017 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante MANUEL ALBERTO CIBEIRA con domicilio en la Av. Córdoba 1247 piso 5° Oficina "I" (tel: 4816-2224/4198), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/8/2017. Se prohíbe a los terceros realizar pagos al fallido, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá el fallido, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 09/06/2017 N° 39486/17 v. 15/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos "DINGECAD S.A. S/QUIEBRA" con fecha 24 de mayo de 2017 se ha decretado la quiebra de "DINGECAD S.A."; CUIT 30-70781772-7. La síndico designada es el contadora SUSANA GRACIELA MARINO con domicilio en la calle URUGUAY 560 PISO 6 OFICINA "61" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17/08/2017. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 29/09/2017 y el previsto por el art. 39 el día 13/11/2017. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 06 de junio de 2017. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 09/06/2017 Nº 39443/17 v. 15/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 26.5.17 en el Exp. Nro. 3597/2016 se decretó la quiebra de Aquiles Edison Reyes Ferrada -CUIT 20-92530929-0- con domicilio en Valentín Gómez 3455 PB "5" CABA. Los acreedores podrán presentar al síndico Moisés Ricardo Sacca -con domicilio en Maipú 748 7º "Frente" CABA y tel: 1535710025-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15.8.17 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27.9.17 y 9.11.17 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 11.10.17. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 30.10.17 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., a que cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 05 de junio de 2017. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 08/06/2017 Nº 39087/17 v. 14/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DEL BUONO ANGELA S/QUIEBRA" Exte Nº 40955/2014 que con fecha 22 de mayo de 2017 se ha declarado la quiebra de La Sra. Ángela del Buono CUIT 27-14124313-1, que la síndico es la Cdora. Rodríguez María Cristina, con domicilio en la calle Av. Corrientes 3169 piso 7 Of "70" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/09/2017. El día 16/10/2017, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 28/11/2017 informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 6 de Junio de 2017.

MAGDALENA M. TABOADA

SECRETARIA

HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 08/06/2017 Nº 39227/17 v. 14/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 30****EDICTO**

2078/2016 ACOMPAÑANDO S.R.L. s/QUIEBRA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria Nº 30 del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra (indirecta) de ACOMPAÑANDO S.R.L. decretada con fecha 31 DE MAYO DE 2017. Los acreedores posteriores a la presentación concursal deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, JUAN PABLO FUTTEN, con domicilio en Av. Cordoba 1752 8º "d", hasta el día 14/7/2017. Los informes previstos por LCQ: 35 y 39 serán presentados los días 12/9/2017 y 25/10/2017. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit de la fallida es 30-70936586-6. Buenos Aires, 08 de junio de 2017.

MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIA

e. 12/06/2017 Nº 40055/17 v. 16/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31****EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 01-06-2017 se decretó la quiebra de "Stagnaro Juan José" CUIT Nº 20-04278932-2, Expediente Nº: 35844/2015. El síndico designado en la causa es el Contador Venancio Pedro Buricchi, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1474 PB "oficina 2" de CABA, ante quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-08-2017. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 28-09-2017 y 13-11-2017, respectivamente. Intímase al fallido, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohibase hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires a 05 de junio de 2017.- VG

PABLO JAVIER IBARZABAL

Secretario

SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVÓ Juez - PABLO J. IBARZABAL SECRETARIO

e. 09/06/2017 Nº 39438/17 v. 15/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nro. 37, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Mazzoni sito en Marcelo T. Alvear 1840 P.B. de la C.A.B.A., hace saber que con fecha 08.06.2017, en los autos caratulados: "LAS FANEGAS S.A. s/QUIEBRA", Exp. Nro. 40484/2009 se ha procedido a la presentación del proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios de primera instancia -LCQ. 218-. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2017.

MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 13/06/2017 Nº 40439/17 v. 14/06/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37**

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "RIMBAUD S.A. S/QUIEBRA" (Expte N° 2399/2016) que con fecha 01.07.17, se ha decretado la quiebra de la nombrada "RIMBAUD S.A."; continuando la síndica que intervino en el concurso preventivo Cdora. OLGA NOEMI PARDO, con domicilio en la AV. DE MAYO 1370 PISO 8 "199 TEL: 01 1-4383-1690, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 29/09/17, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 13/11/17 y 28/12/17 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 9 días del mes de junio de 2017. MARIA FERNANDA MAZZONI. SECRETARIA Gerardo D. Santicchia Juez - Maria Fernanda Mazzoni Secretaria

e. 13/06/2017 N° 40430/17 v. 19/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, CABA, comunica por cinco días que en los autos "METRAL, ESTELA MARIANA S/CONCURSO PREVENTIVO" expte. nro. 7366/2017 con fecha 09.05.2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de METRAL ESTELA MARIANA (CUIL 27-23833077-2), con domicilio en la calle Tinogasta 3129, piso 1°, "6", CABA. Se ha designado síndico a VERONICA MARCELA CUMO, con domicilio constituido en CERRITO 1070, 4° PISO "82" CABA (T.E. 4816-6535). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 22.08.2017 deben presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará el informe individual (art. 35 LCQ) el 03.10.2017, el informe general (art. 39 LCQ) el 15.11.2017 y la audiencia informativa tendrá lugar el 17.04.2018 a las 10.30 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 31 de mayo de 2017. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 12/06/2017 N° 38314/17 v. 16/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43**

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "CORTIÑAS IGNACIO, JOSE ANTONIO S/QUIEBRA" EXPTE NRO 19285/2014) QUE CON FECHA 02/06/2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE JOSE ANTONIO CORTIÑAS IGNACIO CUIT 20-15245614-0 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL ESTUDIO AUZMENDI-PALMA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN PTE JOSE E. URIBURU 1632, PISO 3 "B", CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENICE EN FECHA 22/08/2017. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENICE EN FECHA 05/10/2017 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENICE EN FECHA 20/11/2017. INTIMASE AL FALLIDO A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. BUENOS AIRES, 05 DE JUNIO DE 2017 - GP MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 12/06/2017 N° 39930/17 v. 16/06/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 SECRETARIA Nº 43, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "CORTIÑAS, ROBERTO DAVID S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 19272/2014) QUE CON FECHA 02/06/2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE ROBERTO DAVID CORTIÑAS CUIT 23-12795215-9 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL ESTUDIO AUZMENDI-PALMA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN PTE JOSE E. URIBURU 1632, PISO 3 "B", CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 22/08/2017. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 05/10/2017 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 20/11/2017. INTIMASE AL FALLIDO A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. BUENOS AIRES, 05 DE JUNIO DE 2017 - GP MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 12/06/2017 Nº 39934/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 26.05.2017, en los autos caratulados "Coniper S.A. s/Quiebra" (expte. Nº 27071/2016), se decretó la quiebra de Coniper S.A. C.U.I.T. (30-56052420-6), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28 de diciembre de 1983, bajo el Nº 9967 del Libro 99, Tomo A, de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Severo García Grande de Zequeira Nº 7381 de esta ciudad, siendo desinsaculado como síndico el Estudio Ferreira, Vázquez y Asociados con domicilio en la calle Viamonte 723, Piso 6º, Dpto. "25/26" CABA, tel. 4328-6044 y 154448-0746. Hágase saber que los acreedores posteriores a la conversión en concurso preventivo en los términos de la LC: 90 (27.09.2012) deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. El síndico presentará el informe previsto en la LC: 202 el día 16/08/2017 y el informe previsto en la LC: 39 el día 10/11/2017. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado, y cumplir en lo pertinente con los requisitos de la LC. 86: 2º párrafo. Buenos Aires, 9 de junio de 2017. MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 13/06/2017 Nº 40427/17 v. 19/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 23 a cargo del Dra. María Gabriela Vassallo (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Secretaria nº 46 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GRUPO VALPEN S.A. s/QUIEBRA, Expte. 35962/2012" con fecha 05 de Mayo de 2017, se le decretó la quiebra a GRUPO VALPEN S.A. CUIT Nº 30-70957268-3 con domicilio en la calle 25 de Mayo 538 Piso 6º de esta Capital Federal. Se ha designado síndico al Cdor. Miguel Angel Vartabedian, con domicilio constituido en Terrero 3290, C.A.B.A (tel. 4878-6131) ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 01 de Septiembre de 2017. Presentación del síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24.522, el 13 Octubre de 2017 y 28 de Noviembre de 2017 respectivamente. El horario de atención del síndico es el de 10 a 16 hs. Intímase a la fallida y terceros para que dentro del quinto día entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos previstos en el art. 11, Incs. 1º a 7º, y 86 LCQ y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC. (conc. Art. 41 CPCC). Buenos Aires, 6 de junio de 2017. MARÍA GABRIELA VASSALLO Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO AD- HOC

e. 08/06/2017 Nº 39117/17 v. 14/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47

EDICTO BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2017, se decretó la quiebra de MARKETING SUPPLIES, Exp. N° 7007/2016, Cuit 30-71047368-0, en la que se designó síndico a la Ctdora. Astrid Singer, con domicilio en Felipe Vallese 2626, piso "PA", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/8/2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/09/2017 y 06/11/2017, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el presidente de la fallida y sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19/05/2017...publíquense edictos... Fdo. María Gabriela Vassallo. Juez". Buenos Aires, 07 de junio de 2017. Fdo. Santiago Medina, Secretario". MARIA GABRIELA VASSALLO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 12/06/2017 N° 39923/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, a cargo del Dr. Horacio. C. Alfonso Juez Federal Subrogante, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Ana Laura Bruno, sito en la calle Libertad 731 9° piso de la C.A.B.A en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Vilte Lorenzo Rafael s/Proceso de Ejecución" (Expte N° 2337/2013) cita y emplaza al demandado Lorenzo Rafael Vilte para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda y constituya domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial". Horacio. C. Alfonso Juez Federal Subrogante.

e. 13/06/2017 N° 40361/17 v. 14/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, interinamente a cargo del Dr. Roberto R. Torti, Secretaría N° 17 a cargo del Dr. Eduardo Muzio sito en Libertad 731 6° de CABA, en los autos caratulados "Ruggero María Rosa y otro c/BBVA Banco Francés s/Proceso de conocimiento", expte. N° 777/05, cita a los herederos de Amelia Santina Didier por el plazo de 20 días a fin de que tomen la intervención que le corresponda en el proceso. A tal fin publíquese edicto por dos días consecutivos en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 27 de abril de 2017

juez federal subrogante Juez - Patricia Barbado juez federal subrogante

e. 13/06/2017 N° 28345/17 v. 14/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 99
SECRETARÍA ÚNICA

En Buenos Aires, a 19 de abril de 2017, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 a cargo del Dr. Camilo Jorge Almeida Pons, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de CABA, cita y emplaza a JOSE MARTORELL BERNAD y/o sus herederos para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "MERINO CARLOS ALBERTO C/ MARTORELL BERNAD JOSE Y OTRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" exp. 32.562/2014, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Camilo Jorge Almeida Pons Juez - Guillermina Echague Cullen Secretaria

e. 13/06/2017 N° 25006/17 v. 14/06/2017

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 67
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del trabajo N° 67 sito en la calle Lavalle 1268 3° piso CABA a cargo del DR. CARLOS POSE, Secretaría Dra. María Virginia Cchedrese, CITA a los efectos de hacer valer sus derechos, por el plazo de 3 días en el juicio "TERRANOVA HÉCTOR MIGUEL C/SERVICIO ELECTRONICO DE PAGO SA SEPSA y otros s/diferencias de salarios (expte N° 15.872/13), a HEREDEROS y/o DERECHO HABIENTES de HECTOR MIGUEL TERRANO (DNI N° 4.983.665) fallecido el 26 de diciembre de 2016. CARLOS POSE JUEZ NACIONAL Juez - CARLOS POSE JUEZ NACIONAL JUEZ NACIONAL

e. 13/06/2017 N° 40474/17 v. 15/06/2017

JUZGADO FEDERAL
SECRETARÍA PENAL NRO. 3 - CAMPANA - BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal Nro. 3, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a contar después de la última publicación del presente a BERNARDO ANSELMO PORCEL, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 26.688.845, para que comparezca ante este tribunal, a los efectos que se le haran saber, en el marco de la causa número CCC 36887/2016 caratulada: "PORCEL, BERNARDO ANSELMO S/ENCUBRIMIENTO". Instrumentétese mediante sistema Extranet. Como recaudo legal se transcribe a continuación la providencia la presente medida para mayor recaudo legal: ///pana, 25 de abril de 2017. I. Por recibido, agréguese. II. Teniendo en cuenta las constancias agregadas a fojas 172, 180, 181/183 y 187/189, toda vez que el encartado no ha podido ser ubicado en los domicilios allí consignados, cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a BERNARDO ANSELMO PORCEL, a efectos de que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos que se le haran saber. III. A tal fin, instrumentétese mediante sistema extranet. Fdo. Dr. Adrián González Charvay, Juez Federal. Ante mí: Matias Latino. Secretario Federal". Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 25 de abril de 2017.

Adrián González Charvay, juez Federal. Matias Latino. Secretario

ADRIAN GONZALEZ CHARVAY Juez - MATIAS LATINO. SECRETARIO FEDERAL ADRIAN GONZALEZ CHARVAY Juez - MATIAS LATINO SECRETARIO FEDERAL

e. 09/06/2017 N° 39511/17 v. 15/06/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 1 - ROSARIO - SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "IMPUTADO: MARTINEZ, LEANDRO FABIAN Y OTRO s/INFRACCION LEY 23.737", expte n° FRO 32612/2016, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a Leandro Fabián Martínez (D.N.I. n° 32.3000.794) para que comparezca ante la Fiscalía Federal Nro. 1 (Entre Ríos 738 P.B de Rosario) a la audiencia fijada para el día 29/06/2017, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Rosario, 08 de junio de 2017.

MAURICIO JOSÉ DONATI

SECRETARIO FEDERAL Marcelo Martín Bailaque Juez - Mauricio José Donati Secretario Federal

e. 12/06/2017 N° 39891/17 v. 16/06/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 DE SAN NICOLÁS

El Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, sito en calle Garibaldi N° 214 de esa ciudad, por intermedio de la Secretaría Civil N° 3, cita y emplaza a Matías Hernán Avila - D.N.I. N° 40.266.769, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, en el juicio "Banco de la Nación Argentina c/Avila, Matías Hernán s/Cobro de Pesos/Sumas de Dinero", expediente N° 20243/2016, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 y ccdtes. del C.P.C.C.N.).

Dr. Martín Alberto Martínez Juez - Dra. María Gabriela Ferrero Regis Secretaria

e. 13/06/2017 N° 40383/17 v. 14/06/2017

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	02/06/2017	ROSA ANA ARIENTE	38393/17

e. 12/06/2017 Nº 3708 v. 14/06/2017

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

Edicto BOLETIN OFICIAL NACION

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 sito en ROQUE SAENZ PEÑA 1211 C.A.B.A. comunica por 5 días en los autos: "PITTSBURGH S.A.C.I.F.E I. s/QUIEBRA", exp. 28343/1995 que la martillera MONICA A SILVA, C.U.I.T 27-17.749.931-0, rematará el 12/07/2017 a las 11 hs. EN PUNTO en la Oficina de Subastas Judiciales de Jean Jaures 545 C.A.B.A. el inmueble calle Molina 2449, Barrio Alberdi, ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE con salidas también a las calles Godoy Cruz y De Los GRANADEROS compuesto por: 1) Matrícula registral Tº 320 B, Fº 1044 NRO. 115492 con Nomenclatura Catastral: Sección: 13, Manzana 402; Sección D Manzana: XIII, según plano antiguo Pueblo Alberdi, lotes: 5; 6; 7; 8; 14 15 y lote central de 1895,16 m2, sin DENOMINACION con frente a calle MOLINA y fondo a calle De Los GRANADEROS, y 2) Matrícula registral Tº 312 B, Fº 1031, NRO. 78051 con Nomenclatura Catastral: Sección 13; Manzana: 420; Sección; D, Manzana: XIII, según plano antiguo Pueblo Alberdi Lote: 16, Superficie total del predio: 4319,33 m2. Ocupado, buen estado de conservación, BASE: \$ 3.440.000 al contado y al mejor postor. Señá 30%; Comisión 3% más I.V.A.; Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en la cuenta abierta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo del concurso, siendo las posteriores a la toma de posesión a cargo del comprador. EXHIBICION: 26/06/2017 y 27/06/2017 de 14 hs a 16 hs. C.U.IT FALLIDA 30-50672406-2. Buenos Aires de 6 de junio de 2017.

JAVIER COSENTINO Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 09/06/2017 Nº 39502/17 v. 15/06/2017

NUEVO

PRECARGADOS

<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

BOLETIN OFICIAL

PagoMisCuentas

rapipago

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P: 3°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "AGCO CAPITAL ARGENTINA S.A. c/MIRANDA, MIGUEL EDUARDO S/Ejecución Prendaria", expte. N° 11697/2016, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 23 de Junio DE 2017 a las 10.15 hs. en la calle Jean Jaurès 545, Capital Federal, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: una: COSECHADORA marca MASSEY FERGUSON, modelo 048 9895/2011, tipo COSECHADORA, motor marca Caterpillar N° LGK19085, Chasis Marca Massey Ferguson, N° AGCM98950BHC08111, Dominio: CKC 99, junto a su Plataforma marca Massey Ferguson, modelo 40, Flexible Draper año 2012, chasis marca Massey Ferguson N° R92500BHDO1188, como complemento de la cosechadora dominio CKC 99. BASE: U\$S 162.900- + I.V.A. del 10,5%. Comisión 10% + iva. Arancel de subasta 0,25%. En el supuesto de fracasar por falta de postores, el mismo día transcurridos treinta minutos, se ofrecerá a la venta nuevamente con la base reducida en un 25% esto es en U\$S 122.175 + IVA (10,5%). Al contado, mejor postor y en dinero efectivo. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador como así también la deuda por patentes y multas, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Asimismo, queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Exhibición: los días 21 y 22 de junio en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en el predio sito en la localidad de Calchín, Pcia. de Córdoba, sobre la calle Juan XXIII s/n° esquina calle Rivadavia a metros de la avenida Pte. Perón (Ruta 13) altura 900. D.N.I del demandado 6.655.740. Informes y consultas en el expediente y/o oficinas del martillero Uruguay 560, 2° of. 24/26 o e-mail: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, tel 011 4371.2309. Buenos Aires, a los 5 del mes de Junio de 2017. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 13/06/2017 N° 38700/17 v. 14/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - Piso 3°, CABA, comunica por dos días en autos "CABAÑA AVÍCOLA JORJU S.A.C.I.F.A. s. QUIEBRA s. INCIDENTE DE VENTA SECTOR E" (Expte. Nro. 37580/2013/26), que los martilleros David Fabián Yemha, CUIT 20-20685787-1 (Resp. Inscripto) tel.: 1153751000 y Alejandro Héctor Barzezevski, CUIT 20-20053005-6 (Monotributista) tel.: 1149487949, subastarán al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el 28 de Junio de 2017, a las 11:00 hs. en punto, en Jean Jaures 545, CABA, los sig. inmuebles pertenecientes a la fallida (CUIT: 30-53734181-1) en la localidad de Marcos Paz, de la Provincia de Buenos Aires. En forma individual. Importante inmueble, desocupado, con vivienda de 320 mts2. (aprox.) y galpones con una superficie de 800 mts. 2 (aprox.), todo en gran estado de abandono, en calle Alte. Brown nro. 832 a metros de Av. Libertad. Nom. Cat.: Circ.: I, Sec. K, Qta. 152, Manzanas: 116, 117, 126 y 127, Frac. I, Cta. Cte. 974, Matr. 7655; Sup. terreno: 35.426 mts. 2. Deuda Municipal \$ 27.158,40. BASE \$ 3.500.000. EXHIBICIÓN: 26 y 27 de junio de 2017 de 15 a 17 HS. Un inmueble con vivienda precaria, ocupada por Ramón Santillán, DNI. 16.322.258, su esposa la Sra. Cintia Sosa y sus 4 hijos menores. Manifestaron estar como "cuidadores". Terreno 343 mts. 2. Esq. Saavedra y 3 de Febrero. Nom. Cat.: Circ.: I, Sec. K, Qta. 152, Manz.: 152 d, Lote 12, Cta. Cte. 18868, Matr. 7620. Deuda Munic \$ 2.859,62. BASE \$ 240.000. EXHIBICIÓN: 26 y 27/06/17 DE 15 a 17 HS. 12 Lotes desocupados en Manzana 152d, Circ.: I, Sección K, Quinta 152. EXHIBICIÓN LIBRE LOTE 1, Cta. Cte. 18857, Matr. 7609; esq. Las Heras y Cochabamba, sup. 348 mts. 2. Deuda Munic. \$ 1.740,75. BASE \$ 163.000. LOTE 2, Cta. Cte. 18858, Matr. 7610; calle Cochabamba, e/ Las Heras y Saavedra, sup. 265 mts. 2 Deuda Munic. \$ 2.358,42. BASE \$ 123.000. LOTE 3, Cta. Cte. 18859, Matr. 7611; Cochabamba, e/Las Heras y Saavedra, sup. 265 mts. 2 Deuda Munic. \$ 2.358,42. BASE \$ 123.000. LOTE 13, Cta. Cte. 18869, Matr. 7621; 3 de Febrero, e/Las Heras y Saavedra, sup. 262 mts. 2. Deuda Munic. \$ 2.356,72. BASE \$ 123.000. LOTE 14, Cta. Cte. 18870, Matr. 7622; 3 de Febrero, e/Las Heras y Saavedra, sup. 262 mts. 2. Deuda Munic. \$ 2.356,72. BASE \$ 123.000. LOTE 15, Cta. Cte. 18871, Matr. 7623; 3 de Febrero, e/ Las Heras y Saavedra, sup. 412 mts. 2. Deuda Munic. \$ 2.360,00. BASE \$ 193.000. LOTE 16, Cta. Cte. 18872, Matr. 7624; 3 de Febrero, e/Las Heras y Saavedra, sup. 413 mts. 2. Deuda Munic. \$ 2.360,00. BASE \$ 193.000. LOTE 17, Cta. Cte. 18873, Matr. 7625; 3 de Febrero, e/Las Heras y Saavedra, sup. 263 mts. 2. Deuda Munic. \$ 2.356,72. BASE \$ 123.000. LOTE 18, Cta. Cte. 18874, Matr. 7626; 3 de Febrero, e/Las Heras y Saavedra, sup. 264 mts. 2. Deuda Munic. \$ 2.356,72. BASE \$ 123.000. LOTE 19, Cta. Cte. 18875, Matr. 7627; esq. Las Heras y 3 de Febrero, sup. 247 mts. 2. Deuda Munic. \$ 2.358,79. BASE \$ 133.000. LOTE 20, Cta. Cte. 18876, Matr. 7628; Las Heras, e/Cochabamba y 3 de Febrero, sup. 333 mts. 2. Deuda Munic. \$ 2.406,83. BASE \$ 155.000. LOTE 22, Cta. Cte. 18878, Matr. 7630; Las Heras, e/Cochabamba y 3 de Febrero, sup 333 mts. 2. Deuda Munic. \$ 2.358,24. BASE \$ 155.000. SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3% + IVA - SELLADOS DE LEY - ARANCEL Ac.

CSJN 0,25% - Todos estos conceptos en efectivo en el acto. Saldo 70% del precio, deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. En los términos del art. 584 del Código Procesal. Ofertas bajo sobre art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial se recibirán hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia el 27/06/2017 a las 11 hs. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. El comprador deberá tomar posesión dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de esa fecha. La totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre serán a cargo de los compradores. Los compradores deberán constituir domicilio en esta jurisdicción. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de junio de 2017.

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 13/06/2017 N° 40501/17 v. 14/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

EDICTOS BOLETIN OFICIAL

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaria Nro. 49, de Capital Federal, sito en Av. Callao 635, piso 4to, Capital Federal, comunica por 3 días en autos caratulados "DEGAC S.A. C/SCHVIEGEL MATIAS S/EJEC. PRENDARIA" EXPTE. 32968/12, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 23 de Junio próximo, a las 11:30 hs. en punto en Jean Jaures 545, CABA, el siguiente bien: El automotor MERCEDES BENZ modelo SPRINTER 313 CD1F3000, año 2011, dominio KGW 814, tipo Furgon N° de motor 611981-70-126986, N° de chasis 8 AC 903661CE050289. El bien podrá ser visitado en Av. Diaz Velez 4232, CABA, los días 21 y 22 de Junio próximo en el horario de 10 a 12 hs. Base: \$ 200.000.- Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Comisión 10% más IVA. Se procederá a entregar el bien previo pago total del precio, que se deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto por el art. 574 del CPR. Las deudas que presente el vehículo a subastar, se descontaran del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales. En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros –aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora–, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Deudas: por infracciones de tránsito (fs. 140) por \$ 3486,69; en Rentas de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 137) por \$ 32.618,28 al 26/01/17. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Buenos Aires, a los 7 días del mes de junio de 2017

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 13/06/2017 N° 39469/17 v. 15/06/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

COALICIÓN CÍVICA - AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA (A.R.I.)

Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante Dr. Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, del Partido "COALICIÓN CÍVICA-AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA (A.R.I.)", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral" o en www.electoral.gov.ar-Secretarías Electorales-Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 8 de junio de 2017.

Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 12/06/2017 N° 39909/17 v. 14/06/2017

PARTIDO DE LA VICTORIA

Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante Dr. Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, del PARTIDO DE LA VICTORIA de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 9 de junio de 2017.-

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 13/06/2017 N° 40363/17 v. 15/06/2017

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, del "PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO" de este distrito, se

encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar - "Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 8 de junio de 2017.

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 13/06/2017 N° 40252/17 v. 15/06/2017

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - **Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)